



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE TURISMO
MODALIDAD: PRESENCIAL

Proyecto de investigación previo a la obtención del título de
Licenciado en Turismo

**“La accesibilidad universal en los museos y casas patrimoniales de la
ciudad de Ambato”**

Autor: Sara Jacqueline Arias Cox

Tutora: Lic. Mg. Yadira A. Proaño Gómez

AMBATO – ECUADOR

Enero, 2022

A. PÁGINAS PRELIMINARES

APROBACIÓN DEL TUTOR DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN Y TITULACIÓN

CERTIFICA:

Yo, Lcda. Yadira Alexandra Proaño Gómez, Mg. con número de cédula 1803036860 en mi calidad de Tutora del Trabajo de Titulación con el tema: “La accesibilidad universal en los museos y casas patrimoniales de la ciudad de Ambato” desarrollado por la estudiante Sara Jacqueline Arias Cox, considero que dicho informe investigativo, reúne los requisitos técnicos, científicos y reglamentarios, por lo que autorizo la presentación del mismo ante el organismo pertinente, para que sea sometido a evaluación por parte de la Comisión calificadora designada por el H. Consejo Directivo.

Lcda. Mg. Yadira Alexandra Proaño Gómez
1803036860
TUTORA

AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Las ideas, opiniones y comentarios específicos en este trabajo de investigación, son de exclusiva responsabilidad de la autora. Dejo constancia que el presente informe es el resultado de la investigación de la autora, quien, basada en la experiencia y los estudios realizados durante la carrera, revisión bibliográfica y de campo ha llegado a las conclusiones y recomendaciones descritas en la investigación.



Arias Cox Sara Jacqueline

1805374749

AUTORA

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

El Tribunal receptor del Trabajo de Investigación precedido por Lcdo. Daniel Oswaldo Sánchez Guerrero, Mg., e integrado por los señores Ingeniero Jorge Armando Almeida Domínguez y el Ingeniero Rommel Santiago Velastegui Hernández; designados por la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad Técnica de Ambato, para receptor el Trabajo de Investigación con el tema: “LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LOS MUSEOS Y CASAS PATRIMONIALES DE LA CIUDAD DE AMBATO”, elaborado y presentado por la señorita Sara Jacqueline Arias Cox, para optar por el Grado Académico de Licenciada en Turismo; una vez escuchada la defensa oral del trabajo de Investigación el Tribunal aprueba y remite el trabajo para uso y custodia en las bibliotecas de la UTA.

Ambato, 31 de enero de 2022

Para constancia firman

Ing. Jorge Armando Almeida Domínguez
MIEMBRO CALIFICADOR
C.C. 1803935012

Ing. Rommel Santiago Velastegui Hernández
MIEMBRO CALIFICADOR
C.C. 1804469185

DEDICATORIA

El presente trabajo lo dedico a los dos grandes amores de mi vida, mis padres Jenny y Jaime quienes han sido un apoyo y una guía en todo momento, gracias por el amor incondicional. A mis hermanos Francisco, Alexandra, María José y Antonio, y a mi sobrino Donovan por la felicidad y los momentos compartidos.

A las personas que han sido parte de este camino de crecimiento, quienes son grandes compañeros y amigos.

Por último, a mis mascotas Alaska, Honey y Nacho por ser siempre un rayo de luz.

Sara Arias Cox

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Universidad Técnica de Ambato y a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. A los docentes, quienes aportaron a mi formación profesional a lo largo de este camino, por el conocimiento y las experiencias compartidas, en especial a mi tutora la Lcda. Mg. Yadira Proaño, quien con dedicación me ha brindado su ayuda y guía en el desarrollo de este trabajo.

Sara Arias Cox

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

Portada.....	i
A. PÁGINAS PRELIMINARES	ii
APROBACIÓN DEL TUTOR DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN Y TITULACIÓN.....	ii
AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN	iii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO.....	vi
ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS.....	7
ÍNDICE DE TABLAS	9
ÍNDICE DE FIGURAS.....	10
RESUMEN EJECUTIVO	11
ABSTRACT	12
CAPÍTULO I.....	13
MARCO TEÓRICO.....	13
1.1. Antecedentes investigativos	13
1.1.1. Fundamentación técnico científica	13
1.1.2. Variable: ACCESIBILIDAD UNIVERSAL.....	15
1.1.3. Variable: MUSEOS Y CASAS PATRIMONIALES	27
1.2. Objetivos.....	34
CAPÍTULO II	35
METODOLOGÍA	35
2.1. Materiales	35
2.2. Método.....	35
2.2.1. Enfoque.....	35
2.2.2. Diseño.....	35

2.2.3.	Modalidad.....	36
2.2.4.	Alcance de la investigación.....	36
2.2.5.	Técnicas e instrumentos	36
CAPÍTULO III.....		37
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....		37
3.1.	Análisis y discusión de los resultados	37
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		52
4.1.	Conclusiones.....	52
4.2.	Recomendaciones	54
CAPÍTULO V		55
PROPUESTAS.....		55
CAPÍTULO VI.....		70
MATERIALES DE REFERENCIA		70
Bibliografía		70
ANEXOS.....		85

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1: <i>Discapacidad</i>	17
Tabla N° 2: <i>Deficiencia</i>	18
Tabla N° 3: <i>Cadena de accesibilidad</i>	23
Tabla N° 4: <i>Cadena de accesibilidad turística</i>	24
Tabla N° 5: <i>Clasificación de patrimonio</i>	28
Tabla N° 6: <i>Clasificación de bien mueble</i>	29
Tabla N° 7: <i>Recursos</i>	35
Tabla N°8: <i>Indicadores de accesibilidad universal de la Quinta de Juan Montalvo</i> 37	
TablaN°9: <i>Jerarquización la Quinta de Montalvo</i>	39
Tabla N°10: <i>Indicadores de accesibilidad universal del Museo de la Casa Museo de Juan Montalvo</i>	41
Tabla N°11: <i>Jerarquización del Museo de la Casa Museo de Juan Montalvo</i>	42
Tabla N°12: <i>Resultados de accesibilidad de la Quinta de Montalvo y del Museo de la Casa Museo de Juan Montalvo</i>	44
Tabla N°13: <i>Resultados de las fichas de jerarquización de la Quinta de Montalvo y del Museo de la Casa Museo de Juan Montalvo</i>	46
Tabla N°14: <i>Triangulación hermenéutica</i>	47
Tabla N°15: <i>Análisis de recursos</i>	59
Tabla N°16: <i>Indicadores</i>	59
Tabla N°17: <i>Análisis de recursos</i>	65
Tabla N°18: <i>Indicadores</i>	65

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Modelo del sistema turístico de Beni	15
Figura 2: Resultados de los indicadores de accesibilidad de la Quinta de Montalvo	37
Figura 3: Resultados de la jerarquización de la Quinta de Montalvo	40
Figura 4: Resultados de los indicadores de accesibilidad del Museo de la Casa Museo de Juan Montalvo	411
Figura 5: Resultados de la jerarquización del Museo de la Casa Museo de Juan Montalvo.....	43
Figura 6: Resultados de las fichas de accesibilidad	445

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de investigación básica tiene como tema: “La accesibilidad universal en los museos y casas patrimoniales de la ciudad de Ambato,” y se desarrolló en base a un enfoque cualitativo, dentro de la línea de investigación: Comunicación, sociedad, cultura y tecnología, con un diseño no experimental transeccional, con alcance descriptivo; y, gestada ante el deficiente nivel de acceso universal en los espacios culturales y a la información que estos exponen al público en general, razones importantes para buscar soluciones factibles para el acceso a los espacios turísticos culturales, por lo que el proceso inició con la revisión de fuentes secundarias. Luego, empleó instrumentos validados por expertos. La técnica utilizada fue la observación, con fichas técnicas de accesibilidad y de jerarquización de atractivos turísticos, para el levantamiento de datos; información que permitió caracterizar los espacios patrimoniales: Museo de la Casa de Montalvo y la Quinta de Juan Montalvo; determinar la accesibilidad y, lo que permitió generar el “Proyecto para la implementación de elementos para la accesibilidad universal en la Quinta de Juan Montalvo”; y, el “Proyecto para la implementación de elementos para la accesibilidad universal en Museo de la Casa de Montalvo”, como una propuesta donde se identifica los recursos idóneos para la accesibilidad universal en museos y casas patrimoniales.

PALABRAS CLAVE: ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, MUSEO, CASA PATRIMONIAL, QUINTA, JUAN MONTALVO, PARÁMETROS

ABSTRACT

This basic research work has as its theme: "Universal accessibility in museums and heritage houses in the city of Ambato," and was developed based on a qualitative approach, within the line of research: Communication, society, culture and technology, with a non-experimental transectional design, with descriptive scope; and, gestated before the deficient level of universal access in cultural spaces and to the information that they expose to the general public, important reasons to seek feasible solutions for access to cultural tourist spaces, for which the process began with the review of secondary sources. Then, he used instruments validated by experts. The technique used was observation, with technical data sheets on accessibility and ranking of tourist attractions, for data collection; information that allowed characterizing the heritage spaces: Museum of the *Casa de Montalvo* and the *Quinta de Juan Montalvo*; determine accessibility and, which allowed to generate the "Project for the implementation of elements for universal accessibility in the Quinta of Juan Montalvo"; and, the "Project for the implementation of elements for universal accessibility in the Museum of Casa de Montalvo", as a proposal that identifies the ideal resources for universal accessibility in museums and heritage houses.

KEYWORDS: UNIVERSAL ACCESSIBILITY, MUSEUM, HERITAGE HOUSE, QUINTA, JUAN MONTALVO, PARAMETERS.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes investigativos

La investigación consideró tesis y artículos científicos que son descritos a continuación:

1.1.1. Fundamentación técnico científica

La teoría del difusionismo de Grafton Elliot Smith, de acuerdo con lo que **Eduardo Restrepo (2016)**, menciona que Smith, es uno de los autores más destacados, este pertenece a la corriente inglesa del pensamiento difusionista. Esta teoría puede ser considerada como histórica- cultural, debido a que se relaciona con el contacto tanto cultural como el de los grupos humanos, esta toma en cuenta principalmente los elementos y rasgos que se han destacado dentro de las culturas, esta teoría menciona que los surgimientos de elementos culturales son independientes y no resultado de la época, por lo que se originan en un lugar en concreto, este se esparce y llega a ser de conocimiento de muchas más culturas, que algo sea conocido por un gran número de personas indica que este fue creado hace un largo periodo de tiempo, por lo mismo lo que se conoce en un espacio geográfico reducido es porque este ha sido generado hace poco.

El difusionismo genera cambios en las culturas por la manera que el nuevo conocimiento impacta en estas, este es necesario para intercambiar conocimiento y avanzar como especie humana. Por lo que se ha seleccionado la teoría antes mencionada para el presente trabajo de investigación, esta teoría del difusionismo se encuentra relacionada con el intercambio de conocimientos que se da entre culturas, esta se puede realizar de distintas maneras, como puede ser mediante el contacto con elementos de la misma, por lo que se la relaciona con la importancia de la existencia de espacios culturales en los que se pueda tener contacto con los componentes de la cultura de un lugar, de esta manera continuar con la transmisión de los conocimientos (**Gerardo Antimo Cortés, 1995**).

Esta teoría se relaciona con el aspecto cultural que posee el tema de investigación, debido a que menciona que los elementos de la cultura deben ser compartidos y transmitidos de alguna manera, esta puede ser por medio de espacios culturales como son los museos y casa patrimoniales, las que contienen expresiones de la cultura e historia de un grupo social en particular.

Por otro lado, se encuentra la teoría de Clúster o Cúmulos, la cual ha sido planteada por varios autores como lo señalan **Panosso y Lohnmann (2012)** uno de ellos es el economista brasileño Orssatto, quien fue de los últimos autores en definir la teoría, quien menciona que es la agrupación de los sistemas turísticos en un área geográfica determinada, por lo que a partir de eso se organizan nuevas forma productivas y tecnológicas lo que promueve una constante innovación.

Esta se enfoca en los beneficios que puede producir en los sistemas turísticos locales, estos pueden ser la reducción de riesgos ante situaciones inesperadas, el poder enfrentarse a la competencia existente, aumentando la participación en el mercado, reforzando la imagen que se tiene, mediante el mejoramiento del conocimiento y la constante innovación, para así generar más valor para el cliente, produciendo cambios positivos en la economía de la localidad.

Esta teoría fue seleccionada porque trata sobre la innovación y como esta debe estar dirigida a satisfacer las modas y necesidades del turista, debido a que se debe conocer a los mismos, para mejorar al sistema, lo que se relaciona con el adaptarse a las necesidades de las personas con discapacidades, que estas puedan formar parte de una demanda mucho más activa, para que obtengan una buena experiencia turística.

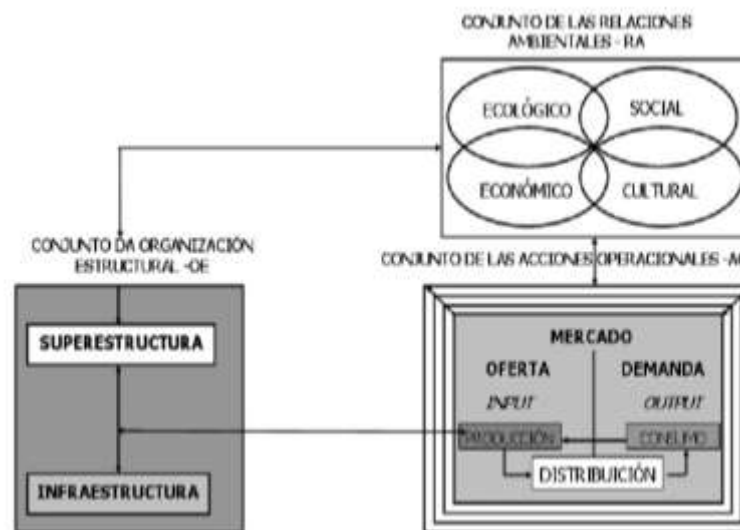
Por último, el Modelo del Sistema Turístico de Beni, este modelo turístico es llamado SISTUR, como lo señalan **Bravo et al, (2019)**, el que comprende los procedimientos y los principios ordenados, lo que facilita que se realice una descripción y explicación desde un punto de vista muy amplio. En este sistema se vinculan relaciones que son parte de las actividades turísticas, desde el motivador del viaje, elección del destino, desplazamiento, la estancia, los servicios, todo lo que se relacione con los distintos ambientes: natural, social, económico y cultural.

El autor de esta teoría es Mario Carlos Beni, quien es el único brasileño en plantear un modelo estructural turístico, es un académico que tiene varios estudios relacionados con el turismo por lo que ha aportado con sus conocimientos en distintas ocasiones al sector turístico (Llupart et al., 2019).

El planteamiento de este es abordado como un todo, en donde integra cada uno de los factores que componen a la actividad turística, además de que se interesa por el funcionamiento de la misma en relación a los factores externos que intervienen en ella, la razón de selección de este modelo como base para el desarrollo de la presente investigación, es porque el Modelo del Sistema Turístico de Beni, comprende todos los elementos que intervienen para realizar turismo, donde se menciona la infraestructura, el público, la comunicación, la cultura y al desarrollo (Salas, 2012).

Figura 1

Modelo del sistema turístico de Beni



Fuente: Bravo, Giraldo, López & Palma (2019)

1.1.2. Variable: ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Personas con discapacidad

La discapacidad de acuerdo con **Andrea Padilla (2010)**, se refiere a “restricción o falta de la capacidad para realizar una actividad dentro del margen que se considera normal”, estas se puntualizan en relación a la manera en que influyen en la vida de una

persona. **La Organización Mundial de la Salud (2011)**, menciona que el término discapacidad es amplio y este comprende a las deficiencias, limitaciones y a las restricciones en las actividades, por lo que esta se manifiesta la parte negativa que se da en las interacciones de personas con problemas de salud y componentes personales y también ambientales.

Se considera una gran parte de la población a lo largo de su vida puede tener algún tipo de discapacidad, siendo esta permanente o transitoria. Por otra parte, en el **High-level Political Forum “Ensuring that no one is left behind” (2016)**, las personas con discapacidades en relación a la población mundial, representan alrededor del 15% y de estas la mayor parte se encuentran en países en desarrollo, por lo que los mismos afrontan discriminación y exclusión a distintos niveles estos son los siguientes: social, educativo, económico, cultural, político, civil y asistencia médica. Esto se percibe debido a la existencia de barreras físicas, legales, institucionales, comunicacionales y de información.

Para poder comprender la palabra discapacidad es necesario saber acerca de los tipos que existen, la discapacidad física es la que denota la deficiencia que tiene una persona a nivel corporal o visceral, las cuales puede ser evidentes como lo es la amputación de algunos de los miembros, la falta de movilidad de alguna parte del cuerpo, el segundo término hace referencia al daño de algún órgano interno, el cual puede ser perceptible o no y estos pueden generar dificultades al momento de desarrollar otras actividades, la discapacidad puede también ser adquirida ya sea por enfermedad, accidentes, genética, violencia o por algún otro medio.

Discapacidad psicosocial, es la que hace referencia al aspecto mental, esta es la que se manifiesta con la deficiencia o trastornos del comportamiento, estado de ánimo, comprensión de la realidad, conciencia y razonamiento, esta clase de comportamientos son tratados de acuerdo al nivel que se encuentren y esto se realiza mediante medicamentos para que puedan realizar de manera autónoma e independiente actividades cotidianas.

Discapacidad intelectual en esta categoría se menciona a las personas que no poseen capacidad de comprensión de ideas complejas, solucionar problemas, razonar, decidir y de actuar en acciones del día a día, esto afecta a las relaciones con otras personas,

volviéndose influenciables. Para poder reconocer a esta se debe tomar en cuenta factores como el control del lenguaje, la conducta, la capacidad de adquirir conocimiento y el desenvolvimiento autónomo en relación con la sociedad.

Las discapacidades sensoriales son las que hacen referencia a los sentidos por lo que esta se divide en: discapacidad visual en la cual las personas tienen problemas relacionados con la visión como presentar bajo enfoque o tener ceguera, entre otros problemas que se relacionan con los ojos y que les impide o dificulta tener acceso a información escrita, movilidad, orientación entre otras actividades diarias, la otra es la auditiva, en esta categoría se encuentran personas que tengan sordera de algún tipo y que esta se presente siendo resultado de un factor genético o por un factor externo que haya causado la pérdida de la audición, ante esta discapacidad las personas usan distintos medios para comunicarse, pues debido a la falta de audición no desarrollan el habla, estas se dan a entender por medios propios que han creado en base a su entorno o mediante lengua de señas (**Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades; Consejo de la Judicatura, 2015**).

Tabla N° 1: *Discapacidad*

Nivel	Categorías	Tipos
Discapacidad	-Discapacidades de la conducta	-Discapacidades de la conciencia -Discapacidades de las relaciones
	-Discapacidades de la comunicación	-Discapacidades del hablar -Discapacidades para escuchar -Discapacidades para ver -Otras discapacidades de la comunicación
	-Discapacidades del cuidado personal	-Discapacidades de la excreción -Discapacidades de la higiene personal -Discapacidades para arreglarse -Discapacidades para alimentarse y otras del cuidado personal
	-Discapacidades de la locomoción	-Discapacidades de ambulación -Discapacidades que impiden salir -Otras discapacidades de la locomoción
	-Discapacidades de la disposición del cuerpo	-Discapacidades domésticas -Discapacidades del movimiento del cuerpo -Otras discapacidades de la disposición del cuerpo
	-Discapacidades de la destreza	-Discapacidades de la vida cotidiana -Discapacidades de la actividad manual -Otras discapacidades de la destreza
	-Discapacidades de situación	-Discapacidades de dependencia y resistencia -Discapacidades ambientales -Otras discapacidades de situación
	-Discapacidades de una determinada aptitud	

Fuente: Ministerio de Asuntos Sociales; Instituto Nacional de Servicios Sociales (1994)

Elaborado por: Arias S, (2021)

Deficiencia

Este término es definido por el **Ministerio de Asuntos Sociales; Instituto Nacional de Servicios Sociales (1994)**, como la pérdida total o la anormalidad de una función psicológica, fisiológica, anatómica o de la estructura, las mismas se pueden generar por diversos motivos y estas pueden ser temporales o permanentes. Esta se compone por una serie de categorías, las que se encuentran a continuación.

Tabla N° 2: Deficiencia

Nivel	Categorías	Tipos
Deficiencia	-Deficiencias intelectuales	-Deficiencia de la inteligencia
		-Deficiencia de memoria
		-Deficiencias del pensamiento
		-Otras deficiencias intelectuales
	-Otras deficiencias psicológicas	-Deficiencias del estado de consciencia y vigilia
		-Deficiencia de percepción y atención
		-Deficiencia de las funciones emotiva y volitiva
	-Deficiencia del lenguaje	-Deficiencia de pautas de conducta
		-Deficiencia de las funciones del lenguaje
	-Deficiencias del órgano de la audición	-Deficiencias del habla
-Deficiencia de la sensibilidad auditiva		
-Deficiencias del órgano de la visión	-Otras deficiencias auditivas y del órgano de la audición	
	-Deficiencias de la agudeza visual	
-Deficiencias viscerales	-Otras deficiencias visuales y del órgano de la visión	
	-Deficiencia de los órganos internos	
-Deficiencias musculo esqueléticas	-Deficiencia de otras funciones especiales	
	-Deficiencias de las regiones de la cabeza y del tronco	
	-Deficiencias mecánicas y motrices de las extremidades	
	-Deficiencias de extremidades	
-Deficiencias desfiguradoras	-Desfiguramiento de las regiones de la cabeza y del tronco	
	-Desfiguramiento de las extremidades	
	-Otras deficiencias desfiguradoras	
-Deficiencias generalizadas, sensitivas y otras	-Deficiencias generalizadas	
	-Deficiencias sensitivas	

Fuente: Ministerio de Asuntos Sociales; Instituto Nacional de Servicios Sociales (1994)

Elaborado por: Arias S, (2021)

Normalización

La normalización de acuerdo con lo que mencionan **Gil y Rodríguez (2014)**, es una acción que pretende instaurar ordenamientos frente a conflictos reales o potenciales, las que se aplican a usos repetidos y comunes, esta puede encontrarse en diferentes niveles y tiene como fin el ordenamiento prolijo en un contexto concreto. Al momento en que existe normalización, esta sirve como una herramienta que facilita la accesibilidad, debido a que las normas son aplicadas de manera global, en los productos, servicios, dispositivos y entornos.

En lo referente a la normalización dentro de la accesibilidad universal, se menciona que esta tiene como objetivo que sea posible la equidad de oportunidades, llevándose a cabo por medio de la superación de las limitaciones de accesibilidad, que se hallan en bienes y servicios que se encuentran disponibles para el disfrute de todo público, por lo que se necesita establecer normas que atiendan a los requerimientos de las personas con discapacidad (**Asociación Española de Normalización, 2019**).

Igualdad de Oportunidades

La igualdad de oportunidades de acuerdo con **Roció González (2012)**, es una forma de comprender a la justicia social, la que existe cuando las personas potencialmente poseen idénticas posibilidades de alcance al bienestar social, de derechos políticos y civiles, en donde por justicia se comprende al hecho de que se comprante una base de derechos comunes, mientras que la equidad es la que responde tomando en cuenta las diferencias específicas en relación con la política igualitaria, de esta manera se comprende que la igualdad de oportunidades se relaciona con el segundo término mencionado, la que se aplica en todos los aspectos de la vida en donde las personas tienen participación, mediante la misma, se logra que las personas se desarrollen en plenitud.

En el turismo la igualdad de oportunidades se encuentra presente por lo que se considera necesario la elaboración de lecturas sencillas y de fácil comprensión, evitando las barreras y garantizando la accesibilidad al contenido así dando paso a la autonomía personal, este es un ejemplo de los elementos que se deben normalizar

como apoyo y promoción direccionada para las personas con discapacidad o en situación de dependencia (**Asociación Española de Normalización, 2019**).

Vida Independiente

El hecho que una persona con discapacidad pueda tomar decisiones sobre su propia vida y tenga autonomía en muchas ocasiones conlleva una formación en la que se debe tener en cuenta varios aspectos de acuerdo con lo que menciona **Down España en colaboración con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2013)**, estas son las habilidades sociales, conductas autorreguladoras, participación social y laboral, entre otras que se consideran como esenciales para el desenvolvimiento y desarrollo de las personas en la sociedad.

A la autonomía personal se la contempla como un derecho el que proviene del principio de libertad individual, de esta manera lo plantea **Tomás Castillo (2014)**, por autonomía se comprende a la “capacidad de controlar, afrontar y tomar, por propia iniciativa, decisiones personales”, sobre la manera de vivir con relación a las normas y a los gustos propios, de igual manera el desenvolverse en las actividades diarias, esta es una necesidad que se aprecia desde la infancia mediante el uso de habilidades y capacidades, la autonomía al ser la capacidad de decidir, se la puede mantener a lo largo de los años, aunque con el paso de los mismos se puede necesitar de elementos de apoyo para realizar actividades, en muchas ocasiones aparece un acompañante el cual debe fungir como un garante del respeto al derecho de autonomía, este puede ser un familiar o un profesional el que respeta en todo momento las decisiones de la persona a la que acompaña.

Las funciones de los acompañantes suelen variar, pero estas son básicamente el garantizar que la persona pueda realizar las actividades cotidianas, por lo que en todo momento estos son apoyo físico y emocional, limitando sus acciones a una ayuda y no un control, así potenciando la autonomía personal y la vida independiente (**Olivieras & Pallisera, 2019**).

Accesibilidad universal

La accesibilidad, es un término que se usa para referirse a la condición de las cosas de acuerdo con lo que menciona la **Real Academia Española (2021)**, este término que

se refiere a que algo es accesible, con lo que hace referencia que se puede ingresar, transitar, desplazarse o salir por un espacio de una manera fácil, sin tener complicaciones al momento de realizar la acción.

Al ser la accesibilidad una característica tan importante esta es esencial en todas las zonas, el contar con esta se busca que no existan complicaciones al momento en que las personas se desplacen para realizar cualquier actividad. La accesibilidad es una cualidad requerida como lo plantean **Hinojosa y Gutiérrez (2016)**, quienes indican que la accesibilidad es un derecho humano básico, el que es necesario para lograr el bienestar de las personas, debido a que implica a la movilidad, información y comunicación, por lo que es preciso que existan regulaciones con respecto a la misma, para que así se cuente con buenas condiciones físicas y tecnológicas, de esta manera sea visible y esté presente en cualquier espacio en el que exista desplazamiento de personas.

Los derechos humanos son fundamentales debido a que estos son básicos para la existencia de la dignidad humana, estos son esenciales para la vida de todas las personas porque mediante los derechos humanos se garantizan condiciones apropiadas para que los individuos disfruten de buenas condiciones de vida, por lo que existen múltiples derechos, lo cuales buscan cubrir cualquier necesidad que exista dentro de la sociedad, debido a que estos surgieron como una respuesta a las injusticias sociales y a las necesidades que se han generado a lo largo de la historia y además tienen como objetivo que estas no se repitan (**Naciones Unidas Derechos Humanos, Oficina del alto comisionario- Unión Interparlamentaria, 2016**).

El término universalidad se la aplica como un adjetivo para referirse a algo en concreto, según **Joaquín Martínez (1996)**, este término hace referencia a la agrupación de cosas singulares que están planteadas de manera colectiva, por la relación o característica que estos comparten, que al unirse se convierten en un todo unitario. También menciona que la universalidad puede ser de hecho y de derecho, la primera se la reconoce cuando la misma se da por la unión de cosas que al juntarse forman una nueva que abarca a cada una de las partes singulares, mientras que la segunda es la que se tiene al juntar los derechos y obligaciones, la cual se caracteriza por volverse

indivisible, pero esta a la vez que puede ser usada de manera independiente de los elementos que la conforman, porque toma características de los mismos.

La universalidad también hace referencia a los derechos humanos como lo describe la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2018)**, se relaciona con los mismos por lo que esta es aplicada a todas las personas, sin discriminación alguna, debido a que no se puede privar de los derechos humanos sin importar las características particulares de cada individuo, para que la universalidad se logre en algunas ocasiones es necesario que esta sea modificada de alguna manera para adaptarse a las características de las cosas para que de esta forma estén al alcance de todas las personas.

La accesibilidad universal es la que se busca que todas las personas puedan tener la libertad de movimiento sin encontrarse con barreras en el entorno que las rodea como lo mencionan **Arteaga et al. (2018)**, es necesario que el ser humano sienta a la arquitectura como algo propio, como un medio que sirve para relacionarse con el entorno, lo que debe irse desarrollando con el cambio que se da en la sociedad y las nuevas necesidades que esto genera. Como es el caso de la accesibilidad la cual es un aspecto básico e indispensable en el entorno, por lo que este busca simplificar la vida de los individuos debido a que es de beneficio para todas las personas.

A nivel arquitectónico crear diseños universales implican un reto, debido a que deben dejar a un lado características antes pensadas como primordiales como es la estética del mismo, para centrarse con las estructuras necesarias para las personas con discapacidad, al ser estos universales deben ser para todos por lo mismo ser flexibles en el uso, ser intuitivos y sencillos, poseer información apreciable y ser de tamaño adecuado y fácil para la manipulación y el uso, estas además deben estar presentes en todas las construcciones sean estas públicas o privadas, por lo que de ser necesario se deben modificar edificaciones antiguas para que estas cuenten con los factores necesarios para ser accesibles para todos los posibles usuarios de las mismas.

Cadena de accesibilidad

La cadena de accesibilidad para la **Confederación Plena inclusión de España (2019)**, es la capacidad que se tiene de ingresar, hacer uso y de salir de cualquier espacio de

manera independiente, fácil y sin ninguna interrupción, al momento que alguna de estas actividades se ve afectada la cadena de accesibilidad es interrumpida y el espacio se vuelve inaccesible.

Mediante la cadena de accesibilidad se puede conseguir una accesibilidad universal verdadera como lo plantea **Marcela Vega (2020)**, en cada una de las etapas de esta debe existir accesibilidad, para que de esta manera pueda llegar a todas las personas, esta puede iniciar al momento que la información llega a una persona, esta debe ser actual y entendible, después sigue la movilidad por algún medio de transporte, continuando con que exista el acceso debido al espacio que se visita y así se cumplan con la posibilidad de acceder y hacer uso de los espacios y servicios sin que se presenten interrupciones en los mismos, debido a que si alguno de los eslabones que conforman la cadena se ve afectado, esta deja funcionar y las partes que la integran se convierten en elementos separados que cuentan con aspectos relacionados a la accesibilidad universal.

Esta es llamada cadena como es mencionado por **Buenos Aires Ciudad (2020)**, se debe a que se refiere a una serie de acciones que tienen una relación entre sí, en donde todas deben ser funcionales, para asegurar el éxito de la misma, estas se pueden señalar en distintos ambientes los cuales serán enlistados a continuación.

Tabla N° 3: Cadena de accesibilidad

Cadena de accesibilidad	
Tipo	Componentes
Movilidad y transporte	<ul style="list-style-type: none"> • Transporte público • Estacionamientos • Paradas • Señalización
Entorno urbano (Espacio público)	<ul style="list-style-type: none"> • Rutas de acceso • Caminos peatonales • Señalética • Escaleras y rampas • Mobiliario urbano • Áreas de descanso
Entorno edificio (Medio construido)	<ul style="list-style-type: none"> • Accesos y salidas • Circulación horizontal y vertical • Áreas de información • Equipamiento • Iluminación • Señalética
Tecnologías de la comunicación (Medios de información y comunicación)	<ul style="list-style-type: none"> • Sitios web • Aplicaciones • Medios audiovisuales • Señalización y señalética

Fuente: Buenos Aires Ciudad (2020)

Elaborado por: Arias S, (2021)

Cadena de accesibilidad en turismo

La cadena de accesibilidad turística, se encuentra formada por varios elementos los que tiene origen desde el momento en que la personas realiza una búsqueda de información sobre el lugar al que realizará el viaje, seguido por las distintas actividades que se realizan en el lugar y esta termina al momento en que este retorna al punto de origen.

Cada uno de los eslabones deben encontrarse en buenas condiciones para que la cadena sea posible, debido a que el éxito de la misma depende de que sin importar el orden en el que se haga uso de cada uno de los servicios, todos los espacios sean accesibles y se obtenga una experiencia satisfactoria, para poder garantizar las conexiones en la cadena turística, las actividades deben ser planificadas y probadas con anterioridad, garantizando la existencia de elementos, infraestructura y políticas en cada uno de los componentes de la cadena de accesibilidad (**Organización Mundial del Turismo, 2015**).

Tabla N° 4: Cadena de accesibilidad turística

Cadena de accesibilidad turística	
Elementos	<ul style="list-style-type: none">• Planificación (información)• Transporte de llegada• Entorno urbano• Transporte local• Alojamiento• Restauración, compras• Actividades de ocio• Excursiones• Servicios médicos y de apoyo• Transporte de salida• Experiencia final

Fuente: Organización Mundial del Turismo (2015)

Elaborado por: Arias S, (2021)

Gestión de la accesibilidad universal

En la Colección **Convención ONU N°16 (2016)**, se señala que la necesidad de la implementación de la accesibilidad universal se encuentra relacionada con el respeto a los derechos de las personas, al igual que con la vida independiente y ser socialmente participativos. Por lo que es necesario que se dé un sistema de gestión de la accesibilidad universal el que de acuerdo con **Gonzalo Arjona (2013)**, es la agrupación de elementos que se encuentran vinculados e interactúan para poder

plantear objetivos y políticas, las que se implementarán en base a las necesidades que se observen y se busquen satisfacer sus propósitos particulares y los de las personas que hacen uso de ese espacio o servicio.

Toda gestión de accesibilidad universal debe tener una documentación base, la que brinda una estructura y delimita el alcance, algunos de estos suelen ser: políticas, manuales, procedimientos, protocolos y planes, todos enfocados a la accesibilidad universal, de esta misma manera para poder gestionar la accesibilidad debe existir un dirigente el que organice a las instituciones para que cada departamento se encargue del desarrollo y cumplimiento de implementación o mantenimiento de los diferentes espacios y para que esta funcione, cada una de las partes involucradas debe tener su aporte y seguir con las indicaciones necesarias (Novillo, 2011).

Importancia del diseño para todos en la prevención de riesgos

La existencia de un diseño universal es de suma importancia como lo señala **Organización Internacional del Trabajo (2013)**, debido a que gracias a este se encuentra preparado para las posibles situaciones que se puedan presentar, el diseño universal se conforma por siete principios los cuales son: uso equitativo, flexibilidad de uso, uso simple e intuitivo, información perceptible, tolerancia al error, bajo esfuerzo físico y espacio suficiente de aproximación, de esta misma manera la prevención de riesgos sigue ciertos pasos para ser gestionada, por lo que se debe identificar y evaluar requisitos legales, identificar peligros y evaluar el control de riesgos, capacitar, identificar y gestionar las emergencias y por último investigar los incidentes y las debilidades que se puedan tener para que estas se encuentran en una constante mejora.

El diseño para todos es necesario y este debe tomar en cuenta varias consideraciones para poder prevenir posibles riesgos como lo menciona el **Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (2019)**, es importante que desde la planificación se busque reducir el posible riesgo al que las personas con discapacidad podrían exponerse, para así poder determinar las acciones que se deben realizar e intervenir en los espacios para que los mismos cumplan con los requerimientos establecidos, debido a que es fundamental que se disminuyan las posibles barreras que afecten el acceso a

las zonas seguras, por lo cual debe existir accesibilidad, señalización, comunicación de los procedimientos y simulacros.

Marco legislativo de la accesibilidad universal

Para que exista accesibilidad universal en los espacios en general es necesario que se establezcan una serie de leyes y normativas, estas se encuentran en la Constitución de la República y leyes conexas, estos son ejecutados por las distintas entidades desde autoridades nacionales, gobiernos autónomos descentralizados hasta instituciones públicas y privadas. En el Ecuador el desarrollo de estas leyes ha llevado varios años y la formación de las mismas se ha dado gracias al trabajo en conjunto de diferentes instituciones, por otra parte, se ha creado la “secretaría técnica para la gestión inclusiva de discapacidades”, la que se encarga de realizar un seguimiento a las políticas y planes para así promover a los mismos e investigar sobre el tema.

El marco legal en el país inicia desde la constitución, seguido por la ley orgánica de discapacidades, el código de niñez y adolescencia, ley orgánica de educación intercultural, código orgánico de garantías penales, código del trabajo, ley de justicia laboral, código de salud pública, ley orgánica de régimen tributario interno, ley orgánica de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, ley orgánica electoral y código de democracia, ley de seguridad social y por las normas INEM, además de contar con otros documentos internacionales a los que se ha sumado (**Valencia & Bernal, 2016**).

Ajustes razonables

Los ajustes razonables de acuerdo con la **Organización internacional del trabajo (2017)**, son los cambios y adaptaciones que son requeridas y adecuadas, que no sean impuestas como un peso inapropiado, cuando se han necesitado por un caso particular, para asegurar el disfrute en condiciones iguales, con los derechos humanos y libertades fundamentales a las personas con discapacidad.

De esta misma manera es señalado por **Christian Romero (2016)**, quien menciona que el ajuste razonable, es el que se requiere realizar al momento en que se da una situación que se opone a los principios de igualdad, por lo que se debe garantizar el respeto a los derechos, los cambios no deben implicar una carga para quien lo debe

realizar, por lo que son necesarios y adecuados, para que este quite la barrera que imposibilitaba la inclusión total y la participación de las personas con discapacidad.

Cómo se evalúan espacios con accesibilidad universal

Los métodos de evaluación de la accesibilidad universal suelen ser principalmente la investigación y la observación de esta manera lo menciona **María Simian (2014)**, esto se realiza mediante el uso de fichas, en las que recogen datos sobre las condiciones en los espacios estudiados, además esta toma en consideración las leyes y normas, que se han establecido para garantizar la accesibilidad universal. En las fichas se recoge información in-situ, la que permite apreciar de manera correcta las instalaciones y los elementos que esta debe tener para poder garantizar la accesibilidad a todos los usuarios del lugar o de los servicios.

1.1.3. Variable: MUSEOS Y CASAS PATRIMONIALES

Patrimonio

El término patrimonio es el que hace referencia a los bienes materiales o inmateriales que consideran como parte de la historia, los cuales han sido significativos, y estos son heredados o transmitidos de generación en generación para que no se pierdan con el paso de los años, de esta manera lo expresa **Ferrer y Coronado (2016)**, este concepto ha tenido cambios con el paso del tiempo, el comienzo del mismo se relaciona con la civilización romana, el cual fue cambiando hasta que en el periodo clásico se refiere a la transmisión de bienes mediante títulos de herencia, por lo que son vistos como obligaciones y derechos patrimoniales, en la actualidad el término se refiere a los bienes y derechos que posee una persona sea esta natural o jurídica, de los cuales se puede realizar una evaluación económica influenciados por la ideología de cada época.

El patrimonio posee características que son la identidad, autonomía, intransmisibilidad, legitimidad, valoración económica, derechos y deudas. Este tiene la función de cumplir con las posibles necesidades que una persona posea y también con las garantías de los propietarios, en donde se encuentra el posible estatus social que implique el ser poseedor de patrimonio, este debe tener conciencia sobre el mismo para que este pueda ser conservado de una buena manera, para que este siga poseyendo las características que dan valor al patrimonio.

Existen clases de patrimonio, en este se encuentran el patrimonio personal, el que corresponde al titular, es decir se encuentra relacionado a una persona natural o jurídica, por lo que este está solo para satisfacer las necesidades particulares de quien lo posee. Por otro lado, se encuentra el patrimonio colectivo el cual pertenece a un grupo de personas o a una comunidad, por lo que estos se convierten en una responsabilidad colectiva, por lo que se comparten tanto los beneficios como los posibles problemas que estos tengan.

Por otro lado el patrimonio es lo que con el paso del tiempo liga al pasado con el presente y el futuro, por lo que estos transmiten conocimiento, tradiciones y costumbres como lo menciona el **Ministerio Coordinador de Patrimonio (2012)**, debido a esto es que se puede llamar a algo como histórico- cultural, este se encuentra compuesto por distintas características como la del valor simbólico el cual puede ir variando de acuerdo a la época y al contexto en el que se encuentre, este puede estar lleno de significados lo que han servido como fundamentos para el desarrollo de la cultura, otro es el valor formal, el que trata sobre lo que el bien provoca en quien lo mira, el valor de uso, es el que se establece debido a la necesidad que satisfaga, el valor histórico, es el que posee en base a las circunstancias de las cuales forman parte en el pasado, el valor estético, es la armonía que poseen sus componentes a un grado visual y por último se encuentra el valor económico, el cual se basa en el estado que se encuentre el bien y el valor que se le pueda dar al mismo.

Todo patrimonio debe ser mantenido y conservado en buenas condiciones para que este no se pierda y pueda continuar con su identidad, a pesar del paso del tiempo.

Tabla N° 5: *Clasificación de patrimonio*

Patrimonio	
Clasificación	Tipos
Natural	Reserva de la biosfera
	Monumentos naturales
	Reservas nacionales
	Parques naturales
Cultural	Bienes inmuebles
	Bienes muebles
	Bienes arqueológicos
	Bienes documentales
	Bienes inmateriales

Fuente: Ministerio Coordinador de Patrimonio (2012)

Elaborado por: Arias S, (2021)

Bien mueble patrimonial

Los bienes muebles se encuentran categorizados dentro del patrimonio cultural de acuerdo con lo establecido por **Ministerio Coordinador de Patrimonio (2012)**, estos son los bienes culturales que pueden moverse de un sitio a otro, de igual manera se los considera como evidencia tangible del desarrollo de las comunidades y pueblos, del entorno, arte y de la cultura de un tiempo y lugar determinado, los bienes muebles se encuentran clasificados de la siguiente manera.

Tabla N° 6: *Clasificación de bien mueble*

	Clasificación
Bienes muebles	Mobiliario utilitario y carpintería
	Decoración mural
	Escultura
	Pintura
	Retablo
	Maquinaria, equipos y vehículos
	Objetos de metal
	Vestuario y textiles
	Armamento y/o aparejo militar
	Documentos relevantes, filatería y numismática
	Instrumentos musicales

Fuente: Ministerio Coordinador de Patrimonio (2012)

Elaborado por: Arias S, (2021)

Casa patrimonial

El término casa se utiliza para referirse a espacios cuyo propósito es que las personas habiten en el mismo como lo menciona la **Real Academia Española (2020)**, en donde habitan personas que se pueden encontrar emparentadas o no, de esta misma manera poseen vínculos, los cuales pueden ser geográficos o el de compartir interés, por lo que se tiene una característica en común.

Las casas son los espacios que sirven como un refugio ante los factores externos, construcciones que sirven para resguardar y proteger a las personas que habitan en la misma, en estos espacios es en donde se desarrollan actividades que se relacionan con la vida de quien la habitan, mismos que van desde el inicio de la vida hasta la muerte, por lo mismo estas edificaciones conllevan sentimientos, imágenes y recuerdos de las cosas que se han vivido en ese espacio, por lo que estas construcciones se vuelven parte de las personas que lo habitan, debido al vínculo que se ha creado con el paso

del tiempo, por esta razón se establece la relación entre los términos casa y hogar, en donde la casa solo es el espacio físico en el que se habita y brinda seguridad y hogar hace referencia a todo lo que se relaciona a los sentimientos y memorias, lo que hace que se genere una relación emocional con el espacio físico, por lo que se tiene apreciación a la vivienda en donde se desarrolla la vida de las personas (**García S. T., 2016**).

En el Ecuador las casas patrimoniales son construcciones que se encuentran presentes alrededor del país como lo afirman **Chica et al. (2020)**, de estas edificaciones antiguas que se encuentran distribuidas en las distintas regiones del territorio ecuatoriano, del gran número de casa patrimoniales que existen, se estima que alrededor del 30% se encuentran habitadas, debido al estado de conservación de muchas de estas construcciones el Ministerio de Cultura y Patrimonio ha invertido dinero en la atención de las mismas, la inversión ha significado la implicación en la rehabilitación, remodelación y reconstrucción de los bienes muebles que pertenecen al sector privado y al público, para que de esta manera los espacios en donde estas se encuentran sean reconocidos como Patrimonio Cultural.

Normativa relacionada a modificaciones en bienes muebles declarados patrimoniales

Como normativa relacionada a los bienes muebles se puede mencionar al Reglamento general a la **Ley Orgánica de Cultura (2017)**, en este se menciona el valor que tienen los bienes muebles, mismo que forman parte de la historia, por lo que estos deben ser intervenidos para conservación y restauración mediante medidas de conservación y protección, estas acciones deben llevarse a cabo por un experto en la materia, y son aprobadas y controladas, para la intervención en función de rehabilitación y funcionamiento se debe presentar proyectos, mismos que deben considerar lineamientos técnicos que se establecen en la constitución y en ordenanzas, mismos que aplican para bienes muebles públicos y privados.

Museo en casa patrimonial

Los museos son espacios culturales, los que llevan este nombre en honor a las musas como lo menciona **Schuller (como se citó en Mantilla 2021)** en donde los museos

son llamados de tal manera debido a que en la antigüedad en Grecia los espacios se encontraban destinados al desarrollo de las artes y de las ciencias, se los conocían como “casa de las musas”, debidos a que las llamadas “musas” eran conocidas como la fuente de la creatividad, la memoria y de la predicción, estos espacios eran los adecuados para que las personas relacionadas con el desarrollo de las artes y ciencias vivieran y desarrollaran sus capacidades en las materias antes mencionadas, para así sacar provecho a esos espacios.

De esta misma manera se consideraba que los museos eran espacios en honor a las musas como lo plantea **Gambo Fuentes, citado por Mantilla (2021)**, para quien estos espacios eran áreas en donde se tenía el privilegio de reposar la mente y desarrollar el pensamiento creativo y profundo, por lo que también tenía lugar el pensamiento filosófico, estos espacios contenían obras y objetos artísticos.

Se debe mencionar que el concepto de museo ha ido evolucionando con el paso de tiempo por lo que este es señalado como una institución por el **Consejo Internacional de Museos (ICOM) (2017)**, la cual es permanente y no posee una finalidad de lucro, por lo que se encuentra a disposición de la sociedad, que sirve para el desarrollo de la misma, esta institución se debe encontrar abierta y disponible al público, esta también se encuentra siempre en varios procesos los que son: adquirir, conservar, investigar, transmitir y exponer el patrimonio, este puede ser el tangible o el intangible y se puede ver vinculado directamente con la humanidad y el entorno de la misma, sirviendo de esta manera para la educación, el estudio y disfrute de las personas que acudan a estos espacios culturales antes mencionados.

Por las características que el museo posee este se puede considerar como un medio de transformación, además como una herramienta que sirve para esparcir el conocimiento, siendo así una fuente para la educación, debido a que realiza estas actividades al momento que los visitantes conocen, recorren y observan lo que se encuentra en estos espacios.

Los museos casas patrimoniales, son una tipología, estos son espacios que exhiben al patrimonio, los que poseen características peculiares, estos pueden exponer los objetos que pertenecieron a un personaje histórico o relevante en la sociedad, por lo que estos lugares pueden ser edificaciones históricas como las casas que estos habitaron alguna

vez, al encontrarse en casas patrimoniales estos tienen un particular cuidado y preservación de los elementos, porque suelen implicar ser recreación del contenido original de dicho espacio (**Vaquero, 2013**).

Casa museo

La casa museo es una de las tipologías museísticas de acuerdo con lo que menciona **Soledad Pérez (2012)**, se basa en transmitir valores inmateriales por medio de los objetos que se encuentran en exposición, los que se encuentran relacionadas con el propietario del lugar, por este hecho estas puede considerarse como museos históricos, bibliográficos, arqueológicos o de época.

Las casas museos guardan una relación muy estrecha con las personas del lugar, porque con estas los visitantes evocan la vida que existió en ese espacio, lo que se logra mediante la disposición de los objetos, los mismos que buscan conservarse en buenas condiciones, haciendo que estos cuenten una historia, por lo que el montaje es el que logra combinar a los elementos y posicionarlos estratégicamente dependiendo del valor o significado que tengan cada una de las piezas que son exhibidas.

Quinta

Una quinta de acuerdo con **Nadia Baquerizo (2019)**, son las viviendas que se encuentran construidas en terrenos propios, los que suelen tener acceso desde la vía pública, estas propiedades generalmente son usadas como sitios de estadía para los fines de semana, las cuales cuentan con jardines, huertas y grandes áreas verdes, pueden o no encontrarse dentro de la ciudad.

Rol de los museos

El papel que tienen los museos en la sociedad va evolucionando con el paso del tiempo así lo menciona **Isabel García (2014)**, al inicio este solo exponía su contenido, ahora busca ser participativo y que la gente se sienta relacionada con el mismo, como con los temas que exponen en estos, acoplándose al contexto social y contando nuevas historias que deben ser tratadas, por lo que las exposiciones se enfocan en ideas y busca que con las mismas surjan discusiones sobre lo que observa, siendo los museos espacios facilitadores de conocimiento, otro aspecto importante es la tecnología que

estos espacios utilizan, debido a que esta sirve como herramienta para que la información se encuentre al alcance de más personas, esto a la vez que resguarda el contenido del mismo.

Gestión de museos

La gestión en los museos se basa en varios criterios como los que señala **Gary Edson (2007)**, como son que el encargado sea el correcto, delimitar tareas que se deben realizar y la forma en la que se deben llevar a cabo las mismas. Los museos tienen diferentes tipos de organización, gestión y financiación, estos se clasifican en públicos, privados, de fundaciones y asociaciones sin fines de lucro y universitarios, los mismos tiene una estructura organizativa la que en la mayoría es piramidal, dividida en administración, conservación y operaciones.

Por otro lado, se encuentra la gestión financiera a la misma que se debe rendir cuentas sobre el manejo del dinero dentro de la institución, presupuesto que debe ser detallado su uso, por lo que es necesaria la planificación, la cual se realiza a nivel financiero, de recursos humanos, estructural, de marketing, entre otras. Una buena gestión permite que el museo tenga éxito tanto para quien trabaja en el como para los usuarios de este.

1.2. Objetivos

1.2.1. **Objetivo general:** Analizar la accesibilidad universal en la Casa y la Quinta de Juan Montalvo como museos y casas patrimoniales de la ciudad de Ambato

1.2.2. **Objetivos específicos:**

- Caracterizar a la Casa y a la Quinta de Juan Montalvo como museos y casas patrimoniales de la ciudad de Ambato

La caracterización de los espacios estudiados se lo realizó a través de la ficha de jerarquización de atractivos turísticos del Ministerio de Turismo, instrumento estandarizado por ser validado a través de participación ciudadana.

- Describir la accesibilidad universal de la Casa y Quinta de Juan Montalvo

La descripción de la accesibilidad se realizó por medio de la ficha técnica de la Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades, instrumento estandarizado que permitió identificar fortalezas y necesidades de los espacios estudiados para garantizar el cumplimiento de la accesibilidad en base a la normativa nacional.

- Identificar los recursos idóneos para la accesibilidad universal en museos y casas patrimoniales

El análisis de los resultados permitió identificar los recursos idóneos requeridos para brindar accesibilidad universal en los museos estudiados, como espacios turísticos y patrimoniales de Ambato, lo que se observa en el capítulo V en la propuesta.

CAPÍTULO II METODOLOGÍA

Con base a la información obtenida en los antecedentes investigativos se define la siguiente metodología:

2.1. Materiales

Los materiales y recursos que se utilizaron en el presente trabajo de investigación son humanos, institucionales, materiales de escritorio y equipos electrónicos

Tabla N° 7. Recursos

RECURSOS	DETALLE	VALOR
Institucionales	Tutoría	
	Computador	\$10.00
Tecnológicos	Internet	\$30.00
	Cámara	
Materiales	Resma de papel	\$4.00
	Esferos	\$1.00
	Corrector	\$1.00
Económico	Movilización	\$15.00
	Entradas a museos y casas patrimoniales	\$5.00
Total		\$66.00

Elaborado por: Arias, S (2021)

2.2. Método

2.2.1. Enfoque

El enfoque fue cualitativo porque analizó características de la Quinta y del Museo relacionadas a la accesibilidad universal, con el fin de realizar interpretaciones y tener una comprensión profunda del objeto de estudio.

2.2.2. Diseño

El diseño de investigación será no experimental transeccional de corte transversal y el alcance descriptivo porque es el que menciona las características del tema estudiado como lo señalan **Hernández et al. (2010)**, en este se señalan también propiedades del objeto de estudio, el objetivo de este es la recolección de información, para de esta manera determinar y detallar las dimensiones del fenómeno que se estudia. Este se alinea con las variables de la investigación, porque mediante este se puede describir la accesibilidad que poseen los museos y casas patrimoniales, al observar las

características que estos poseen y así poder mencionar las propiedades del mismo, para así poder determinar la existencia de la accesibilidad universal en los espacios antes mencionados.

2.2.3. Modalidad

Las modalidades serán documental – bibliográfica y de campo, las técnicas para la recolección de información será la observación

2.2.4. Alcance de la investigación

La investigación no experimental permite observar al objeto de estudio en un espacio propio como lo mencionan **Hernández et al. (2010)**, la investigación será transversal, que consiste en tomar datos de un momento en concreto, en base al cual se analizará la relación con las variables planteadas. Esta se relaciona con la investigación debido a que no se requiere hacer un experimento, es necesario observar las características que el objeto de estudio posee, además es posible enfocarlo a un tiempo determinado para así conocer las condiciones que se cuentan en ese periodo específico de tiempo, el cual se determinaría de acuerdo al momento en que se realice la investigación, pues se requiere conocer las condiciones actuales.

2.2.5. Muestra

La muestra utilizada en la investigación fue de tipo no probabilística intencional, lo que quiere decir que la investigadora decidió bajo su criterio de entre los museos y casa patrimoniales del cantón Ambato trabajar con la Quinta de Montalvo y el museo de la Casa Museo de Juan Montalvo.

2.2.6. Técnicas e instrumentos

Se utilizó la técnica de observación mediante la aplicación de fichas técnicas de accesibilidad de la Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades; y, la ficha técnica de jerarquización de atractivos turísticos del Ministerio de Turismo, instrumentos que han sido ampliamente validados a través de participación ciudadana.

CAPÍTULO III RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Análisis y discusión de los resultados

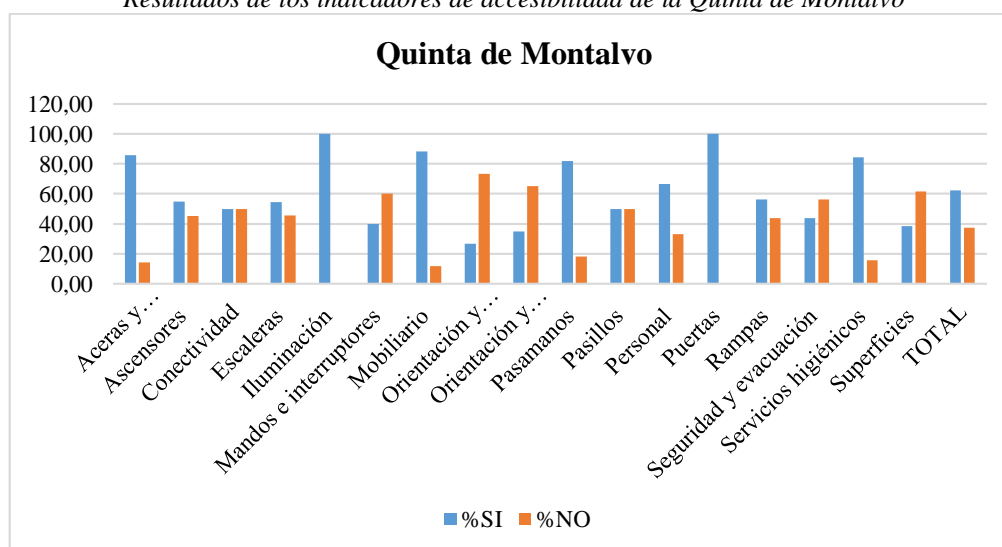
3.1.1. Exposición de resultados de la Quinta de Montalvo

Tabla N°8: Indicadores de accesibilidad universal de la Quinta de Juan Montalvo

Quinta de Montalvo				
Indicador	Si	No	%SI	%NO
Aceras y circulaciones exteriores	12	2	85,71	14,29
Ascensores	17	14	54,84	45,16
Conectividad	2	2	50,00	50,00
Escaleras	12	10	54,55	45,45
Iluminación	9	0	100,00	0,00
Mandos e interruptores	2	3	40,00	60,00
Mobiliario	15	2	88,24	11,76
Orientación y señalética (general)	4	11	26,67	73,33
Orientación y señalética	7	13	35,00	65,00
Pasamanos	9	2	81,82	18,18
Pasillos	3	3	50,00	50,00
Personal	2	1	66,67	33,33
Puertas	11	0	100,00	0,00
Rampas	9	7	56,25	43,75
Seguridad y evacuación	7	9	43,75	56,25
Servicios higiénicos	27	5	84,38	15,63
Superficies	5	8	38,46	61,54
TOTAL	153	92	62,45	37,55

Elaborado por: Arias S, (2021)

Figura 2
Resultados de los indicadores de accesibilidad de la Quinta de Montalvo



Nota. El gráfico es de la tabla “Indicadores de accesibilidad universal de la Quinta de Juan Montalvo”

La tabla N° 8, muestra resultados obtenidos de las fichas aplicadas en la evaluación de la accesibilidad universal en la Quinta de Montalvo, está refleja los parámetros que se calificaron, los cuales fueron contabilizados para así sacar un porcentaje para poder interpretar los resultados.

Cuando se observan todos los resultados al mismo tiempo, se puede notar que los indicadores que se cumplen en mayor medida son los de aceras y circulaciones exteriores con un 85%, iluminación con el 100%, mobiliario con el 88%, puertas con el 100% y servicios higiénicos con 84%, por el contrario, los que cumplen en menor medida son la orientación y señalética general y específica con 26% y 35% respectivamente.

En los indicadores de accesibilidad universal se observa que existe un porcentaje mayor del cumplimiento de los parámetros que se han establecido, aunque este no es parejo en todos, cada uno de ellos aportan a que la Quinta de Montalvo como institución cuente con un porcentaje elevado del cumplimiento e implementación de los mismos, lo que la convierte en un espacio incluyente que busca la comodidad de quien visita a la misma.

De acuerdo con lo presentado se llega a la conclusión de que el espacio cuenta con más del cincuenta por ciento de los requerimientos que son señalados por la Secretaría Técnica para la **Gestión Inclusiva en Discapacidades (2015)**, los mismos que se fundamentaron y adaptaron en diferentes normas que fueron tomadas a nivel internacional, estos tienen en cuenta diferentes aspectos que son fundamentales para que un espacio las personas puedan desarrollar actividades de manera adecuada.

Al analizar los indicadores de manera individual se puede observar que los parámetros requeridos para la accesibilidad universal se cumplen en distinto grado, esto se debe a que el espacio ha tenido distintas adecuaciones en donde se han tomado en cuenta las necesidades del público que visita este espacio, para cada uno de los parámetros medidos existen lineamientos como en el **Manual de Accesibilidad Universal (2010)**, en donde se establecen los criterios y dimensiones de los distintos elementos como los pasillos, puertas, servicios higiénicos, entre otros.

TablaN°9: Jerarquización la Quinta de Montalvo

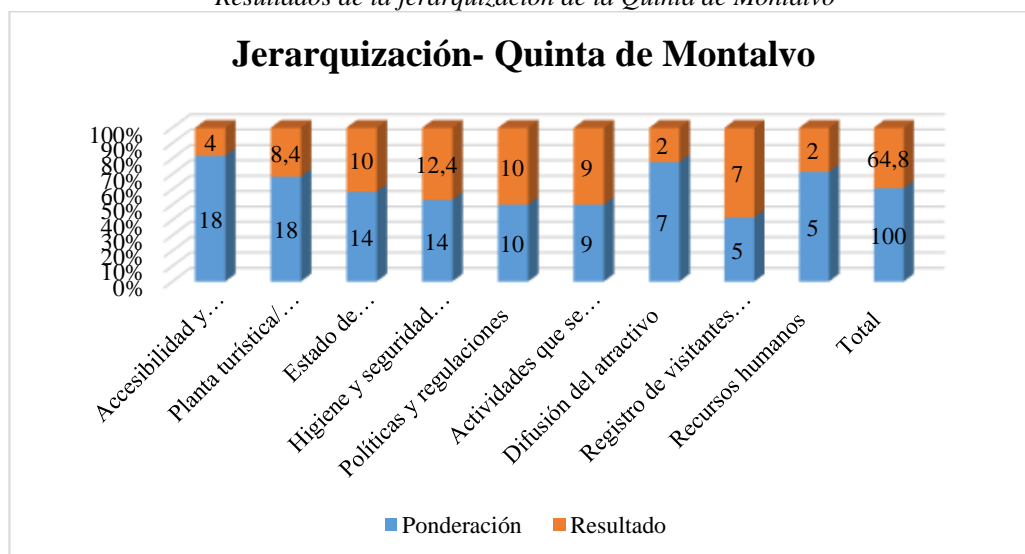
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA				
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN	PODERACIÓN	RESULTADO
A	ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD	Contempla el ingreso, horario al atractivo y facilidades instaladas para personas con alguna discapacidad; además se hace referencia la existencia de vías de acceso al sitio, con énfasis en las cualidades que condicionan la relación distancia/ tiempo, así también la conectividad tecnológica.	18	4
B	PLANTA TURÍSTICA/ SERVICIOS	Registra equipamientos y la disponibilidad de servicios en el atractivo.	18	8,4
C	ESTADO DE CONSERVACIÓN E INTEGRACIÓN SITIO/ ENTORNO	Estimación de la integridad de los atributos patrimoniales físico-ambientales y socioculturales, en particular de las condiciones del sitio y su entorno.	14	10
D	HIGIENE Y REGULACIONES	Hace referencia a la disponibilidad de dispositivos para recolección de basura, procedencia del agua, presencia de actos vandálicos que se realizan en el atractivo.	14	12,4
E	POLÍTICAS Y REGULACIONES	Consideración de actividades que se practican en el atractivo, mismas que le dan valor agregado.	10	10
F	ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN EN EL ATRACTIVO	Constatación de actividades que se practican en el atractivo, mismas que le dan valor agregado.	9	9
G	DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO	Publicaciones internacionales, nacionales, monográficas o medios de difusión. Declaratorias y reconocimientos. Relevancia y divulgación.	7	2
H	REGISTRO DE VISITANTES Y AFLUENCIA	Registro del tipo de visitantes, perfil de consumo, volumen intensidad de uso. Estimación de demanda potencial.	5	7
I	RECURSOS HUMANOS	Hace referencia al nivel de instrucción académico del personal que labora en el atractivo.	5	2
TOTAL			100	64,8

Fuente: Ministerio de Turismo (2017)

Elaborado por: Arias S, (2021)

Figura 3

Resultados de la jerarquización de la Quinta de Montalvo



Nota. El grafico es de la tabla “Jerarquización la Quinta de Montalvo”

La tabla N°9, muestra los resultados del levantamiento de la ficha de jerarquización de atractivos, en donde los resultados señalan el grado que se tiene en cada uno de los parámetros evaluados, en donde se describe a los criterios y se establece una ponderación de los mismos el cual se encuentra valuado de acuerdo al nivel de importancia de cada uno para el desarrollo del atractivo.

En base al resultado que se ha obtenido del atractivo turístico se encuentra dentro del rango de 51- 75, lo que lo coloca dentro de la jerarquía III, lo que implica que este motiva a la visita a las personas nacionales y extranjeras (**Ministerio de Turismo, 2017**).

En los resultados se pueden observar los diferentes criterios de valoración, en donde cada uno de ellos tiene una calificación máxima posible, entre estos los que tienen un porcentaje menor son la accesibilidad y conectividad de un puntaje 18 ha obtenido 4 puntos y la difusión del atractivo que tiene 2 sobre los 7 puntos requeridos. Por otra parte, los que tienen una ponderación mayor son políticas y regulaciones y actividades que se practican en el atractivo las que llegan al número máximo que se requiere.

3.1.2. Exposición de los resultados del Museo de la Casa Museo de Juan Montalvo

3.1.3.

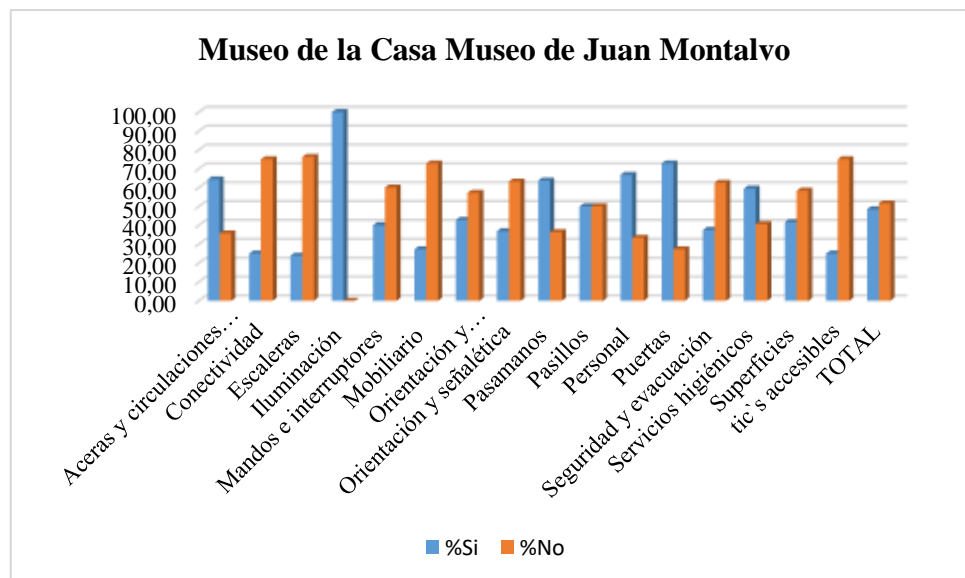
Tabla N°10: Indicadores de accesibilidad universal del Museo de la Casa Museo de Juan Montalvo

Museo de la Casa Museo de Juan Montalvo				
Indicador	Si	No	%Si	%No
Aceras y circulaciones exteriores	9	5	64,29	35,71
Conectividad	1	3	25,00	75,00
Escaleras	5	16	23,81	76,19
Iluminación	9	0	100,00	0,00
Mandos e interruptores	2	3	40,00	60,00
Mobiliario	3	8	27,27	72,73
Orientación y señalética (general)	6	8	42,86	57,14
Orientación y señalética	7	12	36,84	63,16
Pasamanos	7	4	63,64	36,36
Pasillos	3	3	50,00	50,00
Personal	2	1	66,67	33,33
Puertas	8	3	72,73	27,27
Seguridad y evacuación	6	10	37,50	62,50
Servicios higiénicos	19	13	59,38	40,63
Superficies	5	7	41,67	58,33
Tics accesibles	1	3	25,00	75,00
TOTAL	93	99	48,44	51,56

Elaborado por: Arias S, (2021)

Figura 4

Resultados de los indicadores de accesibilidad del Museo de la Casa Museo de Juan Montalvo



Nota. El gráfico es de la tabla “Indicadores de accesibilidad universal del Museo de la Casa Museo de Juan Montalvo”

La tabla N°10, muestra el resultado de las fichas que se aplicaron en la evaluación del Museo de la Casa Museo de Juan Montalvo, en donde se contabilizaron los parámetros que este espacio cumple y los que no, para que de esta manera se obtengan porcentajes que reflejen los valores de los mismos.

Al conocer cada uno de los indicadores por separado muestra que algunos de ellos tienen un nivel bajo como es el caso de tics accesibles con 25%, escaleras con 23% y conectividad con el 25%, por otra parte se encuentran las aceras y circulaciones exteriores cumplen con la mayor parte de los requerimientos, teniendo un 64%, de esta misma manera se observan los resultados de la iluminación con el 100%, pasamanos con 63%, puertas con 72% y servicios higiénicos con 59%, los que muestran que se cumplen con los parámetros mencionados por la Organización Mundial del Turismo (2015), en donde se mencionan los requerimientos que debe tener cada uno de los indicadores para que estos se conviertan en accesibles.

El Museo de la Casa Museo de Juan Montalvo muestra en el resultado de la aplicación de las fichas que evalúan la accesibilidad universal un porcentaje menor a cincuenta por ciento, este es de cuarenta y ocho por ciento por lo que, en base a los indicadores evaluados, se entiende que el espacio cuenta con ciertas características que lo acercan al diseño de accesibilidad universal, aunque este no cumple con todos los parámetros que son requeridos.

Tabla N°11: Jerarquización del Museo de la Casa Museo de Juan Montalvo

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA				
	CRITERIOS DE VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN	PODERACIÓN	RESULTADO
A	ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD	Contempla el ingreso, horario al atractivo y facilidades instaladas para personas con alguna discapacidad; además se hace referencia la existencia de vías de acceso al sitio, con énfasis en las cualidades que condicionan la relación distancia/ tiempo, así también la conectividad tecnológica.	18	12
B	PLANTA TURÍSTICA/ SERVICIOS	Registra equipamientos y la disponibilidad de servicios en el atractivo.	18	10,8
C	ESTADO DE CONSERVACIÓN E INTEGRACIÓN SITIO/ ENTORNO	Estimación de la integridad de los atributos patrimoniales físico-ambientales y socioculturales, en particular de las condiciones del sitio y su entorno.	14	10

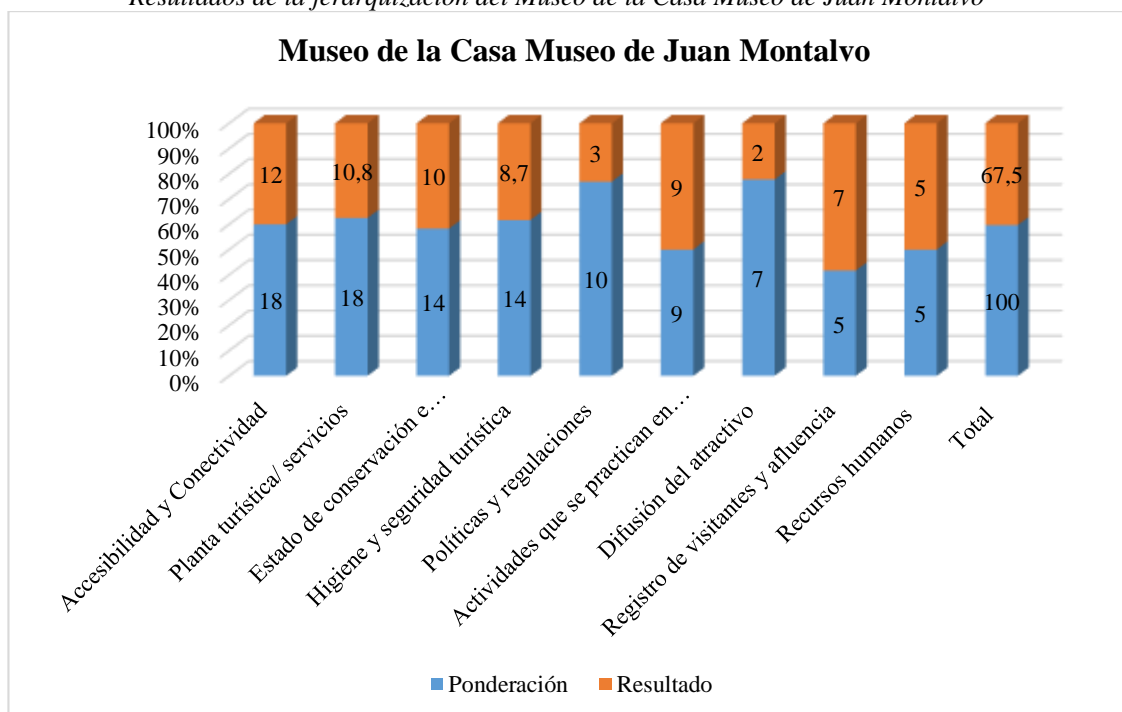
D	HIGIENE Y REGULACIONES	Hace referencia a la disponibilidad de dispositivos para recolección de basura, procedencia del agua, presencia de actos vandálicos que se realizan en el atractivo.	14	8,7
E	POLÍTICAS Y REGULACIONES	Consideración de actividades que se practican en el atractivo, mismas que le dan valor agregado.	10	3
F	ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN EN EL ATRACTIVO	Constatación de actividades que se practican en el atractivo, mismas que le dan valor agregado.	9	9
G	DIFUSIÓN DEL ATRACTIVO	Publicaciones internacionales, nacionales, monográficas o medios de difusión. Declaratorias y reconocimientos. Relevancia y divulgación.	7	2
H	REGISTRO DE VISITANTES Y AFLUENCIA	Registro del tipo de visitantes, perfil de consumo, volumen intensidad de uso. Estimación de demanda potencial.	5	7
I	RECURSOS HUMANOS	Hace referencia al nivel de instrucción académico del personal que labora en el atractivo.	5	5
TOTAL			100	67,5

Fuente: Ministerio de Turismo (2017)

Elaborado por: Arias S, (2021)

Figura 5

Resultados de la jerarquización del Museo de la Casa Museo de Juan Montalvo



Nota. El gráfico es de la tabla “Jerarquización del Museo de la Casa Museo de Juan Montalvo”

La tabla N°11, muestra los resultados obtenidos de la ficha de jerarquización del Museo de la Casa Museo de Juan Montalvo la misma que se evalúa bajo los criterios

que se establecen por el **Ministerio de Turismo (2017)**, en donde se califica diferentes criterios que convierten a este espacio en un atractivo turístico.

Al encontrarse en un rango de 51- 75, este atractivo se encuentra en la jerarquía III, lo que indica que el atractivo puede ser motivo de viaje, se encuentre este solo o en conjunto con otros elementos, por lo que es visitado por turistas nacionales e internacionales.

En lo que se puede observar en el gráfico de la jerarquización del atractivo, la sección de accesibilidad y conectividad el atractivo se considera bueno a pesar que este no cuenta con elementos para la accesibilidad universal como la existencia de rampas u otro medio para el acceso de las personas con discapacidad física teniendo un puntaje de 12 sobre 18, el estado de conservación e integración del sitio y entorno tiene 10 puntos de los 14 posibles, las actividades que se practican en el atractivo tienen la calificación máxima y el registro de visitantes y afluencia sobrepasa el puntaje máximo de 5, por dos puntos. Por otra parte, los indicadores que tienen la puntuación más baja son las políticas y regulaciones con 3 puntos de 10 y difusión del atractivo con 2 sobre 7 puntos, lo que demuestra que el sitio debe mejorar las condiciones para poder ser considerado como accesible universalmente.

3.1.4. Exposición de la comparación de los resultados de la Quinta de Montalvo y Museo de la Casa Museo de Juan Montalvo

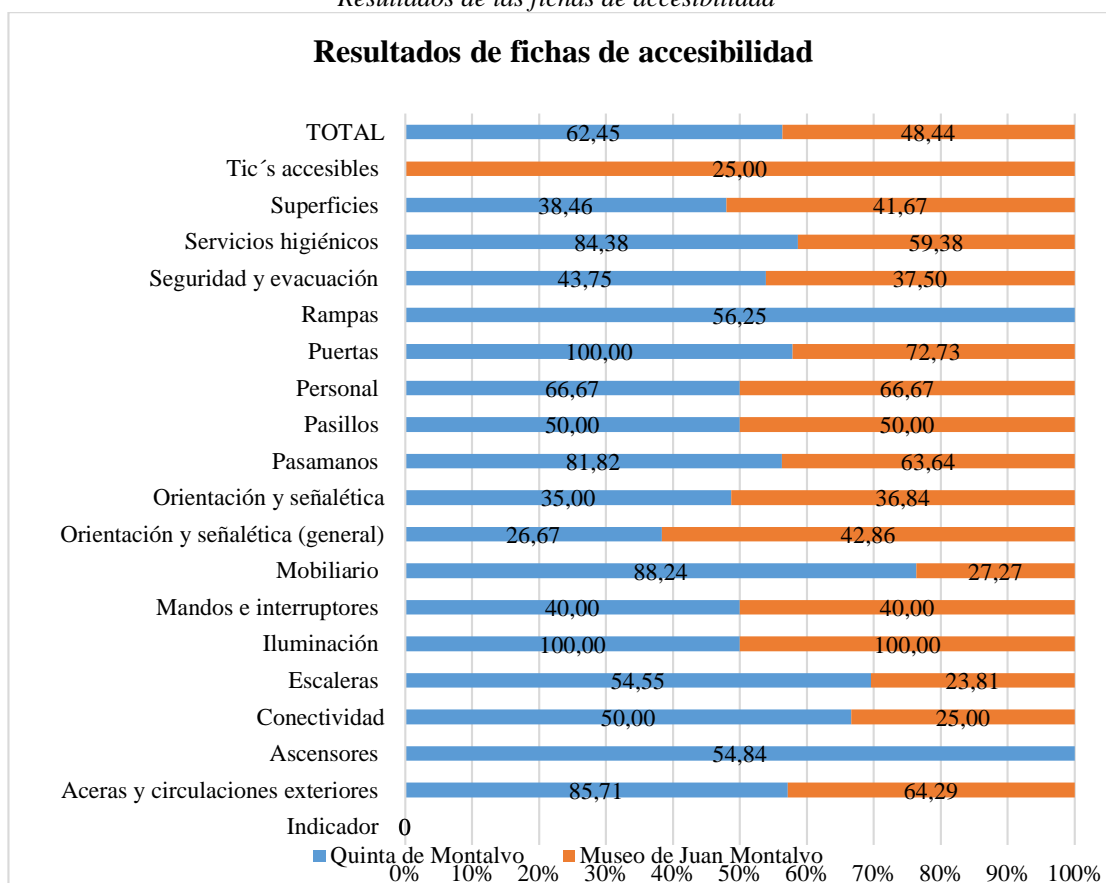
Tabla N°12: Resultados de accesibilidad de la Quinta de Montalvo y del Museo de la Casa Museo de Juan Montalvo

Indicador	Quinta de Montalvo	Museo de Casa Museo de Juan Montalvo
	%SI	%Si
Aceras y circulaciones exteriores	85,71	64,29
Ascensores	54,84	
Conectividad	50,00	25,00
Escaleras	54,55	23,81
Iluminación	100,00	100,00
Mandos e interruptores	40,00	40,00
Mobiliario	88,24	27,27
Orientación y señalética (general)	26,67	42,86
Orientación y señalética	35,00	36,84
Pasamanos	81,82	63,64
Pasillos	50,00	50,00
Personal	66,67	66,67

Puertas	100,00	72,73
Rampas	56,25	
Seguridad y evacuación	43,75	37,50
Servicios higiénicos	84,38	59,38
Superficies	38,46	41,67
Tic's accesibles		25,00
TOTAL	62,45	48,44

Elaborado por: Arias S, (2021)

Figura 6
Resultados de las fichas de accesibilidad



Nota. Muestra la comparación del Museo de la Casa Museo de Juan Montalvo y la Quinta de Montalvo

Al comparar los resultados de las fichas de accesibilidad universal de los dos espacios turísticos, se puede notar que la Quinta de Montalvo cumple con un número mayor de los requerimientos que el Museo de la Casa Museo de Juan Montalvo, los elementos evaluados son diferentes al ser espacios que cuentan con diferencias en sus instalaciones, a pesar de esto constan de características en donde poseen el mismo porcentaje de cumplimiento como con los pasillos, mandos e interruptores e iluminación. El primer atractivo tiene un mayor número de factores a ser evaluados, por el hecho de que este ha tenido modificaciones en las que se han mejorado aspectos

como la incrementación de rampas y de ascensores los que facilitan la movilidad en el atractivo. Mientras que el Museo cuenta con menos elementos, pero aún sin tener modificaciones o implementos en la estructura este tiene en su mayoría un alto grado de cumplimiento de los parámetros evaluados.

Tabla N°13: Resultados de las fichas de jerarquización de la Quinta de Montalvo y del Museo de la Casa Museo de Juan Montalvo

	Quinta de Montalvo	Museo de Casa Museo de Juan Montalvo	Ponderación
	Resultado	Resultado	
Accesibilidad y Conectividad	4	12	18
Planta turística/ servicios	8,4	10,8	18
Estado de conservación e integración sitio/ entorno	10	10	14
Higiene y seguridad turística	12,4	8,7	14
Políticas y regulaciones	10	3	10
Actividades que se practican en el atractivo	9	9	9
Difusión del atractivo	2	2	7
Registro de visitantes y afluencia	7	7	5
Recursos humanos	2	5	5
Total	64,8	67,5	100

Elaborado por: Arias S, (2021)

Los resultados de la jerarquización de los atractivos al ser comparada, muestra que ambos se encuentran en el nivel III, debido a que el total de la ponderación de los mismos, tiene solo una diferencia tres puntos, debido a que coinciden en la calificación de muchos parámetros calificados, de esta misma manera en otros criterios de valoración los resultados individuales se diferencian en gran manera como en la accesibilidad y conectividad, políticas y regulaciones y en los recursos humanos. Esto demuestra que ambos espacios turísticos, cuentan con distintas características que los convierten en espacios aptos para la visita de turistas nacionales e internacionales.

Tabla N°14: *Triangulación hermenéutica*

N	Accesibilidad Universal según los instrumentos utilizados	Análisis inicial	Triangulación con la hermenéutica (Técnica o método de interpretación de textos) en base a la normativa nacional
1	Aceras y circulaciones exteriores	En el Museo se evidencia escasas rampas, el material de construcción no es firme para facilitar desplazamientos. En la Quinta no existen inconvenientes con las aceras y circulación	Las aceras deberían poseer un bordillo de un color que contraste con la misma (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), 2019), estas tienen el mismo color y no se nota una diferencia entre estos.
2	Ascensores	El ascensor observado en la Quinta, es un aparato sencillo, el que no se ubica fácilmente con la vista y no se encuentra en buenas condiciones	Los ascensores deben tener pulsadores con información en sistema braille y relieve en caracteres alfanuméricos y pictográficos (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), 2019), estos botones son llanos y sin relieve
3	Conectividad	La parada de bus se encuentra en la esquina de la Quinta, no cuenta con un desnivel, rampa o piso podotáctil para que las personas puedan hacer uso de la misma. En el caso del Museo, las paradas se encuentran más lejanas al sitio, además las aceras alrededor no son firmes	En las paradas de bus deben existir desniveles que permitan la circulación (Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades, 2015), no se observan desniveles, lo que dificulta el uso de estos espacios
4	Escaleras	En la Quinta las escaleras varían mucho de tamaño y material debido a que varias son originales y otras son más recientes, además no todas cuentan con barandales a los dos lados. En el Museo el ancho de las escaleras varía en el recorrido y así también el material de las mismas	Las escaleras deben poseer una banda podotáctil guía, indicando la dirección del recorrido (Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN, 2015), en ningún tramo de escaleras se observa una banda podotáctil
5	Iluminación	La iluminación de los dos lugares es buena, tanto la natural como la	La iluminación se debe encontrar presente en las áreas naturales

		artificial permite observar y movilizarse por los espacios sin ningún problema	(Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades, 2015), estas luminarias, en estos espacios, pero esta iluminación no abarca todos los espacios
6	Mandos e interruptores	En ambos espacios, los interruptores no son accesibles para los visitantes y varios no se encuentran a la altura adecuada	Los mandos e interruptores deben estar localizados a una altura de entre 80cm y 1,10m, estos deben contrastar con la superficie en la que se encuentran (Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades, 2015), estos en su lugar se encuentran en su mayoría en 1,20 y 1,30m y no tienen un buen contraste
7	Mobiliario	El suelo de este espacio no cuenta con señalización, en el Museo no existe un letrero en ese espacio, además el mostrador no es accesible, por su tamaño y forma	El mobiliario debe tener ciertas dimensiones, el plano superior debe estar a una altura de 44 a 80 cm, con una profundidad de 90 cm para el libre acceso con una silla de ruedas (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), 2019), la altura del mostrador se encuentra en 1,10m y no cuenta con espacio para la silla de ruedas
8	Orientación y señalética (general)	En la Quinta no existe señalética orientativa y direccional de ningún tipo y en esta al igual que en el Museo no se evidencia letreros e información en braille o audio	La señalética debe estar compuesta por pictogramas y texto de alto relieve, además la tipografía debe ser "palo seco" (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), 2019), esta no tiene relieve y en algunos casos no existen pictogramas que acompañen a la información
9	Orientación y señalética	En ambos atractivos se observaba la falta de letreros informativos en relieve o braille, muchos de los letreros no son fáciles de leer	Deben existir rótulos direccionales con flechas cuyo tamaño debe ser proporcional a la distancia a la que se encuentre, además los letreros

		por el material y contraste de los colores	deben contar con información en el sistema de lecto-escritura braille (Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN, 2014), no se observa ningún letrero con información en el sistema braille y la señalética de orientación en la Quinta es inexistente
10	Pasamanos	En ambos espacios los pasamanos que existen no cuentan con relieve en braille	Los pasamanos deben contar con textos fijos en el sistema braille, también con topes de bastón que sirven para guiar y acompañar en todo el recorrido (Servicio Ecuatoriano de Normalización, 2016), no se encuentra el relieve en ningún pasamanos
11	Pasillos	Los pasillos en algunas zonas son un poco estrechos	Los pasillos deben tener un ancho mínimo, sin obstáculos de 1, 20m y para circulación simultanea de 1,80m (Servicio Ecuatoriano de Normalización, 2016), en ciertas zonas del recorrido los pasillos llegan a tener un ancho de 80cm
12	Personal	Los sitios turísticos, no cuentan con intérpretes de lengua de señas	Debe existir personal que este especializado como interprete (Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades, 2015), en ninguno de los espacios turísticos se encuentra una persona con esta preparación
13	Puertas	En el Museo en ciertas áreas el espacio para maniobras no es el adecuado	Las puertas interiores deben tener un ancho mínimo de 90cm y estar libres de obstáculos en un área de mínimo 1,50m, estas deben poseer manijas tipo palanca (Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN, 2018), las manijas de las puertas no cumplen con la forma requerida

14	Rampas	En la Quinta las rampas no cuentan con barandales a los dos lados y no tienen señalización previa. En el Museo no existe ninguna	Las rampas deben ser de un material resistente, además contar con una banda podotáctil como prevención al ingreso de esta (Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN, 2016), no se encuentran bandas que señalen el inicio de las rampas o algún otro tipo de señalética relacionada
15	Seguridad y evacuación	En los espacios turísticos, se evidencia la falta de señales de evacuación con luces y las zonas específicas para lo mismo	Los elementos de seguridad como los pulsadores manuales de incendios se deben ubicar a una altura de entre 90cm y 1,20m, las alarmas deben ser visuales y audibles las que deben contrastar con el entorno (Servicio Ecuatoriano de Normalización, 2015), por el contrario, los pulsadores se encuentran a una altura de 1,40m
16	Servicios higiénicos	En la Quinta se observa la falta de señalética y de los accesorios de baño, en el Museo se observa la falta de barandales en para el asiento de baño	La ubicación de los servicios higiénicos debe ser a la entrada de las instalaciones y debe contar con señalética que especializada (Servicio Ecuatoriano de Normalización, 2015), en el Museo los sanitarios se encuentran al final del recorrido y en la Quinta no se observa la señalética adecuada
17	Superficies	Las superficies evidencian la falta de firmeza y de señalética en el piso para notar el cambio del mismo	Debe existir pavimento podotáctil para advertir de desniveles y cambios de dirección (Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades, 2015), en el suelo no se encuentran señalización podotáctil
18	Tics accesibles	En el Museo la página web no cuenta con opciones que	Los equipos electrónicos deben contar con mouse, teclado con

		<p>permitan que la información sea escuchada y la navegación por la plataforma no es sencilla</p>	<p>relieve y software de lectura (Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades, 2015), no se encuentran equipos tecnológicos que sean para el uso del público</p>
--	--	---	---

Elaborado por: Arias S, (2021)

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

La Quinta de Montalvo y el Museo de la Casa de Montalvo son espacios que forman parte del catálogo de bienes inmuebles patrimoniales del cantón; contienen colecciones museísticas con distintos elementos que exhiben la vida y obra de Juan Montalvo, estos sitios permiten el ingreso mediante el pago de una entrada, según el horario establecido por las instituciones que las administran: Gobierno Autónomo Municipalidad de Ambato y Casa de Montalvo, respectivamente. La Quinta y el Museo de la Casa de Montalvo son atractivos turísticos de jerarquía III, que motivan visitas como parte de la oferta del turismo cultural, sin embargo, requieren de mejoramiento en base a los criterios de valoración establecidos por el Ministerio de Turismo lo que evidencia la necesidad de acciones dentro del eje estratégico para el logro de la competitividad turística.

La Quinta de Montalvo cuenta con algunos elementos que contribuyen a la accesibilidad universal, como las rampas y ascensor para facilitar el ingreso hasta la parte superior, sin embargo, a este espacio le faltan señalética con pictogramas de servicios higiénicos, señalización braille y altorrelieve, entre otras, por otra parte, el Museo de la Casa de Montalvo, cuenta con señalética direccional e informativa, pero en este no se dispone de rampas para el acceso ni circulación interior, además de carecer de información en el sistema de lecto-escritura braille, lo que indica que se requiere mejorar para lograr ser un destino turístico inclusivo, accesible, sostenible e innovador, decisiones que requieren del análisis legal y técnico para evitar daños en los bienes inmuebles patrimoniales y que permitan el cumplimiento de las normas relacionadas a accesibilidad universal pues se ha evidenciado la carencia de cumplimiento en la infraestructura pública en las áreas próximas y de acceso así como carencia de dispositivos de mando y señales, advertencias visuales y tácticas, la señalética de orientación, seguridad y procedimientos de evaluación y falencias en superficies.

Los espacios turísticos y patrimoniales estudiados cumplen algunos parámetros de acuerdo a las fichas de la Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades, a pesar de estos, se deben implementar elementos para que tengan un mayor grado de accesibilidad universal, como la implementación de señalética podotáctil, en relieve, braille y auditiva, además de rampas y de personal capacitado en atención especializada, recursos idóneos para brindar accesibilidad en la Quinta y en el Museo.

4.2. Recomendaciones

Se recomienda a la administración de la Quinta de Montalvo realizar una fase de implementación acciones que ayuden a mejorar la accesibilidad universal, especialmente en la facilitación de información por lo que es necesario la implementación de señalética direccional además de paneles de información en alto relieve y en braille, señalética para las instalaciones sanitarias e incorporación de profesionales del turismo capacitados en atención a la diversidad y discapacidad, lo que contribuirá a la competitividad turística desde el cumplimiento del eje de accesibilidad planteado por el Ministerio de Turismo en el Plan Nacional 2030, contribuyendo a la calidad del atractivo turístico.

Se sugiere a la administración del Museo de la Casa de Montalvo realizar una planificación operativa anual y plan anual de contrataciones considerando la implementación de rampas que ayuden al ingreso y desplazamiento por el museo, además de la implantación de carteles de información y circulación en braille, conjuntamente con la señalética podotáctil que facilite el desplazamiento y señale los cambios de nivel en el recorrido establecido.

CAPÍTULO V

PROPUESTAS

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO



PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN EL MUSEO DE LA CASA DE MONTALVO

Asunto:	Proyecto PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LA CASA MUSEO DE JUAN MONTALVO
Fecha:	16 de diciembre de 2021

PLAN DE PROYECTO

Proyecto para la implementación de elementos para la accesibilidad universal en la Casa Museo de Juan Montalvo

1. Introducción

En el Museo de la Casa Museo de Juan Montalvo cuenta con ciertos aspectos que se relacionan a la accesibilidad universal, a pesar de esto existen elementos que deben ser modificados e implementados, para que los espacios sean aptos para todo el público.

2. Antecedentes

En la Casa Museo de Juan Montalvo se evidencia la carencia de elementos de accesibilidad universal como rampas, señalética podotáctil, en relieve y en el sistema de lecto-escritura braille y guianza por medio de audio.

3. Marco legal

Según la norma UNE 41531:2018 IN “Accesibilidad al Patrimonio Cultural Inmueble. Criterios generales y metodología” y la norma UNE 41524:2010 “Accesibilidad en la edificación. Reglas generales de diseño de los espacios y elementos que forman el edificio. Relación, dotación y uso”

4. Problema o necesidad a ser solucionado

Los espacios culturales son parte de la oferta turística como es el caso de la Casa Museo de Juan Montalvo, este busca atraer a visitantes mediante las exposiciones que posee, a pesar de esto su accesibilidad se encuentra limitada por la infraestructura, elementos y la forma en que la información es compartida, por lo que es necesario que se busque la implementación de componentes que se encuentren direccionados al cumplimiento de la accesibilidad universal.

5. Descripción del proyecto

a. ¿Qué se va a hacer?

Incorporar elementos que aporten a la accesibilidad universal en la Casa Museo de Juan Montalvo con acciones que incluyan el fortalecimiento de la oferta turística y la capacitación sobre el tema

b. ¿Quién lo va a hacer

El GAD Municipalidad de Ambato, a través de técnicos, con el sustento de la superestructura del sistema turístico: Zonal del Ministerio de Turismo y H. Gobierno Provincial de Tungurahua.

c. ¿Cómo se lo va a hacer?

El presente proyecto se llevará a cabo con la participación del GAD Municipal, la Zonal del Ministerio de Turismo y H. Gobierno Provincial de Tungurahua y la Casa Museo de Juan Montalvo mediante su planificación y presupuesto anual.

Este debe iniciar con una capacitación acerca de la accesibilidad universal, seguido el reconocimiento de los espacios para la identificación de las carencias que poseen los lugares en relación a la accesibilidad universal, planteando los posibles elementos a implementar para mejorar estos aspectos, al conocer esto se debe realizar un presupuesto y elaborar un plan para realizar los arreglos y adiciones pertinentes.

d. ¿Cuándo?

Este plan puede ser llevado a cabo 2022- 2023, debido a que las capacitaciones se realizarán para iniciar el proceso mismas que llevaran un tiempo aproximado de un mes para tener un buen manejo del tema.

Los reconocimientos se realizarán en un plazo de dos meses, seguido de la elaboración de un proyecto en tres meses y la implementación en un plazo de seis meses.

El presupuesto necesario será contemplado dentro del Plan anual de contrataciones.

e. ¿Dónde?

En la Casa Museo de Juan Montalvo

6. Unidad Ejecutora del Proyecto

Este debe ser llevado a cabo por la unidad de Turismo y las respectivas administraciones de estos espacios

7. Justificación del proyecto

El turismo es una actividad que se enfoca el esparcimiento disfrute de los espacios turísticos, en donde se encuentran los atractivos culturales, por lo que estos deben ser accesibles para todo público, lo que se puede lograr mediante la implementación de elementos que crean la accesibilidad universal. Es de interés de los espacios turísticos el ser sitios que faciliten el acceso a las instalaciones e información a todas las personas que los visitan. El objetivo de este proyecto es que los espacios mejoren en relación a la accesibilidad universal para que de esta manera se eliminen trabas en la facilitación de la información, ayudando además a que los espacios sean reconocidos con un nivel más elevado en la jerarquización de atractivos turísticos, lo que promueva el turismo en la ciudad, cantón y provincia. Para que este proyecto tenga éxito es necesario el compromiso de las partes que se involucran y que se verán favorecidas con el mismo.

8. Objetivos del Proyecto

Objetivo General:

Mejorar la accesibilidad universal la Casa Museo de Juan Montalvo

Objetivos Específicos:

- Implementar elementos que permitan la visita de todo el público a los espacios culturales
- Brindar espacios accesibles para el disfrute del público en general

9. Alcance

Se pretende llegar a los distintos atractivos culturales del cantón Ambato por lo que es necesario iniciar por la Casa Museo de Juan Montalvo

10. Beneficiarios directos e indirectos

- a. Casa Museo de Juan Montalvo
- b. Superestructura del sistema turístico de la Provincia
- c. Visitantes

11. Análisis financiero

Las instituciones cuentan con un presupuesto anual.

12. Análisis Técnico (Recurso Humano, Tecnológico, Suministros y materiales, infraestructura)

Tabla N° 15: Análisis de recursos

Recursos	
Humano	Personas especializadas para las capacitaciones Técnicos que estudian los espacios y generen el plan de implementación y presupuesto
Tecnológico	Computadoras Cámara fotográfica
Suministros/ Materiales	Libretas para recolección de datos y planeación
Infraestructura	Casa Museo de Juan Montalvo

Elaborado por: Arias S, (2021)

13. Indicadores

Tabla 16: Indicadores

Indicador	Unidad de Medida	Descripción	Fórmula
Cumplimiento del Proyecto	Porcentaje	Medir el cumplimiento de lo que se establece dentro de la planeación en el tiempo que se especifica en el proyecto	$\frac{\text{(Actividades realizadas en el tiempo planteado)}}{\text{(Actividades planeadas)}} * 100$

Elaborado por: Arias S, (2021)

14. Cronograma de actividades

Meses	Abril 2022	Mayo Junio 2022	Julio Agosto Septiembre 2022	Octubre Noviembre Diciembre 2022	Enero Febrero Marzo 2023
Capacitaciones					
Reconocimiento					
Elaboración del proyecto					
Implementación					

15. Firmas de responsabilidad

Nombre del Líder del proyecto	Cargo/ unidad	Firma

GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO



PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LA QUINTA DE JUAN MONTALVO

Asunto:	Proyecto PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN LA QUINTA DE JUAN MONTALVO
Fecha:	16 de diciembre de 2021

PLAN DE PROYECTO

Proyecto para la implementación de elementos para la accesibilidad universal en la Quinta de Juan Montalvo

1. Introducción

En la Quinta de Juan Montalvo cuenta con aspectos que se encuentran relacionados a la accesibilidad universal, sin embargo, existen ciertos elementos que se deben modificar e implementar, para que las instalaciones sean de acceso para todo el público.

2. Antecedentes

En la Quinta de Juan Montalvo se observa la falta de elementos que son parte de la accesibilidad universal como señalética podotáctil, en relieve y en el sistema de lecto-escritura braille, guianza por medio de audio, elementos en los servicios higiénicos que faciliten el uso de los mismos y personal capacitado en atención especializada.

3. Marco legal

Según la norma UNE 41531:2018 IN “Accesibilidad al Patrimonio Cultural Inmueble. Criterios generales y metodología” y la norma UNE 41524:2010 “Accesibilidad en la edificación. Reglas generales de diseño de los espacios y elementos que forman el edificio. Relación, dotación y uso”

4. Problema o necesidad a ser solucionado

Los espacios culturales son parte de la oferta turística como es el caso de la Quinta de Juan Montalvo, este busca atraer a visitantes mediante las exposiciones, eventos y el espacio que posee, pero la accesibilidad se encuentra limitada por la infraestructura de este mismo espacio, además por los elementos y la forma en que la información es

transmitida, por lo que es necesario que se implementen componentes que se encuentren direccionados a lograr la existencia de la accesibilidad universal.

5. Descripción del proyecto

a. ¿Qué se va a hacer?

Incorporar elementos que aporten a la accesibilidad universal en Quinta de Juan Montalvo con acciones que influyan en el fortalecimiento de la oferta turística y la capacitación sobre esta.

b. ¿Quién lo va a hacer

El GAD Municipalidad de Ambato, a través de técnicos, con el sustento de la superestructura del sistema turístico: Zonal del Ministerio de Turismo y H. Gobierno Provincial de Tungurahua.

c. ¿Cómo se lo va a hacer?

El presente proyecto se llevará a cabo con la participación del GAD Municipal, la Zonal del Ministerio de Turismo y H. Gobierno Provincial de Tungurahua y la Quinta de Juan Montalvo mediante su planificación y presupuesto anual.

Este debe iniciar con una capacitación acerca de la accesibilidad universal, seguido el reconocimiento de los espacios para la identificación de las carencias que posee el espacio en relación a la accesibilidad universal, planteando los posibles elementos a implementar para mejorar estos aspectos, al conocer esto se debe realizar un presupuesto y elaborar un plan para realizar los arreglos y adiciones pertinentes.

d. ¿Cuándo?

Este plan puede ser llevado a cabo 2022- 2023, debido a que las capacitaciones se realizarán para iniciar el proceso mismas que llevaran un tiempo aproximado de un mes para tener un buen manejo del tema.

Los reconocimientos se realizarán en un plazo de dos meses, seguido de la elaboración de un proyecto en tres meses y la implementación en un plazo de seis meses.

El presupuesto necesario será contemplado dentro del Plan anual de contrataciones

e. *¿Dónde?*

En la Quinta de Juan Montalvo

6. Unidad Ejecutora del Proyecto

Este debe ser llevado a cabo por la unidad de Turismo y las respectivas administraciones de estos espacios

7. Justificación del proyecto

El turismo es una actividad que se enfoca el esparcimiento disfrute de los espacios turísticos, en donde se encuentran los atractivos culturales, por lo que estos deben ser accesibles para todo público, lo que se puede lograr mediante la implementación de elementos que crean la accesibilidad universal. Es de interés de los espacios turísticos el ser sitios que faciliten el acceso a las instalaciones e información a todas las personas que los visitan. El objetivo de este proyecto es que los espacios mejoren en relación a la accesibilidad universal para que de esta manera se eliminen trabas en la facilitación de la información, ayudando además a que los espacios sean reconocidos con un nivel más elevado en la jerarquización de atractivos turísticos, lo que promueva el turismo en la ciudad, cantón y provincia. Para que este proyecto tenga éxito es necesario el compromiso de las partes que se involucran y que se verán favorecidas con el mismo.

8. Objetivos del Proyecto

Objetivo General:

Mejorar la accesibilidad universal la Quinta de Juan Montalvo

Objetivos Específicos:

- Implementar elementos que permitan la visita de todo el público a los espacios culturales
- Brindar espacios accesibles para el disfrute del público en general

9. Alcance

Se pretende llegar a los distintos atractivos culturales del cantón Ambato por lo que es necesario iniciar por la Quinta de Juan Montalvo

10. Beneficiarios directos e indirectos

- a. Quinta de Juan Montalvo
- b. Superestructura del sistema turístico de la Provincia
- c. Visitantes

11. Análisis financiero

Las instituciones cuentan con un presupuesto anual.

12. Análisis Técnico (Recurso Humano, Tecnológico, Suministros y materiales, infraestructura)

Tabla N° 17: Análisis de recursos

Recursos		
Humano	Personas especializadas para las capacitaciones Técnicos que estudian los espacios y generen el plan de implementación y presupuesto	
Tecnológico	Computadoras Cámara fotográfica	
Suministros/ Materiales	Libretas para recolección de datos y planeación	
Infraestructura	Quinta de Juan Montalvo	

Elaborado por: Arias S, (2021)

13. Indicadores

Tabla 18: Indicadores

Indicador	Unidad de Medida	Descripción	Fórmula
Cumplimiento del Proyecto	Porcentaje	Medir el cumplimiento de lo que se establece dentro de la planeación en el tiempo que se especifica en el proyecto	$\frac{\text{(Actividades realizadas en el tiempo planteado)}}{\text{(Actividades planeadas)}} * 100$

Elaborado por: Arias S, (2021)

14. Cronograma de actividades

Meses	Abril 2022	Mayo Junio 2022	Julio Agosto Septiembre 2022	Octubre Noviembre Diciembre 2022	Enero Febrero Marzo 2023
Actividades					
Capacitaciones					
Reconocimiento					
Elaboración del proyecto					
Implementación					

15. Firmas de responsabilidad

Nombre del Líder del proyecto	Cargo/ unidad	Firma

CAPÍTULO VI

MATERIALES DE REFERENCIA

Bibliografía

- Schmitt, F. (abril de 2009). Algunas definiciones ornitológicas sobre el plumaje de las aves e introducción a la terminología de Humphrey Parkes. *La Chiricoca*(8), 21 - 34. Recuperado el 13 de noviembre de 2020, de http://www.lachiricoca.cl/wp-content/uploads/2018/04/La-Chiricoca-8_part4_c.pdf
- ACONAB KH. (1 de Octubre de 2018). PRINCIPIOS PARA LA ETICA DEL AVITURISMO. Estados Unidos: ASOCIACIÓN AMERICANA DE OBSERVACIÓN DE AVES.
- Alaña, T., Capa, L., & Sotomayor, J. (enero de 2017). Desarrollo sostenible y evolución de la legislación ambiental en las Mipymes del Ecuador. *Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos*, 9(1), 91 -99. Recuperado el 13 de noviembre de 2020, de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v9n1/rus13117.pdf>
- Aldana, M. C., & Lara, M. I. (2018). *El turismo como herramienta de desarrollo local en comunidades rurales*. Bogotá: Fundación Universitaria.
- Alfaro, J. M. (1996). *El concepto de la universalidad*. México: Facultad de Derecho- Universidad Autónoma de México. Obtenido de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3968/17.pdf>
- Alomoto, T., & Melania, I. (2018). Análisis del Aviturismo y su Incidencia en el Desarrollo turístico de la parroquia Belisario Quevedo, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi. *Análisis del Aviturismo y su Incidencia en el Desarrollo turístico de la parroquia Belisario Quevedo, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi*. Latacunga, Ecuador: Escuela Superior Politécnica del Ejército.
- Arjona, G. (12 de 03 de 2013). Sistema de gestión de la Accesibilidad Universal . *La Ciudad Accesible*, pág. 1. Obtenido de <http://periodico.laciudadaccesible.com/portada/opinion-la-ciudad-accesible/item/3149-sistema-de-gestion-de-la-accesibilidad-universal>
- Asamblea Nacional . (06 de 06 de 2017). *Reglamento general a la lery organica de cultura*. Obtenido de Presidencia.gob.ec: <https://www.presidencia.gob.ec/wp->

content/uploads/2017/08/a2_REGLAMENTO_GENERAL_A_LA_LEY_ORGANICA_DE_CULTURA_julio_2017.pdf

Asociación Española de Normalización. (2019). *Apoyo de la Normalización a la accesibilidad universal*. España: UNE. Obtenido de https://www.une.org/normalizacion_documentos/Informe%20accesibilidad.pdf

Baquerizo, N. (2019). *Tipologías de vivienda urbana*. Lima: Universidad Nacional de Educación. Obtenido de <https://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/UNE/4682/Tipolog%C3%ADas%20de%20vivienda%20urbana.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Blanco, R. (2006). El turismo de naturaleza en España. *Estudios Turísticos*(169-170), 7-38. Recuperado el 19 de noviembre de 2020, de https://turismo.janium.net/janium/Objetos/REVISTAS_ESTUDIOS_TURISTICOS/97560.pdf

Buenos Aires Ciudad. (2020). *Buenos Aires Ciudad*. Obtenido de Cadena de Accesibilidad: <https://www.buenosaires.gob.ar/copidis/accesibilidad/cadena-de-accesibilidad>

Carrillo, M., Enríquez, P., & Meléndez, A. (jul./dic de 2017). Gestión comunitaria y potencial del aviturismo en el Centro de Ecoturismo Sustentable El Madresal, Chiapas, México. *El Periplo sustentable*(33). Recuperado el 20 de octubre de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-90362017000200564

Casasola, L. (2005). *Turismo y ambiente*. México D.F.: Trillas. Recuperado el 18 de noviembre de 2020, de <http://190.57.147.202:90/xmlui/bitstream/handle/123456789/283/Ecoturismo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Castellucci, D. (2009). La calidad y los servicios en destinos turísticos maduros. *Aportes y Transferencias*, 13(2), 29-44. Recuperado el 21 de noviembre de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/276/27621943003.pdf>

Castillo, T. (2014). La persona protagonista de su vida independiente. Un modelo de escucha de profesionales y familia. *Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*(58), 29-44. Obtenido de

http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/4799/La_persona_protagonista_de_su_vida_independiente_un_modelo_de_escucha_de_profesionales_y_familia.pdf;jsessionid=27BA578B9809B8663DBF4C5CF1C69A72?sequence=1

Colección Convención ONU N° 16. (2016). *La accesibilidad universal y su gestión como elementos imprescindibles para el ejercicio de los derechos fundamentales*. España: Ediciones Cinca. Obtenido de http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/5079/La_accesibilidad_universal_y_su_gesti%c3%b3n_como_elementos_imprescindibles.pdf?sequence=1&rd=0031613861055850

Comisión Nacional de los Derechos Humanos México . (2018). *Los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de los derechos humanos* . México : Comisión Nacional de los Derechos Humanos México .

Confederación Plena inclusión España. (09 de 09 de 2019). *Plena inclusión*. Obtenido de Cadena de la accesibilidad : <https://www.plenainclusion.org/discapacidad-intelectual/recurso/cadena-de-la-accesibilidad>

Consejo Internacional de Museos (ICOM). (2017). *CONSEJO INTERNACIONAL DE MUSEOS (ICOM)- Estatutos* . París: ICOM .

Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades. (2019). *Guía para la gestión inclusiva del riesgo con enfoque en personas con discapacidad*. Quito: Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias . Obtenido de https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/05/Gestion_2019_final_imprimir-1.pdf

Coorporación Ciudad Accesible; Boudeguer & Squella ARQ. (2010). *Manual de Accesibilidad Universal, Ciudades y espacios para todos*. Santiago: Coorporación Ciudad Accesible. Obtenido de https://www.ciudadaccesible.cl/wp-content/uploads/2012/06/manual_accesibilidad_universal1.pdf

Correa, J. H., & Pérez, S. G. (2016). Personas con discapacidad y su derecho humano a la accesibilidad en el estado de Jalisco. *Derechos Fundamentales a Debate/Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco*, 1-20. Obtenido de

http://cedhj.org.mx/revista%20DF%20Debate/articulos/revista_No1/ARTICULO-5-2016.pdf

- Dachary, A., Orozco, J., & Arnaiz, S. (2005). El aviturismo en la zona rural. En A. Dachary, J. Orozco, & S. Arnaiz, *Desarrollo rural y turismo* (págs. 59-66). Puerto Vallarta: Centro Universitario de la Costa. Obtenido de http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/cucosta-udeg/20170512034415/pdf_1165.pdf
- Down España; Ministerio de Educación, Cultura y Deporte . (2013). *Formación para la autonomía y la vida independiente. Guía general* . España : Down España; Ministerio de Educación, Cultura y Deporte . Obtenido de https://www.sindromedown.net/wp-content/uploads/2014/09/144L_guia.PDF
- Ebel, R., & Kissmann, S. (2011). Desarrollo sostenible: La investigación en un contexto intercultural. *Ra Ximhai*, 7(1), 69-79. Recuperado el 22 de noviembre de 2020, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=461/46116742007>
- Edson, G. (2007). Gestión de los museos. En U. & ICOM, *Cómo administrar un museo. Manual práctico* (págs. 133-145). Francia: UNESCO & ICOM. Obtenido de [/C%C3%B3mo%20administrar%20un%20museo.pdf](#)
- El Telégrafo. (26 de Junio de 2018). El aviturismo, estrategia para posicionar al país como destino verde. *El Telégrafo*.
- Escobar, D. M. (Marzo de 2019). Análisis del Desarrollo Turístico Sostenible colombiano mediante el estudio de la efectividad de los programas de asistencia al desarrollo como modelos de ayuda a la sostenibilidad local. *Análisis del Desarrollo Turístico Sostenible colombiano mediante el estudio de la efectividad de los programas de asistencia al desarrollo como modelos de ayuda a la sostenibilidad local*. Universitat de Girona.
- Ferrer, S. M., & Coronado, S. M. (2016). *El concepto de patrimonio y su aplicaciòn en España*. Bogotá: Universidad Católica de Colombia- JUS Privado. Obtenido de <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/14364/4/El-concepto-de-patrimonio-y-su-aplicacion-en-espana.pdf>
- Fundación IO. (12 de Febrero de 2019). *Turismo Ornitológico*. Obtenido de <https://fundacionio.com/2019/02/12/turismo-ornitologico/>

- Gamboa, G. (julio-diciembre de 2015). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Una perspectiva bioética. *Persona y Bioética*, 19(2), 175-181. doi:10.5294/pebi.2015.19.2.1
- García, I. (2014). *El papel de los museos en la sociedad actual: discurso institucional o museo participativo*. Madrid: Departamento de Pintura y Restauración. Obtenido de Texto%20del%20art%C3%ADculo-89717-2-10-20151103.pdf
- García, S. T. (2016). *Habitar la casa, reflexiones en torno al espacio vivencial*. Valencia: Universitat Politècnica de Valencia. Obtenido de <https://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/74051/TORRALBA%20-%20Habitar%20la%20casa%2C%20reflexiones%20en%20torno%20al%20espacio%20vivencial.pdf?sequence=1>
- Gil, S., & Rodríguez, C. (2014). *Normalización y accesibilidad*. Madrid, España: Secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad. Obtenido de <http://www.ceapat.es/InterPresent2/groups/imsero/documents/binario/normализacion.pdf>
- Gómez, J. (enero-junio de 2014). Del desarrollo sostenible a la sustentabilidad ambiental. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, XXII(1), 115-136. Recuperado el 26 de noviembre de 2020, de <https://www.redalyc.org/pdf/909/90931814009.pdf>
- González, R. (2012). Igualdad de oportunidades. En E. y. Ministerio de Trabajo, *Construir futuro con trabajo decente* (pág. 129). Buenos Aires, Argentina : Explora. Obtenido de https://www.trabajo.gob.ar/downloads/domestico/explora_fasciculo_01_Igualdad_de_Oportunidades.pdf
- Guerrero, P., & Mendoza, J. (2014). *Introducción al turismo*. México D.F., México: Grupo Editorial Patria. Recuperado el 23 de noviembre de 2020, de <https://ebookcentral.proquest.com/lib/utasp/reader.action?docID=3227230&qquery=investigaci%C3%B3n+tur%C3%ADstica#>
- Hernández Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la investigación* (4ta. ed.). México: McGraw-Hill Education. Recuperado el 9 de diciembre de 2020

- Hernández, R. S., Fernández, C. C., & Baptista, M. d. (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Obtenido de file:///D:/Documentos/7%20turismo/Diseño%20de%20proyectos/Metodologia%20de%20la%20investigación%205ta%20Edición.pdf
- Herrera, S., & Lasso, S. (2015). Belleza y colorido de las aves, una experiencia incomparable en Mindo. *Kalpana*(12), 8 -21. Recuperado el 22 de octubre de 2020, de file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-BellezaYColoridoDeLasAvesUnaExperienciaIncomparabl-5877890.pdf
- High-level Political Forum. (20 de 07 de 2016). *International Disability Alliance*. Obtenido de Ensuring that no one is left behind, position paper by Persons with Disabilities: https://www.internationaldisabilityalliance.org/sites/default/files/documents/leave_no_one_behind_-_position_paper_by_persons_with_disabilities_.pdf
- Inostroza, G. (2016). *Turismo sostenible y conflicto en el uso por el uso de los recursos. Estudio de caso: Patagonia chilena, Región de Aysén*. Tesis, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona. Recuperado el 13 de noviembre de 2020, de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/386418/gaiiv1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ivanova, A., & Ibáñez, R. (2012). *Medio ambiente y política turística en México. Tomo I: Ecología, biodiversidad y desarrollo turístico*. México D.F.: Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Recuperado el 23 de noviembre de 2020, de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=BAHYkvJihDwC&oi=fnd&pg=PA17&dq=tipologias+tur%C3%ADsticas&ots=i_gPVzmMfl&sig=Ix29x7F4SP67A_vvJEX3xcTJh88#v=onepage&q=tipologias%20tur%C3%ADsticas&f=false
- La Sociedad Internacional de Ecoturismo. (agosto de 2004). Una Guía sobre la certificación del Turismo. Washington DC, Estados Unidos. Recuperado el 17 de enero de 2021, de

<https://www.ucipfg.com/Repositorio/MGTS/MGTS14/MGTSV-13/SEMANA1/Guiasimplesobrecertification.pdf>

- Lesmes, C. (2020). *El turismo sostenible después de la pandemia del COVID-19*. Santo Tomás: Universidad de Santo Tomás - Tunja.
- Liévano, K., Mazó, M., & Torres, F. (2018). Percepción y planificación del turismo sostenible en comunidades indígenas de México. *RETOS: Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 117-133.
- Linares, H., & Morales, G. (2 de Abril de 2014). Del desarrollo turístico sostenible al desarrollo local. Su comportamiento complejo. *Revista de Turismo y Patrimonio Cultural PASOS*, 12(2), 453-466. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88130205003>
- López, J., & López, O. (2017). Conservación y desarrollo, el caso del ecoturismo: una política ambiental fallida en la Reserva de la Biosfera La Encrucijada, Chiapas. *Revista El Periplo Sustentable*, 82-108.
- López, R. (2008). El turismo ornitológico en el marco del Postfordismo. Una aproximación teórico-conceptual. *Cuadernos de Turismo*, 85-111.
- Madroñero, S., & Guzmán, T. (julio - septiembre de 2018). Desarrollo sostenible. Aplicabilidad y sus tendencias. *Revista Tecnología En Marcha*, 31(3), 122-130. Recuperado el 15 de noviembre de 2020, de <https://doi.org/10.18845/tm.v31i3.3907>
- Mariño, J., Sánchez, M., Martín, F., & Hernández, J. (s.f.). Calidad en el sector turístico. Análisi del estado del arte. *Márketing Turístico*. Obtenido de <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/52953/marino-romero.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Martínez, V. (julio-septiembre de 2017). El turismo de naturaleza: un producto turístico sostenible. *Arbor*, 193(785), 2-14. Recuperado el 9 de noviembre de 2020, de <http://arbor.revistas.csic.es/index.php/arbor/article/view/2204/3026>
- Medina, J. (2018). El ecoturismo en Ecuador: Actualidad y perspectivas de desarrollo. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 2-8.
- Medranda, C. E., Quintero, F. Á., Zambrano, L. M., & Pantoja, W. R. (2020). Las viviendas de interés patrimonial como instrumento para el fortalecimiento de la actividad turística de la Bahía de Caraquez (Ecuador). *Revista Internacional*

de Turismo, Empresa y Territorio, 194-211. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7691800>

Mendoza, S., & Ponce, T. (2015). *El ecoturismo como alternativa de desarrollo turístico en la comunidad Las Guaijas, cantón Santa Ana, provincia de Manabí, República del Ecuador*. Portoviejo, Ecuador: Universidad San Gregorio.

Mindo Cloudforest Foundation. (2006). *Estrategia nacional de Aviturismo*. Quito: CORPEI. Recuperado el 12 de noviembre de 2020, de <https://www.mindocloudforest.org/wp-content/uploads/2020/07/Avitourism-Strategy.pdf>

Mindo Cloudforest Foundation. (Julio de 2015). Actualización de la Estrategia Nacional de Aviturismo. En M. C. Foundation, *Aviturismo* (págs. 250-498). Quito, Ecuador: Mindo Cloudforest Foundation.

Ministerio Coordinador de Patrimonio. (2012). *Introducción al Patrimonio Cultural- Manual introductorio para personal municipal*. Cuenca: AME Ecuador. Obtenido de <http://www.amevirtual.gob.ec/wp-content/uploads/2017/04/libro-introduccion-al-patrimonio-cultural.compressed-ilovepdf-compressed.pdf>

Ministerio de Asuntos Sociales; Instituto Nacional de Servicios Sociales. (1994). *Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías*. Madrid: Ministerio Nacional de Servicios Sociales. Obtenido de <http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/131983/8486852455-spa.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI). (2019). *Norma Ecuatoriana de la Construcción*. Quito: Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI). Obtenido de <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/05/NEC-HS-AU-Accesibilidad-Universal.pdf>

Ministerio de Turismo & CORPEI. (2006). *Estrategia Nacional para el manejo y desarrollo sostenible del aviturismo en Ecuador*. Quito. Recuperado el 13 de noviembre de 2020, de [https://vivecuador.com/Plandetur2020/PDF_PLANDETUR/Estrategia_Aviturismo_Jun-2006\(Ref_No_26\).pdf](https://vivecuador.com/Plandetur2020/PDF_PLANDETUR/Estrategia_Aviturismo_Jun-2006(Ref_No_26).pdf)

- Ministerio de Turismo , & Tourism & leisure. (2007). *Informe final Diseño del plan estratégico de desarrollo de turismo sostenible para Ecuador*. Quito. Recuperado el 21 de noviembre de 2020
- Ministerio de Turismo. (2007). *Diseño del Plan estratégico de desarrollo de turismo sostenible para Ecuador "PLANDETUR 2020"*. Quito. Recuperado el 23 de noviembre de 2020, de https://turismo.janium.net/janium/Objetos/REVISTAS_ESTUDIOS_TURISTICOS/97560.pdf
- Ministerio de Turismo. (2017). *Metodología para la jerarquización de atractivos y generación de espacios turísticos del Ecuador 2017. Ira Parte*. Quito: Ministerio de Turismo. Obtenido de https://servicios.turismo.gob.ec/descargas/InventarioAtractivosTuristicos/Parte1_GuiaMetodologicaInventarioGeneracionEspacioTuristico2017_2daEd.pdf
- Ministerio de Turismo. (Julio de 2017). *Ministerio de Turismo*. Obtenido de Ecuador, tercer país con mayor diversidad de aves en el mundo: <https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2017/07/MT.BP2017.246-Ecuador-tercer-pa%C3%ADs-en-aves.pdf>
- Ministerio de Turismo. (07 de 04 de 2018). Folleto de Aviturismo. *Ecuador, el país de las aves*. Quito, Ecuador: Ecuador Travel.
- Ministerio de Turismo del Ecuador. (2019). *MINTUR*. Recuperado el 21 de noviembre de 2020, de PLANDETUR 2030: https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/PLAN-NACIONAL-DE-TURISMO-2030-v.-final-Registro-Oficial-sumillado-comprimido_compressed.pdf
- Ministerio de Turismo del Ecuador. (2019). *MINTUR*. Recuperado el 19 de noviembre de 2020, de Plan Nacional de Turismo 2030: https://www.turismo.gob.ec/wp-content/uploads/2020/03/PLAN-NACIONAL-DE-TURISMO-2030-v.-final-Registro-Oficial-sumillado-comprimido_compressed.pdf
- Mora, J., & Ramírez, A. (2019). Potencialidad del aviturismo para el desarrollo de iniciativas comunitarias en Cumaral Meta (Colombia). *Revista Internacional de Turismo, Empresa y Territorio*, 84-112.
- Moreira, S., & Tréllez, E. (Julio de 2013). La interpretación del patrimonio natural y cultural. Una visión intercultural y participativa. *La interpretación del*

- patrimonio natural y cultural. Una visión intercultural y participativa*, 51. Lima, Perú: Corporación Alemana - Ministerio del Ambiente Perú.
- Naciones Unidas. (2015). *Naciones Unidas*. Recuperado el 23 de noviembre de 2020, de Objetivos y metas de desarrollo sostenible: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- Naciones Unidas. (2020). *Informe de políticas: La COVID-19 y la transformación del turismo*. Madrid. Recuperado el 07 de noviembre de 2020, de <https://webunwto.s3.eu-west-1.amazonaws.com/s3fs-public/2020-08/SG-Policy-Brief-on-COVID-and-Tourism.pdf>
- Naciones Unidas Derechos Humanos, Oficina del alto comisionario- Unión Interparlamentaria. (2016). *Derechos Humanos, Manual para Parlamentarios N°26*. Ginebra: Courand et Associés. Obtenido de <https://www.refworld.org/es/pdfid/5b72fb824.pdf>
- Napoleón, C. (2008). ¿Es posible una teoría hermenéutica dialéctica en el estudio del turismo? *Teoría y Praxis*(5), 197-211. Recuperado el 10 de enero de 2021, de <https://www.redalyc.org/pdf/4561/456145110016.pdf>
- Novillo, J. (2011). Capítulo 9- Gestión de la accesibilidad universal . En F. O. discapacidad, *Accesibilidad Universal y Diseño para todos. Arquitectura y urbanismo*. Madrid: ea! ediciones de arquitectura. Obtenido de <http://www.upv.es/contenidos/CAMUNISO/info/U0578035.pdf>
- Olivieras, M., & Pallisera, M. (2019). Avanzando en la vida independiente de las personas con discapacidad: el rol de los profesionales de apoyo. *Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 164-180. Obtenido de <Text%20de%20l'article-511280-1-10-20190513.pdf>
- OMT. (20 de Enero de 2020). *Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Organización Mundial de Turismo: <https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible>
- Organización internacional del trabajo . (2017). *Promoción de la igualdad. Fomentando la diversidad y la inclusión mediante ajustes en el lugar de trabajo, una guía practica*. Ginebra : Organización internacional del trabajo . Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---declaration/documents/publication/wcms_560782.pdf

- Organización Internacional del Trabajo. (2013). *Prevención inclusiva. Guía con las nueve claves para una prevención inclusiva de los riesgos laborales*. Chile: SOFOFA. Obtenido de <https://www.upla.cl/inclusion/wp-content/uploads/2014/10/prevencion-inclusiva-web-2013.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2011). *Resumen- Informe Mundial sobre la Discapacidad*. Malta: Book. Obtenido de https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/summary_es.pdf
- Organización Mundial del Turismo. (2015). *Manual sobre Turismo Accesible para Todos: Principios, herramientas y buenas prácticas – Módulo II: Cadena de accesibilidad y recomendaciones*. Madrid: OMT. Obtenido de <https://www.e-unwto.org/doi/pdf/10.18111/9789284416509>
- Padilla, A. (01-06 de 2010). Discapacidad: contexto, concepto y modelos. *Internacional Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional*(16), 381-414. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/824/82420041012.pdf>
- Pérez, S. (2012). *Las casa museo como salvaguarda del patrimonio inmaterial: El mobiliario como esponente de la cultura ya desaparecida*. Murcia, España: Museo Nacional de Arqueología Subacuática - Cartagena (Murcia) España. Obtenido de <https://ler.letras.up.pt/uploads/ficheiros/10378.pdf>
- Pico, W. (2013). *LA SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA DE LA ECORUTA KURIPISHKU Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO DEL AVITURISMO DE LOS CANTONES PÍLLARO, PATATE, BAÑOS EN LA PROVINCIA TUNGURAHUA*. Ambato, Ecuador: Universidad Técnica de Ambato.
- Pontificia Universidad Católica del Ecuador. (2020). *Bioweb*. (J. Freile, Editor) Recuperado el 23 de noviembre de 2020, de Diversidad y Biogeografía: <https://bioweb.bio/faunaweb/avesweb/DiversidadBiogeografia/>
- Real Academia Española . (2020). *Real Academia Española* . Obtenido de Casa: <https://dle.rae.es/casa>
- Real Academia Española. (2021). *Real Academia Española*. Obtenido de Accesible: <https://dle.rae.es/accesible?m=form>
- Ridgely, R., & Greenfield, P. (2006). *Aves del Ecuador* (Vol. II). Quito: Fundación de conservación Jocotoco & Academia de Ciencias Naturales de Filadelfia.

- Romero, C. (2016). La extensión de los ajustes razonables en el derecho de las personas s en situación de discapacidad de acuerdo al enfoque social de derechos humanos. *Revista Ius et Praxis*, 22(2), 227- 252. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/197/19751022008.pdf>
- Schmitt, F. (abril de 2009). Algunas definiciones ornitológicas sobre el plumaje de las aves e introducción a la terminología de Humphrey-Parkes. *La Chiricoca*, 21 - 34. Recuperado el 24 de noviembre de 2020, de http://www.lachiricoca.cl/wp-content/uploads/2018/04/La-Chiricoca-8_part4_c.pdf
- Secretaría Técnica para la Gestión Inclusiva en Discapacidades. (2015). *Accesibilidad Universal en el Ecuador, Guía para la elaboración de planes de aacesibilidad universal* . Quito: SETEDIS. Obtenido de <https://drive.google.com/file/d/1ZGWMUI8tMgL8ETO0Y1jqdNSZ3kOeXW3R/view>
- SECTUR. (2016). Grupo Intersectorial de Turismo de Naturaleza. *Diagnóstico del Turismo de Naturaleza en México*, 30-31.
- SEMARNAT. (9 de Septiembre de 2019). *SEMARNAT*. Obtenido de Turismo de naturaleza: http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D2_R_TURISMO02_04&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce
- Servicio Ecuatoriano de Normalización. (2015). *Accesibilidad de las personas al medio físico. Señalización, requisitos y clasificación*. Quito: INEN. Obtenido de <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/06/NTE-INEN-2239-ACCESIBILIDAD-MEDIO-FISICO-SENALIZACION.pdf>
- Servicio Ecuatoriano de Normalización. (2015). *Accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico. Área higiénico sanitaria*. Quito: INEN. Obtenido de https://www.normalizacion.gob.ec/buzon/normas/nte_inen_2293.pdf
- Servicio Ecuatoriano de Normalización. (2016). *Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificaciones, bordillos y pasamanos. Requisitos*. Quito: INEN. Obtenido de <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2018/06/NTE-INEN-2244-BORDILLOS-Y-PASAMANOS.pdf

Servicio Ecuatoriano de Normalización. (2016). *Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificaciones, corredores y pasillos. Características generales*. Quito : INEN. Obtenido de <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/06/NTE-INEN-2247-CORREDORES-Y-PASILLOS.pdf>

Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN. (2014). *Requisitos de accesibilidad para la rotulación*. Quito: INEN. Obtenido de <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/06/NTE-INEN-2850-REQUISITOS-DE-ACCESIBILIDAD-PARA-LA-ROTULACION.pdf>

Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN. (2015). *Accesibilidad de las personas al medio físico. Señalización para personas con discapacidad visual en espacio urbanos y en edificios con acceso al público. Señalización en pisos y planos hápticos* . Quito: INEN. Obtenido de https://www.ecp.ec/wp-content/uploads/2017/12/norma_inen_2854_banda_podotactiles.pdf

Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN. (2016). *Accesibilidad de las personas al medio físico. Rampas*. Quito: INEN. Obtenido de <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/06/NTE-INEN-2245-RAMPAS.pdf>

Servicio Ecuatoriano de Normalización INEN. (2018). *Accesibilidad de las personas al medio físico. Puertas. Requisitos*. Quito: INEN. Obtenido de <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/10/NTE-INEN-2309-PUERTAS.pdf>

Simian, M. (03 de 09 de 2014). Estudio de accesibilidad de espacios público –privado en la ciudad de Temuco-Chile. Método de valoración de accesibilidad. *Revista de la Universidad Industrial de Santander*, 46(3), 267-276. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/3438/343838645007.pdf>

Smith, R. (2010). *Manual de ecoturismo para la Amazonía Ecuatoriana*. Sangolquí: Ediciones Abya-Yala. Obtenido de



https://digitalrepository.unm.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1302&context=abya_yala

- The Nature Conservancy. (2017). Estrategia de Planificación Territorial Integral a Escala Local en Ecuador. *The Nature Conservancy*, 5-17.
- ULA Online. (11 de Julio de 2018). *INVESTIGACIÓN EXPLORATORIA: Fundamentos básicos*. Obtenido de HRM558 | Investigación Exploratoria: http://practicaprofesionales.ula.edu.mx/documentos/ULAONLINE/Maestria/MAN/HRM558/Publicaci%C3%B3n/Semana_3/Estudiante/HRM558_S3_E_Inv_explo.pdf
- Valencia, C., & Bernal, M. (2016). *Institucionalidad y marco legislativo de la discapacidad en el Ecuador*. Santiago: Naciones Unidas- CEPAL. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39995/1/S1600203_es.pdf
- Vaquero, L. (2013). De casa a museo y de museo a casa. En C. y. Ministerio de Educación, *Casas museos: museología y gestión*. España: Secretaria general técnica. Obtenido de <http://nuevamuseologia.net/wp-content/uploads/2016/01/CasasMuseos.pdf>
- Vargas, A., Jhon, S., & Rodríguez, M. (2013). Diseño y Ejecución de un Programa de capacitación para guías avituristicos del Municipio Álamos, Sonora. *RICIT: Revista Turismo, Desarrollo y Buen Vivir*, 59-84.
- Vazquez, G., Amador, L., & Arjona, J. (2012). A Naturaleza e as Características do Turismo Rural Sustentável. *Revista Rosa dos Ventos*, 557-574. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/272085214_La_Naturaleza_y_Caracteristicas_del_Turismo_Rural_Sostenible
- Vega, M. (2020). *La cadena de la accesibilidad*. España: Calícrates, consultoria . Obtenido de La cadena de la accesibilidad: <https://calicrates.eu/la-cadena-de-la-accesibilidad/>
- Velez, D. E., Intriago, M. F., Coello, H. A., García, A. C., & Castro, L. L. (2018). La accesibilidad universal al medio físico: Un reto para la arquitectura moderna. *Revista San Gregorio*, 17-28. Obtenido de

<https://revista.sangregorio.edu.ec/index.php/REVISTASANGREGORIO/articulo/view/538>

- WTO. (2002). *Organización Mundial de Turismo*. Recuperado el 17 de noviembre de 2020, de The British Ecotourism Market: Ecoturismo y áreas protegidas: <https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible/ecoturismo-areas-protegidas#:~:text=Conforme%20a%20la%20definici%C3%B3n%20de,que%20re%C3%BAne%20las%20siguientes%20caracter%C3%ADsticas%3A&text=potencia%20la%20sensibilizaci%C3%B3n%20de%20las,los%20bienes%20n>
- Zalles, J. I. (2018). Turismo basado en naturaleza y conservación biológica: decisiones de uso de suelo en Mindo. *Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales* , 178-198.


ANEXOS

01.		ACERAS & CIRCULACIONES EXTERIORES							
									
						ACT.	PROP.		
						1	1		
INSTRUCCIÓN		EVALUACIÓN OBLIGATORIA DE LA FICHA				¿CUMPLE?			
ESPACIO ELEMENTO		NORMATIVA/ ACLARACIÓN TÉCNICA (cada 100 m. se considera "elemento o unidad" de acera)				SI	NO	SI	NO
1.1 GENERAL	1.1.1	El recorrido de acera o vereda debe cumplir con las dimensiones adecuadas	AU 1.1	El ancho mínimo 1,50 m para circulación frecuente en los dos sentidos.	X				
			1.2						
			AU 2	El desnivel de la acera y la calzada no debe exceder los a 18 cm.	X				
	AU 3.1	Si el desnivel es menor a 18cm entre la acera y calzada, el desnivel debe estar salvado con vados o rebajes. Si el desnivel es mayor a 18 cm entre la acera y calzada, el desnivel debe estar salvado con rampas. SI no existe desnivel, NO aplica Si no cuenta con vados, rebajes o rampas, NO cumple. SI cuenta con vados. Rebajes o rampas, SI cumple y evaluar las condiciones físicas de los mismos en la ficha respectiva.		X					
	3.2								
	1.1.2	El borde de las aceras debe estar pintados de color contraste.	AU 4.1	Los bordes de las aceras deben estar pintados de color contrastante		X			
	4.2								
	1.1.4	La superficie de acera frontal del edificio cumple con los estándares técnicos	AU 6.1	El pavimento debe ser de un material adecuado (duro y estable), materiales como tierra, adoquines y canto rodado no son adecuados.	X				
			6.2						
			AU 7	Firme	X				
AU 8			Antideslizante, que posea una textura para evitar el desliz en superficie mojada	X					
AU 9	Libre de piezas sueltas e irregularidades del material	X							
1.1.5	La forma de drenaje de aguas	AU 10	En caso de existir, rejillas de drenaje, estas deben tener orificios que no deben superar los 2 cm. de dimensión. Si no existen rejillas de drenaje, NO aplica.	X					



		superficiales debe cumplir con la normativa	AU 11	El drenaje se encuentra en la calzada, no en la acera	X			
			AU 12	La pendiente transversal de un itinerario de acceso, construidas para canalizar el drenaje de aguas superficiales debe ser de máximo 2% para no afectar la circulación sobre la acera	X			
	1.1.6	La acera debe estar libre de obstáculos (obstáculos se considera cualquier tipo de objeto que dificulte la circulación peatonal)	AU 13	Los elementos arquitectónicos, ornamentales y cualquier otro implantado en fachada no debe sobresalir más de 15 cm. cuando están situados a menos de 2,00 m. de altura	X			
			AU 14	La acera debe estar libre de obstáculos a lo largo de todo el recorrido, es decir sin ninguna barrera de accesibilidad que interrumpa la libre circulación de mínimo 1,20m. de ancho	X			
	1.17	En caso de que la acera tenga un ancho libre superior a 1,20 m y existan elementos como postes, basureros, bancas, etc., estos deben estar bien señalizados.	AU 15	Los objetos que se encuentran en las aceras deben estar dotados de elementos que avisen la presencia de un riesgo potencial y que sea detectable por una persona que utilice un bastón, por ejemplo: barra de protección a nivel de suelo o alcorques.	X			

02.		ASCENSORES				 			
						ACT.	PROP.		
						1	1		
INSTRUCCIÓN		SI NO EXISTEN ASCENSORES, NO APLICA (NO LLENAR)				¿CUMPLE?			
ESPACIO ELEMENTO		NORMATIVA/ ACLARACIÓN TÉCNICA				SI	NO	SI	NO
2.1 GENERAL	2.1.1	El ascensor del edificio debe estar en funcionamiento.	AU 16	El ascensor del edificio debe estar en funcionamiento.	X				



	2.1.2	Las dimensiones interiores de la cabina debe cumplir con la normativa.	AU 17	Las dimensiones internas mínimas de la cabina deben ser de 1,10 m x 1,40 m libres en el caso de que la cabina tenga una puerta y cuando tenga dos puertas enfrentadas debe ser de 1,40m x 1,60m.		X			
	2.1.3	La entrada a la cabina del ascensor debe cumplir con el ancho requerido por la norma.	AU 18	Debe poseer un ancho mínimo libre de puerta de 0,80m. (recomendado de 0,90m)	X				
	2.1.4	El ascensor debe constar con un dispositivo sensor de presencia.	AU 19	El dispositivo sensor de presencia debe cubrir la apertura en una distancia de al menos entre 25 mm y 1,80 m sobre el umbral de la cabina, por ejemplo: haz de luz.	X				
	2.1.5	El espacio de maniobra al exterior del acceso al ascensor es el adecuado	AU 20	El espacio de maniobra en el exterior del acceso al ascensor debe poseer una dimensión mínima de 1,40 m x 1,70m o un diámetro libre de 1,50m.	X				
	2.1.6	El piso de la cabina se encuentra al mismo nivel que el del edificio.	AU 21	El piso de la cabina del ascensor debe encontrarse al mismo nivel que el piso en cada nivel del edificio.	X				
2.2 DISPOSITIVOS DE MANDOS Y SEÑALES	2.2.1	La altura a la que se encuentra los mandos interiores y exteriores aseguran la facilidad de uso según la normativa.	AU 22	Los mandos interiores se encuentran a una altura entre 0,90 m y 1,20 m.	X				
		Los mandos del exterior y del interior del ascensor, se encuentran a una distancia y altura adecuada según la norma.		Los mandos exteriores se encuentran a una altura entre 0,90 m y 1,20 m.	X				
	2.2.2	Los mandos exteriores se encuentran a una distancia y altura adecuada según la norma.		Los mandos exteriores se deben ubicar a una distancia mínima de 0,5 m. de cualquier rincón o pared adyacente y a una altura entre 0,90 m y 1,20 m sobre el nivel del suelo.	X				
				Los mandos interiores deben situarse a una distancia mínima de 0,4 m. de cualquier rincón o pared adyacente y a una altura entre 0,90 m y 1,20 m sobre el nivel del suelo.	X				
				Si los pulsadores son cuadrados deben tener una dimensión mínima de 2,5 x 2,5 cm cada pulsador. Si los pulsadores son circulares deben tener un diámetro de 3 cm cada pulsador.	X				
	2.2.3	Los pulsadores deben de contar con un tamaño adecuado según su forma.		Los caracteres deben tener alto relieve (números, letras, símbolos)		X			
	2.2.4	Los pulsadores tienen información escrita en alto relieve.		Los caracteres deben tener información escrita en braille		X			
	2.2.5	Los pulsadores tienen información escrita en braille.				X			
2.2.6	Los pulsadores se encuentran en funcionamiento.	AU 23	Todos los pulsadores deben encontrarse en funcionamiento. En caso de que uno o más no esté funcionando, NO cumple.		X				

2.3 ADVERTENCIAS VISUALES Y TÁCTILES	2.3.1	El interior de la cabina debe Contar con un espejo	AU 24	El espejo sirve para que una persona en silla de ruedas pueda maniobrar al salir.		X		
2.4 ORIENTACIÓN Y SEÑALÉTICA	2.4.1	El ascensor debe contar con Señalética adecuada	AU 25	Los números de las plantas deben ubicarse a cada lado del marco exterior de todos los accesos a la cabina del ascensor en cada planta.		X		
			AU 26	Los Ascensores, plataformas de elevación y dispositivos similares deben tener el símbolo gráfico de ascensor accesible (Norma ISO 7001, PI PF 031) 	X			
2.5 PASAMANOS	2.5.1	La cabina del ascensor posee pasamanos por lo menos a uno de sus lados.	AU 27	La cabina debe estar equipada con pasamanos al menos en uno de sus lados. Se recomienda que el pasamanos se debe encontrar en el mismo lado del panel de accionamiento. Sino posee pasamanos. No cumple	X			
	2.5.2	Los extremos proyectantes del pasamanos cumple con las especificaciones técnicas	AU 28	Los extremos proyectantes del pasamanos deben estar cerrados y vueltos hacia la pared del ascensor (forma cóncava). Si no existe pasamanos, NO cumple.	X			
2.6 SEGURIDAD Y PROCEDIMIENTOS DE EVACUACIÓN	2.6.1	El ascensor posee un sistema de alarma de emergencia y cuenta con la simbología adecuada.	AU 29	Dispositivo de comunicación oral bidireccional, el cual debe comunicarse desde el ascensor con una organización encargada del rescate de los usuarios o con una persona encargada de la seguridad del edificio.		X		
				La alarma debe ser de fácil activación, sin embargo, se deben considerar las precauciones necesarias para evitar una activación accidental de la misma. La alarma debe poseer información visual y auditiva.	X			
				El botón de alarma debe tener el símbolo con forma de campana de color amarillo.		X		
				El botón de alarma debe tener información táctil (braille y/o alto relieve).		X		
2.7 SUPERFICIES	2.7.1	El piso de las cabinas de ascensores cumple con estándares	AU 30	Firme	X			
			AU 31	Antideslizante	X			
	2.7.2	El pavimento de advertencia (piso podotáctil) se distingue fácilmente en el acceso al ascensor.	AU 32	Debe constar cambio de piso para distinguir el ingreso a los ascensores, sus dimensiones aproximadas es de 1,50 X 1,50 m. El patrón de advertencia se debería realizar a base de conos truncados o de cúpulas, dispuestos en cuadrícula o en filas diagonales. Si no existe piso podotáctil de advertencia al ingreso a los ascensores. NO cumple	X			

				La altura de los conos truncados o de las cúpulas debe estar comprendida entre 4 mm y 5 mm. Si no existe piso podotáctil de advertencia al ingreso a los ascensores, NO cumple.		X		
	2.7.3	La superficie de las paredes de la cabina posee un material no reflectante y un color contrastante	AU 33	Las paredes deben tener un material no reflectante y un color contrastante con el piso.		X		
	2.7.4	La superficie del piso de la cabina posee un color mate y no reflectante	AU 34	El suelo debe tener acabado mate		X		
AU 35			No reflectante		X			






03.		CONECTIVIDAD							
									
						ACT.	PROP.		
						1	1		
INSTRUCCIÓN		EVALUACIÓN OBLIGATORIA DE LA FICHA				¿CUMPLE?			
ESPACIO ELEMENTO		NORMATIVA/ ACLARACIÓN TÉCNICA				SI	NO	SI	NO
3.1 CONECTIVIDAD CON EDIFICIOS	3.1.1	La parada de transporte público se encuentra cercana a la edificación.	AU 36	La parada de transporte público debe ubicarse a máximo 200 m a la redonda de la puerta de acceso principal. Si no existe, NO cumple. Si existe, SI cumple y evaluar las condiciones físicas de la misma en la ficha respectiva.	X				
	3.1.2	El espacio para el arribo de personas con discapacidad en automotores está cercano al acceso principal.	AU 37	Se considera cercano a máximo 50 m. a la redonda de la puerta de acceso principal.	X				
	3.1.3	En caso de existir desniveles, existen vados, rebajes o rampas que facilitan la llegada de las personas con discapacidad a la entrada principal.	AU 38	Si existen desniveles y existe un vado, rebaje o rampa, SI cumple y evaluar las condiciones físicas de los mismos en la ficha respectiva. Si existen desniveles y no cuenta con ninguno de estos tres elementos, NO cumple. Si no existen desniveles, NO aplica.		X			
	3.1.4	La cadena de accesibilidad	AU			X			

		mantiene su continuidad, permitiendo el acceso a la edificación.	39					
--	--	--	----	--	--	--	--	--



04.		ESCALERAS							
						ACT.		PROP.	
						1		1	
INSTRUCCIÓN		SI NO EXISTEN ESCALERAS, NO APLICA (NO LLENAR)				¿CUMPLE?			
ESPACIO ELEMENTO		NORMATIVA/ ACLARACIÓN TÉCNICA				SI	NO	SI	NO
4.1 GENERAL	4.1.1	El edificio cuenta con otras alternativas de circulación vertical aparte de las escaleras	AU 40.1 40.2	Otras alternativas de circulación vertical se consideran las rampas, ascensor, plataforma elevadora o sistema salva escaleras. Si existen otras alternativas de circulación vertical a parte de las escaleras, SI cumple y evaluar las condiciones físicas de los mismos en la ficha respectiva. Sino existen escaleras. NO aplica	X				
	4.1.2	La dimensión de las escaleras permiten la circulación sin dificultad.	AU 41	Los escalones deben tener la misma altura y mismo ancho a lo largo de todo el recorrido	X				
				Al menos de 26 cm a 30 cm de huella		X			
4.1.3	Las escaleras deben tener un ancho adecuado según la normativa para el acceso de personas con discapacidad		(El ancho de la escalera será mínimo de 1,20m (para escalera de un tramo) y de 1,50m (para escaleras de más de un tramo)	X					

	4.1.4	Las escaleras deben estar Libres de bocel.	AU 42	Bocel es el sobresaliente ubicado en el borde del peldaño, mismos que no deben existir	X				
	4.1.5	La altura de la escalera es adecuada según la normativa	AU 43	La altura libre de la escalera no debe ser inferior a 2,10 m. En caso de ser menor se debe disponer de barreras de protección u otro elemento que sirva para proteger de los golpes		x			
	4.1.6	En caso de existir escaleras curvas, éstas cumplen con los estándares de accesibilidad establecidos en la norma. Si no existen escaleras curvas, NO aplica.	AU 44	En las escaleras en curva y en espiral, el pasamanos interior debe colocarse con su borde interior paralelo a la huella en el punto en que la profundidad de esta es mayor o igual a 22cm		x			
4.2 DESNIVELES EN LAS ENTRADAS Si no existen, NO aplica.	4.2.1	Los desniveles en la entrada del edificio u otros espacios cuentan con elementos para salvaguardar estos desniveles (un escalón). Si no existe desnivel, NO aplica	AU 45	Cuando exista desnivel al ingreso, éste debe tener una altura de máximo de 2cm	X				
			AU 46	Estar achaflanado en caso de tener una altura superior de 5cm	X				
			AU 47	Contrastar con el suelo adyacente.		X			
			AU 48	Si se encuentran a desnivel de más de 5 cm, debe proporcionarse una rampa, con descanso inmediatamente anterior a la entrada principal.	X				
4.4 ESCALERAS DE 2 O MÁS ESCALONES Si no existen, NO aplica.	4.4.1	Las escaleras, de 2 o más escalones, cuentan con pasamanos en ambos lados	AU 50	Las escaleras, de 2 o más escalones, cuentan con pasamanos en ambos lados. Si existen, SI cumple y evaluar las condiciones físicas en la ficha de pasamanos. Si no existen, No Cumplen		X			
			AU 51	Las escaleras, de 2 o más escalones, de más de 2,70 m de ancho libre, cuentan con un pasamanos central, de un ancho libre sin obstrucciones de al menos 1,50 m en un lado. Si existe, SI cumple y evaluar las condiciones físicas en la ficha de pasamanos. Si no existe, No Cumple		X			
	4.4.2	Los tramos de escaleras, de 2 o más escalones, cumplen con el número máximo de escalones según la normativa	AU 52	Los tramos (conjunto de peldaños sin descanso) deben tener no más de 20 Contrahuellas en el interior del edificio	X				
			AU 53	Los tramos (conjunto de peldaños sin descanso) deben tener no más de 10 Contrahuellas en el exterior del edificio	X				
	4.4.3	El descanso debe cumplir con	AU 54	El ancho del descanso debe ser igual o mayor al ancho de la escalera	X				



		las dimensiones adecuadas según la normativa.						
4.5 ADVERTENCIAS VISUALES Y TÁCTILES	4.5.1	Las escaleras cuentan con franjas o bordillos antideslizantes.	AU 55	Los bordillos o franjas pueden ser de cualquier material a lo largo de todo el escalón. Todos los peldaños deben poseer bordillos o franjas antideslizantes en sus filos		X		
	4.5.2	Las escaleras cuentan con un indicador visual en los peldaños.	AU 56	Los peldaños deben tener indicadores visuales de 0,05 m. a 0,10 m. de ancho, colocados en el primer y en el último peldaño como mínimo. Si estos están en cada peldaño debe ser de 0,04m a 0,05m		X		
	4.5.3	Las escaleras cuentan, al inicio y al final, con pavimento táctil indicador de advertencia	AU 57	La escalera debe contar con pavimento táctil en una profundidad de 0,60 cm y 0,90 m ubicado entre 0,30 m y 0,50 m antes de llegar al borde del primer escalón. Si no existe, NO cumple		X		
			AU 58	El patrón de advertencia se debería realizar a base de conos truncados o de cúpulas, dispuestos en cuadrícula o en filas diagonales. Si no existe piso podotáctil de advertencia. NO cumple		X		
				La altura de los conos truncados o de las cúpulas debe estar comprendida entre 4mm y 5mm. Si no existe piso podotáctil de advertencia, NO cumple		X		

06.		ILUMINACIÓN						
		   			ACT.		PROP.	
					1		1	
INSTRUCCIÓN		EVALUACIÓN OBLIGATORIA DE LA FICHA			¿CUMPLE?			
ESPACIO ELEMENTO		NORMATIVA/ ACLARACIÓN TÉCNICA			SI	NO	SI	NO
6.1 EXTERIOR	6.1.1	En áreas de uso exterior debe existir iluminación artificial, que permita desarrollar una actividad.	AU 114	Si existe y es suficiente, evaluar como ALTO. Si existe, pero es escasa, evaluar como MEDIO, Si no existe, evaluar como BAJO	X			
	6.1.2	Los recorridos cubiertos poseen adecuada iluminación natural y artificial		En recorridos cubiertos la iluminación permite identificar entradas, cambios de nivel y señalización. Si existe y es suficiente, evaluar como ALTO. Si existe, pero es escasa, evaluar como MEDIO, Si no existe, evaluar como BAJO	X			


6.2 INTERIOR	6.2.1	Los ambientes dentro del edificio se encuentran iluminados.	AU 115	La iluminación debe proporcionar condiciones visuales. Si existe y es suficiente, evaluar como ALTO. Si existe, pero es escasa, evaluar como MEDIO. Si no existe, evaluar como BAJO	X			
	6.2.2	Los recorridos dentro del edificio se encuentran iluminados.		En recorridos la iluminación permite identificar entradas, cambios de nivel y señalización. Si existe y es suficiente, evaluar como ALTO. Si existe, pero es escasa, evaluar como MEDIO. Si no existe, evaluar como BAJO	X			
	6.2.3	Las escaleras, rampas, escaleras mecánicas y pasillos rodantes dentro del edificio se encuentran		Las escaleras, rampas, escaleras mecánicas y pasillos rodantes deben poseer un nivel de iluminación que: facilite la visibilidad de bordes y pasamanos para diferenciar claramente la dimensión de cada uno de los peldaños o tramos y reducir la proyección de sombras en los mismos. Si existe y es suficiente, evaluar como ALTO. Si existe, pero es escasa, evaluar como MEDIO. Si no existe, evaluar como BAJO.	X			
	6.2.4	En ambientes en donde se requiere lengua de señas, la iluminación en general permiten el entendimiento a un intérprete de lengua de señas y/o ver los dispositivos visuales de información.		Es esencial disponer de una buena iluminación para entender al intérprete de lengua de señas y/o visualizar los dispositivos de información. Si es suficiente, evaluar como ALTO. Si es escasa, evaluar como MEDIO. Si no existe, evaluar como BAJO	X			
	6.2.5	La iluminación tanto natural como artificial es controlable y regulable.		Natural, debería ser controlable para evitar deslumbramientos, por ejemplo: utilizar cortinas. Si es controlable, evaluar como ALTO. Si no es controlable, evaluar como BAJO	X			
				La iluminación artificial puede ser regulable para que se adapte a las necesidades individuales, por ejemplo: utilizar un interruptor que regule el nivel de iluminación. Si es controlable, evaluar como ALTO. Si no controlable evaluar como BAJO	X			
	6.2.6	La iluminación en ambientes de trabajo como recepción, información y oficinas deben ser adecuados	AU 117	Se debe contar con niveles de iluminación altos sobre la mesa de trabajo. Si existe y es suficiente, evaluar como ALTO. Si existe, pero es escasa, evaluar como MEDIO. Si no existe, evaluar como BAJO	X			


07.		MANDOS E INTERRUPTORES							
									
INSTRUCCIÓN		EVALUACIÓN OBLIGATORIA DE LA FICHA				¿CUMPLE?			
ESPACIO ELEMENTO		NORMATIVA/ ACLARACIÓN TÉCNICA				SI	NO	SI	NO
7.1 GENERAL	7.1.1	Los mandos e interruptores deben instalarse a una altura accesible.	AU 118	Deben ubicarse a una altura entre 0,80 y 1,10 m desde el nivel del piso, para su alcance y operación		X			
	7.1.2	El manejo de contraste visual es adecuado en equipamiento, mandos e interruptores	AU 119	El color de equipamiento mandos e interruptores debe contrastar con el color de la pared.	X				
	7.1.3	El diseño de los mandos e interruptores cumple con parámetros de usabilidad		Los dispositivos de mando deberían ser diferentes para funciones diferentes. Para funciones similares deberían tener el mismo diseño y mecanismos de activación similares, y para las mismas funciones ser iguales en todo la instalación		X			
	7.1.4	Todos los controles importantes deben tener una indicación completa en braille	AU 120	Todos los controles importantes deben tener una indicación completa en braille (por ejemplo: sistemas de alarma de emergencia)		X			
	7.15	Los enchufes de pared, incluidos los del teléfono o la TV, deben situarse a una altura accesible.	AU 121	Los enchufes deben colocarse a una altura comprendida entre 0,40m y 1,00m	X				
	7.5.3		El teclado y pantalla permite el fácil uso a personas con discapacidad		El teclado de la maquina debe estar situado a una altura de entre 0,8 y 1,10m sobre el nivel del piso				
					El teclado debe tener un contraste cromático con el fondo				
El teclado debe tener caracteres de un color que contraste con el de las teclas									



				En el teclado numérico los pulsadores deben tener una referencia táctil sobre el número 5				
				Debe tener señales auditivas (sonido) y visuales (luz) para indicar que se ha realizado el acceso				
				Se debe evitar sobre la pantalla el reflejo del sol, la luz artificial y el alumbrado público				

09.				MOVILIARIO			
							
				ACT.		PROP.	
				1		1	
INSTRUCCIÓN				SI NO EXISTE MOBILIARIO, NO APLICA (NO LLENAR)			
ESPACIO ELEMENTO				NORMATIVA/ ACLARACIÓN TÉCNICA			
				¿CUMPLE?			
				SI	NO	SI	NO
9.1 ESCRITORIOS Y MESAS Solo si el edificio posee estos elementos, evaluar. Caso contrario, NO aplica.	9.1.1	El diseño de mesas y escritorios permite el acercamiento frontal con una silla de ruedas	AU 142	Debe existir un espacio libre con una altura mínima de 0,70 m para acomodar las rodillas.	X		
				La altura máxima debe ser de 0,85 m.	X		
				Debe existir una profundidad mínima de 0,60 m para acomodar las rodillas.	X		
				De existir un ancho mínimo de 0,90m para acomodar las rodillas	X		
	9.1.2	Las mesas con asientos fijos tienen un lugar para personas con silla de ruedas	AU 143	En caso de utilizar mesas con asientos fijos, éstas deben tener un lugar al menos para una persona en silla de ruedas. En caso de no existir mesas con asientos fijos, NO aplica	X		
9.2 ZONAS DE RECEPCIÓN, MOSTRADORES Solo si el edificio posee estos elementos, evaluar. Caso	9.2.1	El mobiliario de recepción tiene una altura adecuada	AU 144	El mostrador debe estar a una altura comprendida entre 0,80 y 0,85 m. desde el nivel del suelo	X		
	9.2.2	La ubicación del mostrador permite	AU 145	Se debe evitar colocar mostradores a contraluz, frente a ventanas donde la luz del sol provoca que la cara de los usuarios esté en sombra y por lo tanto dificulte la lectura de labios	X		






contrario, NO aplica.	9.2.3	La zona de recepción dispone de áreas de espera.	AU 147	Se debe disponer de asientos para proporcionar a las personas un lugar para esperar y descansar	X			
			AU 148	El emplazamiento de los asientos en zonas de recepción (incluidas las zonas reservadas para sillas de ruedas) no debería interferir con la circulación general	X			
		La zona de información de la recepción está ubicada cerca de la entrada principal.	AU 149	La zona de información debe divisarse desde la entrada principal, mediante señalética.	X			
	9.2.4	Las zonas de recepción, mostradores y taquillas (especialmente los situados en sitios ruidosos o aquellos con mamparas de seguridad) cuentan con equipamiento de mejora	AU 150	Se considera equipamiento de mejora de audición a los intercomunicadores de ventanilla y micrófonos		X		
	9.2.5	El pavimento de advertencia se distingue fácilmente en la aproximación al punto de información.	AU 151	Las alfombras, los diferentes pavimentos de la entrada o los pavimentos táctiles indicadores, pueden ayudar a las personas con discapacidad visual a localizar los mostradores de recepción.		X		
9.3 ASIENTOS Solo si el edificio posee estos elementos, evaluar. Caso contrario, NO aplica.	9.3.1	Los asientos cumplen los requerimientos de la normativa	AU 152	La altura del asiento es de 0,40 a 0,45 m.	X			
				La altura del respaldo del asiento está entre 0,75 m y 0,79 m desde el piso.	X			
				La profundidad del asiento debe estar entre 0,40 m. y 0,45 m.	X			
				El ángulo del asiento con el respaldo es de 100° a 105°	X			
				La altura del reposabrazos es de 0,22 a 0,30 m. por encima del asiento. En caso de no tener reposabrazos, NO aplica	X			

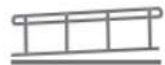

11		ORIENTACIÓN Y SEÑALÉTICA (GENERAL)						
INSTRUCCIÓN		EVALUACIÓN OBLIGATORIA DE LA FICHA			¿CUMPLE?			
ESPACIO ELEMENTO		NORMATIVA/ ACLARACIÓN TÉCNICA			S	N	S	N
					I	O	I	O
11.1 SEÑALIZACIÓN ORIENTATIVA	11.1.1	Los medios para conseguir orientarse en el edificio (planos o mapas táctiles) cumplen con la normativa	AU 170	En la entrada del edificio y en aquellos lugares en los que se divide el itinerario en el interior, debe contar con planos o mapas táctiles, que permitan la orientación dentro		X		
	11.1.2	Los ambientes poseen señalética orientativa en los diferentes recorridos. Permiten ubicarse en un entorno. (Visual, braille y relieve)		Los núcleos de escalera deben disponer de señalización que identifique todos los puntos de entrada y de salida del edificio.		X		
				Los números de las plantas del edificio se deben colocar en cada planta.		X		
				Los números de las plantas del edificio deben colocarse al comienzo y final de los ductos de escaleras. Si no existen ductos de escaleras, No aplica.		X		
				Los números de las plantas deben ubicarse en los pasamanos		X		
11.2 SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA	11.2.1	Los ambientes poseen señalización informativa, como: Directorios, horario de atención, entre otros	Se debe proporcionar información táctil (Braille y/o alto relieve)		X			
			Se debe proporcionar información en audio.		X			
			Se debe proporcionar información en lengua de señas.		X			
			Se debe proporcionar información visual.	X				
		La señalización informativa en el exterior del edificio, se debe colocar junto a la puerta de entrada, y debe estar iluminada y claramente visible		X				
11.3 SEÑALIZACIÓN DIRECCIONAL	11.3.1	Los ambientes poseen señalización direccional. Indican líneas de desplazamiento o circulación: salida, entrada, baños, entre otros. (Visual, braille y relieve)			X			
11.4 SEÑALIZACIÓN IDENTIFICATIVA	11.4.1	Los ambientes poseen señalización identificativa, designan o confirman destinos: aula, sala de reuniones, restaurante, caja, gerencia, entre otros. (Visual, braille y relieve)		La señalización para todos los diferentes ambientes interiores del edificio es uniforme en todo el edificio (recepción, ambientes, niveles, entre otros)	X			






11.5 SEÑALIZACIÓN REGULADORA	11.5.1	Los ambientes poseen señalización reguladora, como: señalización de seguridad, prohibición, alerta, entre otros (Visual)		Se cuenta con señalética indicando la direccionalidad de la ruta de evacuación, sistema contra incendios y otras de ser necesarias	X			
11.6 SEÑALIZACIÓN GRÁFICA	11.6.1	La señalización gráfica en los siguientes ambientes, espacios, o instalaciones está ubicada en los espacios establecidos. (Visual, braille y relieve)		Vestidores		X		
				Instalaciones relativas a personas con deficiencias visuales, como lugares en los que se facilita información auditiva y táctil.		X		
				Instalaciones relativas a personas con deficiencias auditivas, como: - Teléfonos e instalaciones para llamadas de emergencia, que disponen de amplificación del sonido - Provisión de sistemas de audición asistida		X		

11.1		ORIENTACIÓN Y SEÑALETICA							
						ACT.		PROP.	
INSTRUCCIÓN						1		1	
EVALUACIÓN OBLIGATORIA DE LA FICHA						¿CUMPLE?			
ESPACIO ELEMENTO		NORMATIVA/ ACLARACIÓN TÉCNICA				SI	N O	SI	N O
11.7 GENERAL	11.7.1	Las señalizaciones tienen fuentes tipográficas y tamaño de letras según la normativa	AU 189	Estilo de caracteres palo seco (tipografía cuyos caracteres son de trazos uniformes y carecen de remates o adornos en sus extremos)	X				
				La altura del carácter debe ser de 20mm. a 30mm. por cada metro de distancia de visualización	X				
				La altura de los caracteres no debería ser inferior a 15mm	X				
	11.7.2	El manejo de contraste visual es adecuado en la señalética	AU 189	El color del texto debe poseer un alto contraste con el color del fondo. Evitando siempre la combinación de colores rojos y verdes		X			
				Los colores de los paneles de señalización deberían contrastar con el color de fondo (entorno)	X				
	11.7.3	La señalización está colocada según las	AU 189	La señalización deberá estar colocada junto a los recorridos de acceso principales, de manera que se pueda consultar la señalización sin interrumpir la circulación		X			



		normas de accesibilidad.							
	11.7.4	El material de la señalización con soporte es el adecuado. Si no existe señalización con soporte, NO Aplica	AU 171	El material soporte debe ser mate (no reflectante)		X			
11.8 SEÑALIZACIÓN ORIENTATIVA, INFORMATIVA, IDENTIFICATIVA Y DIRECCIONAL	11.8.1	La señalización orientativa, informativa, identificativa y direccional tiene una altura y localización adecuada	AU 172	La señalización orientativa, informativa, identificativa y direccional debe estar localizada a una altura entre 1,20 m y 1,60 m desde el nivel del piso (Visual, braille y relieve)	X				
				En caso de existir la probabilidad de que la señalización pueda quedar oculta por una aglomeración de personas (recepción, sala de espera, entre otros), se debe colocar además de la mencionada anteriormente, una señalización a una altura de al menos 2,10m por encima del piso (visual)	X				
	11.8.2	La señalética es de alto relieve Y braille	AU 173	El texto debe estar en relieve, así como los símbolos, números y texto braille. Altura mínima del relieve de 1 mm y recomendable de 1,5 mm.		X			
				El texto en Braille debería estar situado 8 mm. por debajo de la línea de texto normal y justificado a la izquierda.		X			
				En caso de existir espacio suficiente, las señales de la puerta se deben situar en el lado de la manija, a una distancia de entre 5 cm. y 10 cm. del marco o tapajuntas. En caso de no existir espacio suficiente, NO aplica		X			
11.9 SEÑALIZACIÓN GRÁFICA	11.9.1	Cumplen los gráficos y signos con los parámetros establecidos	AU 174	Deben estar iluminados de forma que sea fácilmente legible.	X				
				Deben ir acompañados de texto en relieve.		X			
				Deben ir acompañados de texto en Braille		X			
11.10 PLANOS Y MAPAS TÁCTILES	11.10.1	Los planos y mapas táctiles cumplen con los parámetros de accesibilidad establecidos. En caso de no existir planos y mapas táctiles, NO cumple	AU 174	Los mapas táctiles deben situarse en un ángulo de entre 20o y 30o (máximo 45°) con respecto a la horizontal para facilitar la lectura. El borde inferior debe estar a una altura mínima de 0,90m		X			
				Debe ser posible aproximarse a los mapas a una distancia menor de 1,50 desde el borde del mapa		X			
			AU 175	El material de superficie del mapa debe ser mate y no brillante		X			
				Deben poseer el tamaño y tipología del texto adecuado		X			
				La altura del carácter debe ser de 15 mm. a 55 mm. por cada metro de distancia de visualización		X			




14.		PASAMANOS				    			
						ACT.	PROP.		
						1	1		
INSTRUCCIÓN		1. SI NO EXISTEN PASAMANOS Y SON NECESARIOS, NO CUMPLE (LLENAR) 2. SI NO EXISTEN GRADAS, DESNIVELES Y RAMPAS, NO APLICA (NO LLENAR) 3. SI EXISTEN PASAMANOS, EVALUAR (LLENAR)				¿CUMPLE?			
ESPACIO ELEMENTO		NORMATIVA/ ACLARACIÓN TÉCNICA				SI	NO	SI	NO
14.1 GENERAL	14.1.1	Los pasamanos cumplen con lo establecido en normativa. (El antepecho no reemplaza al pasamanos)	AU 183	Debe ser de forma cóncava o redondeada.	X				
				Debe tener un radio de los lados redondeados de mínimo 1,5 cm.	X				
				El pasamanos debe tener un diámetro o un ancho comprendido entre 3,5 a 5,0cm.	X				
				Separación de pasamanos a la pared de 40 mm. mínimo en escaleras, ascensores y rampas.	X				
				Tener una superficie lisa que proporcione la resistencia adecuada al deslizamiento de los dedos	X				
	14.1.2	El pasamanos se encuentra a Una altura adecuada	AU 184	Debe poseer una altura entre 0,85 a 1,00 m. medidos por encima de la superficie de la rampa, de la línea de pendiente de la escalera, y de la superficie de la meseta.	X				
AU 185				Tener una superficie lisa que proporcione la resistencia adecuada al deslizamiento de los dedos	X				
14.1.3	El pasamanos es continuo a Todo lo largo de la escalera	AU 186	El pasamanos debe ser continuo y sin interrupciones		X				
14.1.4	El pasamanos cuenta con una prolongación horizontal al iniciar y al llegar al final de la escalera		Prolongación horizontal mínima de 0,30 cm. tanto en el inicio como en el final	X					
14.1.5	El extremo proyectante del pasamanos es seguro		Los extremos proyectantes del pasamanos deben estar cerrados de forma cóncava	X					

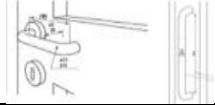

								
	14.1.7	La señalización del pasamanos es adecuada	AU 187	Debe fijarse textos en relieve o texto braille en el pasamanos de forma permanente y que no constituya 		X		






15.		PASILLOS							
   						ACT.		PROP.	
						1		1	
INSTRUCCIÓN		SI NO EXISTEN PASILLOS, NO APLICA (NO LLENAR)				¿CUMPLE?			
ESPACIO ELEMENTO		NORMATIVA/ ACLARACIÓN TÉCNICA				SI	NO	SI	NO
15.1 PASILLOS (interiores y exteriores)	15.1.1	El pasillo debe estar libre de obstáculos (obstáculos se considera cualquier tipo de objeto que dificulte la circulación peatonal)	AU 188	Los elementos arquitectónicos, ornamentales y cualquier otro implantado en fachada no debe sobresalir más de 15 cm. cuando están situados a menos de 2,00m de altura	X				
			AU 189	El pasillo debe estar libre de obstáculos a lo largo de todo el recorrido, es decir sin ninguna barrera de accesibilidad que interrumpa la libre circulación de mínimo 1,20m. de ancho	X				
	15.1.2	Los pasillos cuentan con un Ancho adecuado	AU 190	Se requiere de 1,20m, libres como mínimo en pasillos interiores	X				
	15.1.4	Cuentan con espacios para giros de 90º de una silla de ruedas diseñadas acorde la	AU 190	El espacio de maniobra debe poseer dimensiones mínimas de 1,20 x 1,20 m. y debe ser posible inscribir un radio de giro de 1,50m de diámetro mínimo		X			

		normativa (esquinas de giro en pasillos)						
	15.1.5	Cuentan con espacios para giros de 180º de una silla de ruedas diseñadas acorde a la normativa (fin de pasillo)		El espacio de maniobra debe poseer dimensiones mínimas de 1,50 x 1,50m		X		
	15.1.6	En caso de existir desnivel, existen elementos para salvaguardar	AU 191	Si existe desnivel se requiere que el desnivel este salvado con vados, rebajes o rampas. Si no existe desnivel, NO aplica. Si no cuenta con vados, rebajes o rampas, NO cumple. Si cuenta con vados, rebajes o rampas, SI cumple y evaluar las condiciones físicas de los mismos en la ficha respectiva		X		



17.		PERSONAL						
					ACT.		PROP.	
					1		1	
INSTRUCCIÓN		EVALUACIÓN OBLIGATORIA DE LA FICHA			¿CUMPLE?			
ESPACIO ELEMENTO		NORMATIVA/ ACLARACIÓN TÉCNICA			S	N	S	N
					I	O	I	O
17.	17.1.1	En lugares como recepción, información y otros de atención al público debe existir personal de atención especializada	AU 203	El personal de atención especializada tiene conocimiento como intérprete. Si no existe, No cumple		X		
				El personal de atención especializada tiene conocimiento de rescate. Si no existe, No cumple	X			
				El personal de atención especializada tiene conocimiento en servicio (ayuda a personas con discapacidades físicas)	X			

18.		PUERTAS							
						ACT.		PROP.	
						1		1	
INSTRUCCIÓN		EVALUACIÓN OBLIGATORIA DE LA FICHA				¿CUMPLE?			
ESPACIO ELEMENTO		NORMATIVA/ ACLARACIÓN TÉCNICA				SI	NO	SI	NO
18.1 GENERAL	18.1.1	Las puertas cumplen con las dimensiones mínimas establecidas.	AU 2.4	La anchura libre de paso de la puerta no debe ser inferior a 0,80 m. (se recomienda 0,85 m o más) La altura libre mínima de la puerta no debe ser inferior a 2,00m	X				
	18.1.2	Al abrirse la puerta no interrumpe el libre paso peatonal.	AU 2.5	La puerta debe abrirse de tal manera que no interrumpa ningún recorrido.	X				
	18.1.3	El espacio de maniobra entre la pared perpendicular al vano y el canto de la puerta es adecuado. En caso de ser puerta automática,	AU 206	Entre la pared perpendicular al vano de la puerta y el canto de la puerta debe existir un espacio maniobra de no menos de 0,60m	X				
	18.1.4	Las puertas se abren con facilidad y sin hacer mayor esfuerzo.	AU 207	Al abrir la puerta no se debe aplicar fuerza mayor (en caso de ser necesario se recomienda una puerta automática)	X				
	18.1.5	El espacio de circulación para maniobras en silla de ruedas delante de las puertas es adecuado.	AU 208	El espacio de maniobra horizontal debe poseer medidas mínimas de 1,50 x 1,50m. excluyendo el barrido de las puertas	X				
	18.1.6	En caso de que la puerta se encuentre en una ruta de evacuación cumple con el parámetro establecido	AU 209	La puerta debe abrirse hacia afuera de tal manera que no interrumpa ningún recorrido de evacuación 	X				
18.2 ACCESORIOS	18.2.1	Las puertas poseen una manija de forma adecuada	AU 210	Se recomienda la utilización de manijas de palanca	X				



								
	18.2.2	Los accesorios de las puertas cumplen con estándares técnicos.	AU 211	Los accesorios de la puerta (manija y cerradura) deben estar a 3 cm. mínimo del borde de la puerta	X			
				Las cerraduras y las manijas de puerta, los timbres y otros dispositivos para entrar a un lugar deben situarse a una altura entre 0,80 y 1,00 m. estar a 3 cm. Mínimo del borde de la puerta	X			
								
18.6 CONTRA INCENDIOS	18.6.1	La apertura de las puertas no invaden los recorridos de evacuación.	AU 220	La longitud de las barras de apoyo de las manijas debería ser al menos de 8cm	X			



19.		RAMPAS							
									
						ACT.		PROP.	
						1		1	
INSTRUCCIÓN		SI NO EXISTEN RAMPAS, NO APLICA (NO LLENAR)				¿CUMPLE?			
ESPACIO ELEMENTO		NORMATIVA/ ACLARACIÓN TÉCNICA				SI		NO	
						SI		NO	
19.1 RAMPAS DE LONGITUD MAYOR A 0,80m. Si la rampa es de longitud menor o igual a 0,80 m, NO aplica	19.1.1	Las rampas para salvaguardar niveles al exterior e interior poseen una pendiente adecuada.	AU 221	Pendiente de máximo 8%	X				
	19.1.2	Las dimensiones de la rampa permiten la circulación sin dificultad.		El ancho de la superficie de una rampa no debe ser inferior a 1,20 m	X				
				El ancho libre de una rampa no debe ser inferior a 1,00 m., medida entre los pasamanos o entre cualquier obstáculo.	X				
	19.1.3	Las rampas tienen un área que permite un radio de giro al inicio y final de la rampa/ descansos	AU 221	Radio de giro libre de 1,50m	X				

	19.1.4	La rampa posee pasamanos	AU 222	rampas de longitud mayor a 0,80 m deben poseer pasamanos, a ambos lados de la rampa. En caso de poseer pasamanos, SI cumple y evaluar las condiciones físicas del mismo en la ficha de PASAMANOS		X			
	19.1.5	Existe piso podotáctil que indique la presencia de una rampa.	AU 223	Las rampas de longitud mayor a 0,80 m deben contar con piso podotáctil que indiquen la presencia de una rampa. En caso de poseer piso podotáctil.		X			
				El patrón de advertencia se debería realizar a base de conos truncados o de cúpulas, dispuestos en cuadrícula o en filas diagonales. Si no existe piso podotáctil de advertencia, NO cumple.		X			
				La altura de los conos truncados o de las cúpulas debe estar comprendida entre 4mm y 5mm. Si no existe piso podotáctil de advertencia, NO cumple		X			
19.2 RAMPAS DE LONGITUD MENOR O IGUAL A 0,80 m. Si la rampa es de longitud mayor a 0,80 m, NO aplica	19.2.1	Las rampas para salvaguardar niveles al exterior e interior poseen	AU 224	Pendiente de máximo 12%	X				
	19.2.2	Las dimensiones de la rampa permiten la circulación sin dificultad.	AU 224	El ancho de la superficie de una rampa no debe ser inferior a 1,20 m.	X				
				El ancho libre de una rampa no debe ser inferior a 1,00 m., medida entre los pasamanos o entre cualquier obstáculo	X				
	19.2.3	Las rampas tienen un área que permite un radio de giro al inicio y final de la rampa/ descansos		Radio de giro libre de 1,50m	X				
	19.2.4	La rampa cuenta con un borde lateral de seguridad	AU 225	Debe existir un borde de aproximadamente de 6 cm. en ambos lados de la rampa.	X				
	19.2.5	Las rampas disponen de Pavimento táctil indicador	AU 226	Las rampas de longitud menor o igual a 0,80 m deben tener un pavimento táctil que indique la presencia de la rampa. En caso de poseer pavimento táctil.		X			
El patrón de advertencia se debería realizar a base de conos truncados o de cúpulas, dispuestos en cuadrícula o en filas diagonales. Si no existe piso podotáctil de advertencia, NO cumple.					X				
La altura de los conos truncados o de las cúpulas debe estar comprendida entre 4mm y 5mm. Si no existe piso podotáctil, NO cumple					X				






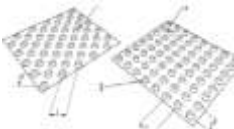

20.		SEGURIDAD Y EVACUACIÓN							
								ACT.	PROP.
						1		1	
INSTRUCCIÓN	EVALUACIÓN OBLIGATORIA DE LA FICHA					¿CUMPLE?			
ESPACIO ELEMENTO	NORMATIVA/ ACLARACIÓN TÉCNICA					SI	NO	SI	NO
20.1 EN ENTRADAS Y SALIDAS	20.1.1	La entrada principal al edificio o espacios en general es identificable.	AU 227	La entrada principal al edificio o espacios en general debe ser identificable desde el espacio de aproximación al edificio o desde cualquier plaza de parqueo	X				
	20.1.2	Las puertas que se abren a escaleras de descenso cumplen con la distancia de maniobra	AU 228	La distancia de maniobra segura mínima debe ser de 2m, incluido la zona de barrido de la puerta	X				
20.2 EXTINTORES DE INCENDIOS	20.2.1	El edificio cuenta con extintores de incendios	AU 229	Los extintores deben estar ubicados próximos a salidas, en cada planta del edificio y en aquellos puntos donde se estime mayor probabilidad de inicio de incendio como laboratorios, talleres y cocinas.	X				
			AU 230	Los extintores de incendios deben ubicarse a una altura máxima de 1,10 m. en su extremo superior	X				
20.3 SISTEMA DE ALARMA DE INCENDIOS	20.3.1	El edificio con señales de alarma de incendios	AU 231	En todos los edificios es esencial disponer de un sistema de alarma de incendios, mediante sistemas luminosos o acústicos	X				
	20.3.2	El edificio cuenta con señales luminosas de alarma	AU 232	Deben existir luces estroboscópicas/ balizas de baja intensidad y estar sincronizada entre sí		X			
	20.3.3	El edificio cuenta con sistemas acústicos de alarma	AU 233	Deben existir zumbadores y avisadores	X				
	20.3.4	Las alarmas de incendio (pulsador de alarma) se sitúan a una altura adecuada. Si no cuenta con alarma, NO cumple	AU 234	Deben situarse a una altura de 1,00, y 1,10m sobre el nivel del piso		X			
20.4 EVACUACIÓN	20.4.1	Las zonas de rescate se encuentran equipadas, señalizadas y ubicadas según la norma de accesibilidad. (Zona	AU 235	Debe existir al menos una zona de rescate asistido en cada planta del edificio		X			
			AU 236	Debe estar comunicada con cada escalera de evacuación		X			

		de rescate asistido es un espacio junto a la caja de escaleras que puede ser usado como espera para personas con discapacidad que necesiten ayuda para evacuar el edificio) Si no existen escaleras, No aplica. Si existen escaleras, pero no zonas de rescate, todos los parámetros, No cumple.	AU 237	Disponer espacio para personas en silla de ruedas		X		
			AU 238	Disponer de buena iluminación		X		
			AU 239	Estar señalizada con claridad mediante señalética con relieve y texto braille		X		
			AU 240	Disponer de un pulsador de alarma y un kit de suministro de evacuación.		X		
	20.4.2	Los recorridos de evacuación son apropiados.	AU 241	La última puerta debe encontrarse a máximo 30 m. de una circulación vertical o una salida, en todo el recorrido		X		
	20.4.3	El edificio cuenta con una silla de evacuación (en caso de existir un desnivel mayor a 1,20m)	AU 242	Una silla de evacuación es un tipo de silla con un diseño especial que facilita el transporte de personas con discapacidad física en escaleras	X			



21.		SERVICIOS HIGIÉNICOS							
						ACT.		PROP.	
						1		1	
INSTRUCCIÓN		EVALUACIÓN OBLIGATORIA DE LA FICHA				¿CUMPLE?			
ESPACIO ELEMENTO		NORMATIVA/ ACLARACIÓN TÉCNICA							
22.1 GENERAL	22.1.1	Los servicios higiénicos cumplen con requerimientos básicos.	AU 245	La superficie del suelo debe ser antideslizante.	X				
			AU 246	La superficie del suelo debe ser no reflectante.	X				
			AU 247	La superficie del suelo debe ser firme.	X				
			AU 248	Los dispositivos y los accesorios en los espacios higiénicos deben contrastar visualmente con respecto a los elementos y las superficies en los que están colocados.	X				

	22.1.2	El edificio cuenta con baños accesibles.	AU 249	Debe existir por lo menos un baño accesible para personas usuarias en silla de ruedas por planta o bloque de baterías sanitarias (se recomiendan aquellos que son de ambos sexos o uso compartido)		X		
22.2 Baños ACCESIBLES Si las baterías sanitarias no son accesibles, No cumple.	22.2.1	Los baños accesibles cumplen con requerimientos de la normativa.	AU 250	Las dimensiones de los baños accesibles dependen de las funciones que deban cumplir, sin embargo se establece como dimensiones mínimas de 1,70 x 2,20m	X			
				La posición del inodoro, la disposición de las barras y el espacio de circulación deben permitir la transferencia frontal, oblicuo o lateral del usuario hacia el inodoro o ducha	X			
				El espacio de maniobra posee dimensiones mínimas de 1,50 x 1,20 m., lo cual no es interrumpido ni por lavabo, ni por el i	X			
								
	22.2.2	Los baños accesibles están ubicados cerca de un núcleo de circulación vertical	AU 251	Deben estar ubicados en un radio de 30m	X			
	22.2.3	Los baños accesibles cuentan con barras de apoyo	AU 252	Debe poseer barras de apoyo horizontales y verticales fijadas junto al asiento del inodoro (las barras de apoyo inclinadas no son aconsejables)	X			
	22.2.4	Las barras de los baños accesibles cumplen con la norma. Si no existen las barras de apoyo, No cumple.	AU 253	Se deben instalar barras de apoyo (sea abatible o fija en la pared) a ambos lados del inodoro de entre 0,30 a 0,35m del borde del inodoro	X			
				La distancia mínima de la pared será de 4cm	X			
Las barras deben tener una sección circular de diámetro no inferior a 35mm. Ni superiora 50mm				X				
La barra de apoyo horizontal debe estar a una altura de 0,20 a 0,30 m. por encima del asiento del inodoro				X				
La barra de apoyo vertical debe sobrepasar a la de apoyo horizontal hasta una altura de 1,70m, por encima del nivel del suelo				X				
22.2.5	Los baños accesibles disponen de señalización gráfica.		Servicios higiénicos sanitarios accesibles		X			
								
22.2.6	El inodoro de los baños accesibles	AU 254	La altura del asiento debe estar comprendida entre 0,40 y 0,48 m. (En el caso de inodoros para niños la altura del asiento debe ser de 0,20 a 0,38m)	X				



22.3 ACCESORIOS, DISPOSITIVOS DE EMERGENCIA Y LLAMADOS DE ASISTENCIA Si las baterías sanitarias no son accesibles, NO cumple.		cumple con las características indicadas por la normativa.		La distancia mínima desde el borde del asiento del inodoro hasta la pared posterior debería estar comprendida entre 0,65 a 0,80m	X			
				Se debe tener una distancia mínima desde la taza hasta la pared adyacente de 0,25m	X			
	22.2.7	El lavamanos de los baños accesibles cumple con los parámetros	AU 255	Está situado dentro del cubículo de baño accesible	X			
			AU 556	La posición del lavabo permite el uso desde una silla de ruedas, situado su parte superior a una altura comprendida entre 0,75 y 0,85m	X			
				El espacio bajo el lavabo debe estar libre de obstáculos, a una altura comprendida entre 0,65 y 0,70m	X			
				El espacio bajo el lavabo debe tener profundidad de 0,20m	X			
				El borde frontal del lavabo debe estar a una distancia comprendida entre 0,35 y 0,60m respecto a la pared	X			
			AU 257	Los mandos del grifo no deberían estar a más de 0,30 m. del borde frontal del lavabo.	X			
				Los grifos deberían ser accionados mediante palanca, sensores o presión (menos recomendado) para facilitar su uso	X			
			AU 259	Está situado dentro del cubículo de baño accesible	X			
	22.3.1	En baños accesibles, los demás accesorios cumplen con los parámetros de accesibilidad.	AU 260	El resto de accesorios, por ejemplo, el secador de las manos o la ducha manual, se deben situar a una altura comprendida entre 0,80 y 1,10m	X			
				Las perchas para colgar toallas u otro elemento se deben situar a una altura comprendida entre 1,05m y 1,40m	X			
	22.3.2	En baños accesibles, los portarrollos del papel higiénico están ubicados a una altura adecuada.		Deben estar ubicados a una altura comprendida entre 0,70 y 0,60 m. desde la superficie del suelo		X		
	22.3.3	Existen dispositivos de emergencia y llamados de asistencia en baños accesibles	AU 261	Debe existir un dispositivo mediante el cual se transmita una llamada de asistencia y un pulsador de re-inicio. Éstos deben situarse a una altura de 0,80 y 1,10 m. sobre la superficie del suelo		X		
			AU 262	Éstos deben situarse a una altura de 0,80 y 1,10m sobre la superficie del suelo		X		



23.		SUPERFICIES							
   				ACT.		PROP.			
				1		1			
INSTRUCCIÓN		EVALUACIÓN OBLIGATORIA DE LA FICHA				¿CUMPLE?			
ESPACIO ELEMENTO		NORMATIVA/ ACLARACIÓN TÉCNICA				SI	NO	SI	NO
23.1 SUPERFICIES (Tipos de materialidad del suelo/ Diferentes clases de suelo interiores y exteriores)	23.1.1	El pavimento cumple con especificaciones técnicas, tanto en condiciones húmedas como en secas	AU 271	Firme	X				
			AU 273.1	Libre de grietas		X			
			273.2	Antideslizante	X				
	23.1.1	Los acabados en paredes y pisos poseen un acabado mate y no brillante	AU 274	Las superficies de suelos y paredes deben poseer un acabado mate y no brillante, de piso a techo	X				
	23.1.3	Las superficies poseen un correcto manejo de contraste visual.		Los colores de paredes y suelos deben contrastar entre sí de manera adecuada. No es recomendable altos niveles de contraste	X				
	23.1.4	El pavimento podotáctil de advertencia cumple con estándares técnicos 	AU 275	Debe existir pavimento podotáctil de advertencia para señalar cambios de dirección y desniveles		X			
			AU 276	El patrón de advertencia se debería realizar a base de conos truncados o de cúpulas, dispuestos en cuadrícula o en filas diagonales. Si no existe piso podotáctil de advertencia, NO cumple		X			
				La altura de los conos truncados o de las cúpulas debe estar comprendida entre 4mm y 5mm, Si no existe piso podotáctil de advertencia, NO cumple		X			
	23.1.5	El pavimento podotáctil guía cumple con estándares técnicos 	AU 277	Debe existir pavimento podotáctil guía para señalar recorridos		X			
			AU 178	El patrón de encaminamiento debería estar realizado por bandas planas en su parte superior, por bandas redondeadas o por bandas sinusoidales, todas ellas paralelas. Si no existe piso podotáctil guía, NO cumple		X			
La altura de las bandas alargadas, redondas o en forma de ondas con la parte superior debe estar comprendida entre 4 mm. y 5 mm. Si no existe piso podotáctil guía, NO cumple					X				

	23.1.6	Las juntas de unión de materiales de acabado no constituyen un obstáculo para personas con discapacidad	AU 179	Las juntas de unión de materiales de acabado no deben constituir un obstáculo para personas con discapacidad	X			
	23.1.7	Las rejillas o canales para drenaje no constituyen un obstáculo para personas con discapacidad. En caso de no existir, NO aplica	AU 280	Las ranuras de las rejillas o canales no deben tener más de 2 cm. de ancho y deben orientarse en el sentido perpendicular a la marcha, caso contrario constituyen un obstáculo		X		






01.		ACERAS & CIRCULACIONES EXTERIORES			 			
					ACT.		PROP.	
					1		1	
INSTRUCCIÓN		EVALUACIÓN OBLIGATORIA DE LA FICHA			¿CUMPLE?			
ESPACIO ELEMENTO	NORMATIVA/ ACLARACIÓN TÉCNICA (cada 100 m. se considera "elemento o unidad" de acera)				SI	NO	SI	NO
1.1 GENERAL	1.1.1	El recorrido de acera o vereda debe cumplir con las dimensiones adecuadas	AU 1.1	El ancho mínimo 1,50 m para circulación frecuente en los dos sentidos.	X			
			1.2					
			AU 2	El desnivel de la acera y la calzada no debe exceder los a 18 cm.	X			
	AU 3.1 3.2	Si el desnivel es menor a 18cm entre la acera y calzada, el desnivel debe estar salvado con vados o rebajes. Si el desnivel es mayor a 18 cm entre la acera y calzada, el desnivel debe estar salvado con rampas. SI no existe desnivel, NO aplica Si no cuenta con vados, rebajes o rampas, NO cumple. SI cuenta con vados. Rebajes o rampas, SI cumple y evaluar las condiciones físicas de los mismos en la ficha respectiva.		X				
1.1.2	El borde de las aceras debe estar pintados de color contraste.	AU 4.1 4.2	Los bordes de las aceras deben estar pintados de color contrastante		X			
1.1.4	La superficie de acera frontal	AU 6.1	El pavimento debe ser de un material adecuado (duro y estable), materiales como tierra, adoquines y canto rodado no son adecuados.		X			

		del edificio cumple con los estándares técnicos	6.2					
			AU 7	Firme	X			
			AU 8	Antideslizante, que posea una textura para evitar el desliz en superficie mojada	X			
			AU 9	Libre de piezas sueltas e irregularidades del material		X		
	1.1.5	La forma de drenaje de aguas superficiales debe cumplir con la normativa	AU 10	En caso de existir, rejillas de drenaje, estas deben tener orificios que no deben superar los 2 cm. de dimensión. Si no existen rejillas de drenaje, NO aplica.	X			
			AU 11	El drenaje se encuentra en la calzada, no en la acera	X			
			AU 12	La pendiente transversal de un itinerario de acceso, construidas para canalizar el drenaje de aguas superficiales debe ser de máximo 2% para no afectar la circulación sobre la acera	X			
	1.1.6	La acera debe estar libre de obstáculos (obstáculos se considera cualquier tipo de objeto que dificulte la circulación peatonal)	AU 13	Los elementos arquitectónicos, ornamentales y cualquier otro implantado en fachada no debe sobresalir más de 15 cm. cuando están situados a menos de 2,00 m. de altura	X			
			AU 14	La acera debe estar libre de obstáculos a lo largo de todo el recorrido, es decir sin ninguna barrera de accesibilidad que interrumpa la libre circulación de mínimo 1,20m. de ancho	X			
	1.1.7	En caso de que la acera tenga un ancho libre superior a 1,20 m y existan elementos como postes, basureros, bancas, etc., estos deben estar bien señalizados.	AU 15	Los objetos que se encuentran en las aceras deben estar dotados de elementos que avisen la presencia de un riesgo potencial y que sea detectable por una persona que utilice un bastón, por ejemplo: barra de protección a nivel de suelo o alcorques.		X		



03.		CONECTIVIDAD							
						ACT.		PROP.	
						1		1	
INSTRUCCIÓN		EVALUACIÓN OBLIGATORIA DE LA FICHA				¿CUMPLE?			
ESPACIO ELEMENTO		NORMATIVA/ ACLARACIÓN TÉCNICA				SI	NO	SI	NO
3.1 CONECTIVIDAD CON EDIFICIOS	3.1.1	La parada de transporte público se encuentra cercana a la edificación.	AU 36	La parada de transporte público debe ubicarse a máximo 200 m a la redonda de la puerta de acceso principal. Si no existe, NO cumple. Si existe, SI cumple y evaluar las condiciones físicas de la misma en la ficha respectiva.	X				
	3.1.2	El espacio para el arribo de personas con discapacidad en automotores está cercano al acceso principal.	AU 37	Se considera cercano a máximo 50 m. a la redonda de la puerta de acceso principal.		X			
	3.1.3	En caso de existir desniveles, existen vados, rebajes o rampas que facilitan la llegada de las personas con discapacidad a la entrada principal.	AU 38	Si existen desniveles y existe un vado, rebaje o rampa, SI cumple y evaluar las condiciones físicas de los mismos en la ficha respectiva. Si existen desniveles y no cuenta con ninguno de estos tres elementos, NO cumple. Si no existen desniveles, NO aplica.		X			
	3.1.4	La cadena de accesibilidad mantiene su continuidad, permitiendo el acceso a la edificación.	AU 39			X			

04.		ESCALERAS									
INSTRUCCIÓN		SI NO EXISTEN ESCALERAS, NO APLICA (NO LLENAR)				¿CUMPLE?					
ESPACIO ELEMENTO		NORMATIVA/ ACLARACIÓN TÉCNICA				SI	NO	SI	NO		
4.1 GENERAL	4.1.1	El edificio cuenta con otras alternativas de circulación vertical aparte de las escaleras	AU 40.1 40.2	Otras alternativas de circulación vertical se consideran las rampas, ascensor, plataforma elevadora o sistema salva escaleras. Si existen otras alternativas de circulación vertical a parte de las escaleras, SI cumple y evaluar las condiciones físicas de los mismos en la ficha respectiva. Sino existen escaleras. NO aplica		X					
	4.1.2	La dimensión de las escaleras permiten la circulación sin dificultad.	AU 41	Los escalones deben tener la misma altura y mismo ancho a lo largo de todo el recorrido		X					
				Al menos de 26 cm a 30 cm de huella		X					
				No más de 18 cm en contrahuella		X					
	4.1.3	Las escaleras deben tener un ancho adecuado según la normativa para el acceso de personas con discapacidad		(El ancho de la escalera será mínimo de 1,20m (para escalera de un tramo) y de 1,50m (para escaleras de más de un tramo))		X					
	4.1.4	Las escaleras deben estar Libres de bocel.	AU 42	Bocel es el sobresaliente ubicado en el borde del peldaño, mismos que no deben existir		X					
4.1.5	La altura de la escalera es adecuada según la normativa	AU 43	La altura libre de la escalera no debe ser inferior a 2,10 m. En caso de ser menor se debe disponer de barreras de protección u otro elemento que sirva para proteger de los golpes	X							
4.2 DESNIVELES EN LAS ENTRADAS Si no existen, NO aplica.	4.2.1	Los desniveles en la entrada del edificio u otros espacios cuentan con elementos para salvaguardar estos desniveles (un escalón). Si	AU 45	Cuando exista desnivel al ingreso, éste debe tener una altura de máximo de 2cm		X					
			AU 46	Estar achaflanado en caso de tener una altura superior de 5cm	X						
			AU 47	Contrastar con el suelo adyacente.		X					


		no existe desnivel, NO aplica	AU 48	Si se encuentran a desnivel de más de 5 cm, debe proporcionarse una rampa, con descanso inmediatamente anterior a la entrada principal.		X		
4.4 ESCALERAS DE 2 O MÁS ESCALONES Si no existen, NO aplica.	4.4.1	Las escaleras, de 2 o más escalones, cuentan con pasamanos en ambos lados	AU 50	Las escaleras, de 2 o más escalones, cuentan con pasamanos en ambos lados. Si existen, SI cumple y evaluar las condiciones físicas en la ficha de pasamanos. Si no existen, No Cumplen		X		
			AU 51	Las escaleras, de 2 o más escalones, de más de 2,70 m de ancho libre, cuentan con un pasamanos central, de un ancho libre sin obstrucciones de al menos 1,50 m en un lado. Si existe, SI cumple y evaluar las condiciones físicas en la ficha de pasamanos. Si no existe, No Cumple		X		
	4.4.2	Los tramos de escaleras, de 2 o más escalones, cumplen con el número máximo de escalones según la normativa	AU 52	Los tramos (conjunto de peldaños sin descanso) deben tener no más de 20 Contrahuellas en el interior del edificio	X			
			AU 53	Los tramos (conjunto de peldaños sin descanso) deben tener no más de 10 Contrahuellas en el exterior del edificio	X			
	4.4.3	El descanso debe cumplir con las dimensiones adecuadas según la normativa.	AU 54	El ancho del descanso debe ser igual o mayor al ancho de la escalera	X			
4.5 ADVERTENCIAS VISUALES Y TÁCTILES	4.5.1	Las escaleras cuentan con franjas o bordillos antideslizantes.	AU 55	Los bordillos o franjas pueden ser de cualquier material a lo largo de todo el escalón. Todos los peldaños deben poseer bordillos o franjas antideslizantes en sus filos		X		
	4.5.2	Las escaleras cuentan con un indicador visual en los peldaños.	AU 56	Los peldaños deben tener indicadores visuales de 0,05 m. a 0,10 m. de ancho, colocados en el primer y en el último peldaño como mínimo. Si estos están en cada peldaño debe ser de 0,04m a 0,05m		X		
	4.5.3	Las escaleras cuentan, al inicio y al final, con pavimento táctil indicador de advertencia	AU 57	La escalera debe contar con pavimento táctil en una profundidad de 0,60 cm y 0,90 m ubicado entre 0,30 m y 0,50 m antes de llegar al borde del primer escalón. Si no existe, NO cumple		X		
			AU 58	El patrón de advertencia se debería realizar a base de conos truncados o de cúpulas, dispuestos en cuadrícula o en filas diagonales. Si no existe piso podotáctil de advertencia. NO cumple		X		
				La altura de los conos truncados o de las cúpulas debe estar comprendida entre 4mm y 5mm. Si no existe piso podotáctil de advertencia, NO cumple		X		


06.		ILUMINACIÓN							
   						ACT.		PROP.	
						1		1	
INSTRUCCIÓN		EVALUACIÓN OBLIGATORIA DE LA FICHA				¿CUMPLE?			
ESPACIO ELEMENTO		NORMATIVA/ ACLARACIÓN TÉCNICA				SI	NO	SI	NO
6.1 EXTERIOR	6.1.1	En áreas de uso exterior debe existir iluminación artificial, que permita desarrollar una actividad.	AU 114	Si existe y es suficiente, evaluar como ALTO. Si existe, pero es escasa, evaluar como MEDIO, Si no existe, evaluar como BAJO		X			
	6.1.2	Los recorridos cubiertos poseen adecuada iluminación natural y artificial		En recorridos cubiertos la iluminación permite identificar entradas, cambios de nivel y señalización. Si existe y es suficiente, evaluar como ALTO. Si existe, pero es escasa, evaluar como MEDIO, Si no existe, evaluar como BAJO		X			
6.2 INTERIOR	6.2.1	Los ambientes dentro del edificio se encuentran iluminados.	AU 115	La iluminación debe proporcionar condiciones visuales. Si existe y es suficiente, evaluar como ALTO. Si existe, pero es escasa, evaluar como MEDIO. Si no existe, evaluar como BAJO		X			
	6.2.2	Los recorridos dentro del edificio se encuentran iluminados.		En recorridos la iluminación permite identificar entradas, cambios de nivel y señalización. Si existe y es suficiente, evaluar como ALTO. Si existe, pero es escasa, evaluar como MEDIO. Si no existe, evaluar como BAJO		X			
	6.2.3	Las escaleras, rampas, escaleras mecánicas y pasillos rodantes dentro del edificio se encuentran		Las escaleras, rampas, escaleras mecánicas y pasillos rodantes deben poseer un nivel de iluminación que: facilite la visibilidad de bordes y pasamanos para diferenciar claramente la dimensión de cada uno de los peldaños o tramos y reducir la proyección de sombras en los mismos. Si existe y es suficiente, evaluar como ALTO. Si existe, pero es escasa, evaluar como MEDIO. Si no existe, evaluar como BAJO.		X			
	6.2.4	En ambientes en donde se requiere lengua de señas, la iluminación en general permiten el entendimiento a un intérprete de lengua de señas y/o ver los		Es esencial disponer de una buena iluminación para entender al intérprete de lengua de señas y/o visualizar los dispositivos de información. Si es suficiente, evaluar como ALTO. Si es escasa, evaluar como MEDIO. Si no existe, evaluar como BAJO		X			



		dispositivos visuales de información.						
6.2.5		La iluminación tanto natural como artificial es controlable y regulable.	AU 116	natural, debería ser controlable para evitar deslumbramientos, por ejemplo: utilizar cortinas. Si es controlable, evaluar como ALTO. Si no es controlable, evaluar como BAJO	X			
				La iluminación artificial puede ser regulable para que se adapte a las necesidades individuales, por ejemplo: utilizar un interruptor que regule el nivel de iluminación. Si es controlable, evaluar como ALTO. Si no controlable evaluar como BAJO	X			
6.2.6		La iluminación en ambientes de trabajo como recepción, información y oficinas deben ser adecuados	AU 117	Se debe contar con niveles de iluminación altos sobre la mesa de trabajo. Si existe y es suficiente, evaluar como ALTO. Si existe, pero es escasa, evaluar como MEDIO. Si no existe, evaluar como BAJO	X			


07.		MANDOS E INTERRUPTORES							
									
						ACT.		PROP.	
						1		1	
INSTRUCCIÓN		EVALUACIÓN OBLIGATORIA DE LA FICHA				¿CUMPLE?			
ESPACIO ELEMENTO		NORMATIVA/ ACLARACIÓN TÉCNICA				SI	NO	SI	NO
7.1 GENERAL	7.1.1	Los mandos e interruptores deben instalarse a una altura accesible.	AU 118	Deben ubicarse a una altura entre 0,80 y 1,10 m desde el nivel del piso, para su alcance y operación		X			
	7.1.2	El manejo de contraste visual es adecuado en equipamiento, mandos e interruptores	AU 119	El color de equipamiento mandos e interruptores debe contrastar con el color de la pared.		X			
	7.1.3	El diseño de los mandos e interruptores cumple con		Los dispositivos de mando deberían ser diferentes para funciones diferentes. Para funciones similares deberían tener el mismo diseño y mecanismos de activación similares, y para las mismas funciones ser iguales en todo la instalación	X				



		parámetros de usabilidad						
7.1.4	Todos los controles importantes deben tener una indicación completa en braille	AU 120	Todos los controles importantes deben tener una indicación completa en braille (por ejemplo: sistemas de alarma de emergencia)		X			
7.15	Los enchufes de pared, incluidos los del teléfono o la TV, deben situarse a una altura accesible.	AU 121	Los enchufes deben colocarse a una altura comprendida entre 0,40m y 1,00m	X				
			En el teclado numérico los pulsadores deben tener una referencia táctil sobre el número 5					
			Debe tener señales auditivas (sonido) y visuales (luz) para indicar que se ha realizado el acceso.					
			Se debe evitar sobre la pantalla el reflejo del sol, la luz artificial y el alumbrado público.					
7.6.4	Máquinas expendedoras de tickets en estaciones de ferrocarriles y autobuses	AU 134	Las máquinas con pantalla táctil, no son aptas para personas con deficiencia visual, por lo que debe existir otro tipo de máquina expendedora de tickets. Estaciones de ferrocarriles y autobuses					

09.		MOVILIARIO				 			
						ACT.	PROP.		
						1	1		
INSTRUCCIÓN		SI NO EXISTE MOBILIARIO, NO APLICA (NO LLENAR)				¿CUMPLE?			
ESPACIO ELEMENTO		NORMATIVA/ ACLARACIÓN TÉCNICA				SI	NO	SI	NO
9.1	9.1.1	El diseño de mesas y escritorios permite el acercamiento frontal con una silla de ruedas	AU 142	Debe existir un espacio libre con una altura mínima de 0,70 m para acomodar las rodillas.		X			
ESCRITORIOS Y MESAS				La altura máxima debe ser de 0,85 m.	X				
Solo si el edificio				Debe existir una profundidad mínima de 0,60 m para acomodar las rodillas.		X			

posee estos elementos, evaluar. Caso contrario, NO aplica.				De existir un ancho mínimo de 0,90m para acomodar las rodillas		X		
9.2 ZONAS DE RECEPCIÓN, MOSTRADORES Solo si el edificio posee estos elementos, evaluar. Caso contrario, NO aplica.	9.2.1	El mobiliario de recepción tiene una altura adecuada	AU 144	El mostrador debe estar a una altura comprendida entre 0,80 y 0,85 m. desde el nivel del suelo	X			
	9.2.2	La ubicación del mostrador permite 	AU 145	Se debe evitar colocar mostradores a contraluz, frente a ventanas donde la luz del sol provoca que la cara de los usuarios esté en sombra y por lo tanto dificulte la lectura de labios	X			
	9.2.3	La zona de recepción dispone de áreas de espera.	AU 147	Se debe disponer de asientos para proporcionar a las personas un lugar para esperar y descansar		X		
			AU 148	El emplazamiento de los asientos en zonas de recepción (incluidas las zonas reservadas para sillas de ruedas) no debería interferir con la circulación general		X		
		La zona de información de la recepción está ubicada cerca de la entrada principal.	AU 149	La zona de información debe divisarse desde la entrada principal, mediante señalética.		X		
	9.2.4	Las zonas de recepción, mostradores y taquillas (especialmente los situados en sitios ruidosos o aquellos con mamparas de seguridad) cuentan con equipamiento de mejora	AU 150	Se considera equipamiento de mejora de audición a los intercomunicadores de ventanilla y micrófonos		X		
9.2.5	El pavimento de advertencia se distingue fácilmente en la aproximación al punto de información.	AU 151	Las alfombras, los diferentes pavimentos de la entrada o los pavimentos táctiles indicadores, pueden ayudar a las personas con discapacidad visual a localizar los mostradores de recepción.		X			


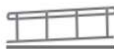

11		ORIENTACIÓN Y SEÑALÉTICA (GENERAL)				 			
						ACT.	PROP.		
						1	1		
INSTRUCCIÓN	EVALUACIÓN OBLIGATORIA DE LA FICHA					¿CUMPLE?			
ESPACIO ELEMENTO	NORMATIVA/ ACLARACIÓN TÉCNICA					SI	NO	SI	NO
11.1 SEÑALIZACIÓN ORIENTATIVA	11.1.1	Los medios para conseguir orientarse en el edificio (planos o mapas táctiles) cumplen con la normativa	AU 170	En la entrada del edificio y en aquellos lugares en los que se divide el itinerario en el interior, debe contar con planos o mapas táctiles, que permitan la orientación dentro		X			
	11.1.2	Los ambientes poseen señalética orientativa en los diferentes recorridos. Permiten ubicarse en un entorno. (Visual, braille y relieve)		Los núcleos de escalera deben disponer de señalización que identifique todos los puntos de entrada y de salida del edificio.	X				
				Los números de las plantas del edificio se deben colocar en cada planta.		X			
				Los números de las plantas deben ubicarse en los pasamanos		X			
				Se debe proporcionar información táctil (Braille y/o alto relieve)		X			
				Se debe proporcionar información en audio.		X			
11.2 SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA	11.2.1	Los ambientes poseen señalización informativa, como: Directorios, horario de atención, entre otros	Se debe proporcionar información en lengua de señas.		X				
			Se debe proporcionar información visual.	X					
			La señalización informativa en el exterior del edificio, se debe colocar junto a la puerta de entrada, y debe estar iluminada y claramente visible	X					
11.3 SEÑALIZACIÓN DIRECCIONAL	11.3.1	Los ambientes poseen señalización direccional. Indican líneas de desplazamiento o circulación: salida, entrada, baños, entre otros. (Visual, braille y relieve)	La señalización se debe colocar en lugares en los que se toman decisiones direccionales.	X					
11.4 SEÑALIZACIÓN IDENTIFICATIVA	11.4.1	Los ambientes poseen señalización identificativa, designan o confirman destinos: aula, sala de reuniones, restaurante, caja, gerencia, entre otros. (Visual, braille y relieve)		La señalización para todos los diferentes ambientes interiores del edificio es uniforme en todo el edificio (recepción, ambientes, niveles, entre otros)	X				



11.5 SEÑALIZACIÓN REGULADORA	11.5.1	Los ambientes poseen señalización reguladora, como: señalización de seguridad, prohibición, alerta, entre otros (Visual)		Se cuenta con señalética indicando la direccionalidad de la ruta de evacuación, sistema contra incendios y otras de ser necesarias	X			
11.6 SEÑALIZACIÓN GRÁFICA	11.6.1	La señalización gráfica en los siguientes ambientes, espacios, o instalaciones está ubicada en los espacios establecidos. (Visual, braille y relieve) 		Vestidores		X		
				Instalaciones relativas a personas con deficiencias visuales, como lugares en los que se facilita información auditiva y táctil.		X		
				Instalaciones relativas a personas con deficiencias auditivas, como: - Teléfonos e instalaciones para llamadas de emergencia, que disponen de amplificación del sonido - Provisión de sistemas de audición asistida		X		



11.1		ORIENTACIÓN Y SEÑALETICA						
								
					ACT.		PROP.	
					1		1	
INSTRUCCIÓN		EVALUACIÓN OBLIGATORIA DE LA FICHA			¿CUMPLE?			
ESPACIO ELEMENTO		NORMATIVA/ ACLARACIÓN TÉCNICA			SI	NO	SI	NO
11.7 GENERAL	11.7.1	Las señalizaciones tienen fuentes tipográficas y tamaño de letras según la normativa	AU 189	Estilo de caracteres palo seco (tipografía cuyos caracteres son de trazos uniformes y carecen de remates o adornos en sus extremos)	X			
	11.7.2	El manejo de contraste visual es adecuado en la señalética		La altura del carácter debe ser de 20mm. a 30mm. por cada metro de distancia de visualización		X		
				La altura de los caracteres no debería ser inferior a 15mm	X			
11.7.3	La señalización está colocada según las normas de accesibilidad.	AU 189	El color del texto debe poseer un alto contraste con el color del fondo. Evitando siempre la combinación de colores rojos y verdes	X				
				Los colores de los paneles de señalización deberían contrastar con el color de fondo (entorno)	X			
				La señalización deberá estar colocada junto a los recorridos de acceso principales, de manera que se pueda consultar la señalización sin interrumpir la circulación		X		

	11.7.4	El material de la señalización con soporte es el adecuado. Si no existe señalización con soporte, NO Aplica	AU 171	El material soporte debe ser mate (no reflectante)	X			
11.8 SEÑALIZACIÓN ORIENTATIVA, INFORMATIVA, IDENTIFICATIVA Y DIRECCIONAL	11.8.1	La señalización orientativa, informativa, identificativa y direccional tiene una altura y localización adecuada	AU 172	La señalización orientativa, informativa, identificativa y direccional debe estar localizada a una altura entre 1,20 m y 1,60 m desde el nivel del piso (Visual, braille y relieve)	X			
				En caso de existir la probabilidad de que la señalización pueda quedar oculta por una aglomeración de personas (recepción, sala de espera, entre otros), se debe colocar además de la mencionada anteriormente, una señalización a una altura de al menos 2,10m por encima del piso (visual)		X		
	11.8.2	La señalética es de alto relieve Y braille	AU 173	El texto debe estar en relieve, así como los símbolos, números y texto braille. Altura mínima del relieve de 1 mm y recomendable de 1,5 mm. El texto en Braille debería estar situado 8 mm. por debajo de la línea de texto normal y justificado a la izquierda. Deben estar iluminados de forma que sea fácilmente legible. Deben ir acompañados de texto en relieve. Deben ir acompañados de texto en Braille		X		
11.9 SEÑALIZACIÓN GRÁFICICA	11.9.1	Cumplen los gráficos y signos con los parámetros establecidos			X			
11.10 PLANOS Y MAPAS TÁCTILES	11.10.1	Los planos y mapas táctiles cumplen con los parámetros de accesibilidad establecidos. En caso de no existir planos y mapas táctiles, NO cumple	AU 174	Los mapas táctiles deben situarse en un ángulo de entre 20o y 30o (máximo 45°) con respecto a la horizontal para facilitar la lectura. El borde inferior debe estar a una altura mínima de 0,90m Debe ser posible aproximarse a los mapas a una distancia menor de 1,50 desde el borde del mapa		X		
				El material de superficie del mapa debe ser mate y no brillante		X		
				Deben poseer el tamaño y tipología del texto adecuado La altura del carácter debe ser de 15 mm. a 55 mm. por cada metro de distancia de visualización		X		

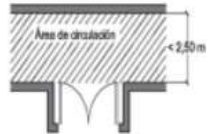
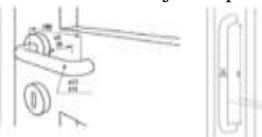

14.	PASAMANOS	   			
			<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="background-color: #0056b3; color: white;">ACT.</td> <td style="background-color: #0056b3; color: white;">PROP.</td> </tr> </table>	ACT.	PROP.
ACT.	PROP.				



				1	1		
INSTRUCCIÓN		1. SI NO EXISTEN PASAMANOS Y SON NECESARIOS, NO CUMPLE (LLENAR) 2. SI NO EXISTEN GRADAS, DESNIVELES Y RAMPAS, NO APLICA (NO LLENAR) 3. SI EXISTEN PASAMANOS, EVALUAR (LLENAR)		¿CUMPLE?			
ESPACIO ELEMENTO		NORMATIVA/ ACLARACIÓN TÉCNICA		SI	NO	SI	NO
14.1 GENERAL	14.1.1	Los pasamanos cumplen con lo establecido en normativa. (El antepecho no reemplaza al pasamanos)	AU 183	Debe ser de forma cóncava o redondeada.	X		
				Debe tener un radio de los lados redondeados de mínimo 1,5 cm.	X		
				El pasamanos debe tener un diámetro o un ancho comprendido entre 3,5 a 5,0cm.		X	
				Separación de pasamanos a la pared de 40 mm. mínimo en escaleras, ascensores y rampas.	X		
	14.1.2	El pasamanos se encuentra a Una altura adecuada	AU 184	Debe poseer una altura entre 0,85 a 1,00 m. medidos por encima de la superficie de la rampa, de la línea de pendiente de la escalera, y de la superficie de la meseta.	X		
				Tener una superficie lisa que proporcione la resistencia adecuada al deslizamiento de los dedos	X		
	14.1.3	El pasamanos es continuo a Todo lo largo de la escalera	AU 186	El pasamanos debe ser continuo y sin interrupciones		X	
14.1.4	El pasamanos cuenta con una prolongación horizontal al iniciar y al llegar al final de la escalera		Prolongación horizontal mínima de 0,30 cm. tanto en el inicio como en el final 		X		
14.1.5	El extremo proyectante del pasamanos es seguro		Los extremos proyectantes del pasamanos deben estar cerrados de forma cóncava 	X			
14.1.7	La señalización del pasamanos es adecuada	AU 187	Debe fijarse textos en relieve o texto braille en el pasamanos de forma permanente y que no constituya 		X		

15.		PASILLOS				 			
						ACT.	PROP.		
						1	1		
INSTRUCCIÓN		SI NO EXISTEN PASILLOS, NO APLICA (NO LLENAR)				¿CUMPLE?			
ESPACIO ELEMENTO		NORMATIVA/ ACLARACIÓN TÉCNICA				SI	NO	SI	NO
15.1 PASILLOS (interiores y exteriores)	15.1.1	El pasillo debe estar libre de obstáculos (obstáculos se considera cualquier tipo de objeto que dificulte la circulación peatonal)	AU 188	Los elementos arquitectónicos, ornamentales y cualquier otro implantado en fachada no debe sobresalir más de 15 cm. cuando están situados a menos de 2,00m de altura	X				
			AU 189	El pasillo debe estar libre de obstáculos a lo largo de todo el recorrido, es decir sin ninguna barrera de accesibilidad que interrumpa la libre circulación de mínimo 1,20m. de ancho	X				
	15.1.2	Los pasillos cuentan con un Ancho adecuado	AU 190	Se requiere de 1,20m, libres como mínimo en pasillos interiores	X				
	15.1.4	Cuentan con espacios para giros de 90o de una silla de ruedas diseñadas acorde la normativa (esquinas de giro en pasillos)	AU 190	El espacio de maniobra debe poseer dimensiones mínimas de 1,20 x 1,20 m. y debe ser posible inscribir un radio de giro de 1,50m de diámetro mínimo		X			
	15.1.5	Cuentan con espacios para giros de 180o de una silla de ruedas diseñadas acorde a la normativa (fin de pasillo)		El espacio de maniobra debe poseer dimensiones mínimas de 1,50 x 1,50m		X			
	15.1.6	En caso de existir desnivel, existen elementos para salvaguardar	AU 191	Si existe desnivel se requiere que el desnivel este salvado con vados, rebajes o rampas. Si no existe desnivel, NO aplica. Si no cuenta con vados, rebajes o rampas, NO cumple. Si cuenta con vados, rebajes o rampas, SI cumple y evaluar las condiciones físicas de los mismos en la ficha respectiva		X			



17.		PERSONAL								
							ACT.		PROP.	
					1		1			
INSTRUCCIÓN		EVALUACIÓN OBLIGATORIA DE LA FICHA			¿CUMPLE?					
ESPACIO ELEMENTO		NORMATIVA/ ACLARACIÓN TÉCNICA			SI	NO	SI	NO		
17. PERSONAL DE ATENCIÓN	17.1.1	En lugares como recepción, información y otros de atención al público debe existir personal de atención especializada	AU 203	El personal de atención especializada tiene conocimiento como intérprete. Si no existe, No cumple		X				
				El personal de atención especializada tiene conocimiento de rescate. Si no existe, No cumple	X					
				El personal de atención especializada tiene conocimiento en servicio (ayuda a personas con discapacidades físicas)	X					

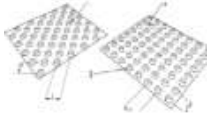
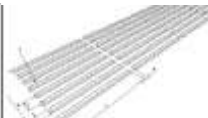
18.		PUERTAS								
							ACT.		PROP.	
					1		1			
INSTRUCCIÓN		EVALUACIÓN OBLIGATORIA DE LA FICHA			¿CUMPLE?					
ESPACIO ELEMENTO		NORMATIVA/ ACLARACIÓN TÉCNICA			SI	NO	SI	NO		
18.1 GENERAL	18.1.1	Las puertas cumplen con las dimensiones mínimas establecidas.	AU 2.4	La anchura libre de paso de la puerta no debe ser inferior a 0,80 m. (se recomienda 0,85 m o más)	X					
				La altura libre mínima de la puerta no debe ser inferior a 2,00m	X					
	18.1.2	Al abrirse la puerta no interrumpe el libre paso peatonal.	AU 2.5	La puerta debe abrirse de tal manera que no interrumpa ningún recorrido.	X					

	18.1.3	El espacio de maniobra entre la pared perpendicular al vano y el canto de la puerta es adecuado. En caso de ser puerta automática, No aplica	AU 206	Entre la pared perpendicular al vano de la puerta y el canto de la puerta debe existir un espacio maniobra de no menos de 0,60m	X			
	18.1.4	Las puertas se abren con facilidad y sin hacer mayor esfuerzo.	AU 207	Al abrir la puerta no se debe aplicar fuerza mayor (en caso de ser necesario se recomienda una puerta automática)	X			
	18.1.5	El espacio de circulación para maniobras en silla de ruedas delante de las puertas es adecuado.	AU 208	El espacio de maniobra horizontal debe poseer medidas mínimas de 1,50 x 1,50m. excluyendo el barrido de las puertas		X		
	18.1.6	En caso de que la puerta se encuentre en una ruta de evacuación cumple con el parámetro establecido	AU 209	La puerta debe abrirse hacia afuera de tal manera que no interrumpa ningún recorrido de evacuación 	X			
18.2 ACCESORIOS	18.2.1	Las puertas poseen una manija de forma adecuada	AU 210	Se recomienda la utilización de manijas de palanca 		X		
	18.2.2	Los accesorios de las puertas cumplen con estándares técnicos.	AU 211	Los accesorios de la puerta (manija y cerradura) deben estar a 3 cm. mínimo del borde de la puerta Las cerraduras y las manijas de puerta, los timbres y otros dispositivos para entrar a un lugar deben situarse a una altura entre 0,80 y 1,00 m. estar a 3 cm. Mínimo del borde de la puerta 	X	X		
18.6 CONTRA INCENDIOS	18.6.1	La apertura de las puertas no invaden los recorridos de evacuación.	AU 220	La longitud de las barras de apoyo de las manijas debería ser al menos de 8cm		X		

20.		SEGURIDAD Y EVACUACIÓN							
								ACT.	PROP.
						1		1	
INSTRUCCIÓN		EVALUACIÓN OBLIGATORIA DE LA FICHA				¿CUMPLE?			
ESPACIO ELEMENTO	NORMATIVA/ ACLARACIÓN TÉCNICA				SI	NO	SI	NO	
20.1 EN ENTRADAS Y SALIDAS	20.1.1	La entrada principal al edificio o espacios en general es identificable.	AU 227	La entrada principal al edificio o espacios en general debe ser identificable desde el espacio de aproximación al edificio o desde cualquier plaza de parqueo	X				
	20.1.2	Las puertas que se abren a escaleras de descenso cumplen con la distancia de maniobra	AU 228	La distancia de maniobra segura mínima debe ser de 2m, incluido la zona de barrido de la puerta	X				
20.2 EXTINTORES DE INCENDIOS	20.2.1	El edificio cuenta con extintores de incendios	AU 229	Los extintores deben estar ubicados próximos a salidas, en cada planta del edificio y en aquellos puntos donde se estime mayor probabilidad de inicio de incendio como laboratorios, talleres y cocinas.	X				
			AU 230	Los extintores de incendios deben ubicarse a una altura máxima de 1,10 m. en su extremo superior		X			
20.3 SISTEMA DE ALARMA DE INCENDIOS	20.3.1	El edificio con señales de alarma de incendios	AU 231	En todos los edificios es esencial disponer de un sistema de alarma de incendios, mediante sistemas luminosos o acústicos	X				
	20.3.2	El edificio cuenta con señales luminosas de alarma	AU 232	Deben existir luces estroboscópicas/ balizas de baja intensidad y estar sincronizada entre sí	X				
	20.3.3	El edificio cuenta con sistemas acústicos de alarma	AU 233	Deben existir zumbadores y avisadores	X				
	20.3.4	Las alarmas de incendio (pulsador de alarma) se sitúan a una altura adecuada. Si no cuenta con alarma, NO cumple	AU 234	Deben situarse a una altura de 1,00, y 1,10m sobre el nivel del piso		X			
20.4 EVACUACIÓN	20.4.1	Las zonas de rescate se encuentran equipadas, señalizadas y ubicadas según la norma de accesibilidad. (Zona de rescate asistido es un espacio junto a la caja de	AU 235	Debe existir al menos una zona de rescate asistido en cada planta del edificio		X			
			AU 236	Debe estar comunicada con cada escalera de evacuación		X			
			AU 237	Disponer espacio para personas en silla de ruedas		X			

		escaleras que puede ser usado como espera para personas con discapacidad que necesiten ayuda para evacuar el edificio) Si no existen escaleras, No aplica. Si existen escaleras, pero no zonas de rescate, todos los parámetros, No cumple.	AU 238	Disponer de buena iluminación		X		
			AU 239	Estar señalizada con claridad mediante señalética con relieve y texto braille		X		
			AU 240	Disponer de un pulsador de alarma y un kit de suministro de evacuación.		X		
	20.4.2	Los recorridos de evacuación son apropiados.	AU 241	La última puerta debe encontrarse a máximo 30 m. de una circulación vertical o una salida, en todo el recorrido		X		
	20.4.3	El edificio cuenta con una silla de evacuación (en caso de existir un desnivel mayor a 1,20m)	AU 242	Una silla de evacuación es un tipo de silla con un diseño especial que facilita el transporte de personas con discapacidad física en escaleras		X		

23.		SUPERFICIES							
									
						ACT.		PROP.	
						1		1	
INSTRUCCIÓN		EVALUACIÓN OBLIGATORIA DE LA FICHA				¿CUMPLE?			
ESPACIO ELEMENTO		NORMATIVA/ ACLARACIÓN TÉCNICA				SI		NO	
23.1 SUPERFICIES (Tipos de materialidad del suelo/ Diferentes clases de suelo interiores y exteriores)		23.1.1	El pavimento cumple con especificaciones técnicas, tanto en condiciones húmedas como en secas	AU 271	Firme	X			
				AU 273.1 273.2	Libre de grietas Antideslizante	X			
		23.1.1	Los acabados en paredes y pisos poseen un acabado mate y no brillante	AU 274	Las superficies de suelos y paredes deben poseer un acabado mate y no brillante, de piso a techo	X			
		23.1.3	Las superficies poseen un correcto manejo de contraste visual.		Los colores de paredes y suelos deben contrastar entre sí de manera adecuada. No es recomendable altos niveles de contraste	X			

23.1 SUPERFICIES (Tipos de materialidad del suelo/ Diferentes clases de suelo interiores y exteriores	23.1.4	El pavimento podotáctil de advertencia cumple con estándares técnicos 	AU 275	Debe existir pavimento podotáctil de advertencia para señalar cambios de dirección y desniveles		X		
			AU 276	El patrón de advertencia se debería realizar a base de conos truncados o de cúpulas, dispuestos en cuadrícula o en filas diagonales. Si no existe piso podotáctil de advertencia, NO cumple		X		
				La altura de los conos truncados o de las cúpulas debe estar comprendida entre 4mm y 5mm, Si no existe piso podotáctil de advertencia, NO cumple		X		
	23.1.5	El pavimento podotáctil guía cumple con estándares técnicos 	AU 277	Debe existir pavimento podotáctil guía para señalar recorridos		X		
			AU 178	El patrón de encaminamiento debería estar realizado por bandas planas en su parte superior, por bandas redondeadas o por bandas sinusoidales, todas ellas paralelas. Si no existe piso podotáctil guía, NO cumple		X		
				La altura de las bandas alargadas, redondas o en forma de ondas con la parte superior debe estar comprendida entre 4 mm. y 5 mm. Si no existe piso podotáctil guía, NO cumple		X		
23.1.6	Las juntas de unión de materiales de acabado no constituyen un obstáculo para personas con discapacidad	AU 179	Las juntas de unión de materiales de acabado no deben constituir un obstáculo para personas con discapacidad		X			

25.		TICS ACCESIBLES																							
														1				1							
INSTRUCCIÓN		EVALUACIÓN OBLIGATORIA DE LA FICHA												¿CUMPLE?											
ESPACIO ELEMENTO		NORMATIVA/ ACLARACIÓN TÉCNICA												SI		NO		SI		NO					
25.1 TICS ACCESIBLE		25.1.1		Los equipos tecnológicos son adecuados para personas con discapacidad.		AU 291		Mouse				X													
		25.1.2		Las páginas web son accesibles.				Teclado braille o con alto relieve				X													
								Software de lectura		X															
								A/ AA/ AAA WCAG 2.0.				X													

FICHA PARA EL LEVANTAMIENTO Y JERARQUIZACION DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS																	
Código del atractivo:	1	8	0	1	0	1	M	C	0	1	0	2	0	3	0	0	1
	Provincia	Cantón		Parroquia		Categoría		Tipo		Subtipo		Jerarquía		Atractivo			
1. DATOS GENERALES																	
1.1 Nombre del Atractivo Turístico																	
QUINTA DE JUAN MONTALVO																	
1.2 Categoría				1.3 Tipo				1.4 Subtipo									
MANIFESTACIONES CULTURALES				ARQUITECTURA				INFRAESTRUCTURA CULTURAL									
2. UBICACION DEL ATRACTIVO																	
2.1 Provincia				2.2 Cantón				2.3 Parroquia									
TUNGURAHUA				AMBATO				ATOCHA – FICOA									
2.4 Barrio, Sector o Comuna				2.5 Calle Principal				2.6 Número		2.7 Transversal							
FICOA LAS PALMAS				Av. LOS GUAYTAMBOS				S/N		LOS TULIPANES							
2.8 Latitud (grados decimales)				2.9 Longitud (grados decimales)				2.10 Altura (msnm)									
-1.25101				-78.64638				2577 MSNM									
2.11 Información del administrador																	
a. Tipo de Administrador: PÚBLICO				b. Nombre de la Institución: GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO				c. Nombre del Administrador: Abg. JAIME CAMACHO				d. Cargo que ocupa: DIRECTOR DE CULTURA Y TURISMO					
e. Teléfono / Celular: (+593)2460643				f. Correo Electrónico: robertoch2017@gmail.com				Observaciones: LA QUINTA DE MONTALVO SE ENCUENTRA BAJO LA JURISDICCIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE AMBATO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y TURISMO									
3. CARACTERÍSTICAS DEL ATRACTIVO																	
3.1 Características climatológicas																	
a. Clima: TEMPLADO				b. Temperatura(°C): 14-19				c. Precipitación Pluviométrica (mm): 450mm									
3.2 Línea de producto al que pertenece el atractivo (U)																	
a. Cultura <input type="checkbox"/>				b. Naturaleza <input type="checkbox"/>				c. Aventura <input type="checkbox"/>									
3.3 Escenario donde se localiza el atractivo turístico																	
a. Prístino <input type="checkbox"/>				b. Primitivo <input type="checkbox"/>				c. Rústico Natural <input type="checkbox"/>				d. Rural <input type="checkbox"/>					
e. Urbano <input type="checkbox"/>																	
3.4 Ingreso al atractivo (U)																	
a. Tipo de Ingreso		b. Horario de Atención				c. Atención											
		Ingreso	Salida	Todos los días		Fines de semana y feriados		Solo días hábiles		Otro		Especificar					
Libre		0:00	0:00									text o					
Restringido		0:00	0:00									text o					
Pagado		9:00	16:30									MIERCOLES ADOMINGO					
d. Maneja un sistema de reservas:				f. Forma de Pago:		Efectivo <input type="checkbox"/>		Dinero Electrónico <input type="checkbox"/>		Depósito Bancario		Tarjeta de Débito					
e. Precio:		Desde 0,50	Hasta 1,00	Tarjeta de Crédito <input type="checkbox"/>		Transferencia Bancaria <input type="checkbox"/>		Cheque									
g. Meses recomendables de visita:				TODO EL AÑO				Observaciones: N/A									
4. ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD AL ATRACTIVO																	
SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> S/I <input type="checkbox"/>																	
a. Nombre de la ciudad o poblado más cercano (Que presente condiciones mínimas de servicios): AMBATO																	
b. Distancia desde la ciudad o poblado más cercano:		3,3 km		c. Tiempo estimado dedesplazamiento en auto: 0:06 h/min		d. Coordenadas (grados decimales):		Lat.: -		Long.: -		-					
								1.24187189384		78.62971932144		018					
								2		7378							
Observaciones: PUNTO DE REFECENCIA GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO																	
4.2 Vías de Acceso (M)																	
		Tipo de vía		Coordenada de inicio		Coordenada de fin		Distancia (km)		Tipo de material		Estado					
a. Terrestre (M)		a. orden Primer		-1.2542657232874774, -78.64625066787976		-1.2345510701157276, -78.63131691575691		2,71		ASFALTO		Bueno					
		b. Segundo orden		0		0		0		texto							
		c. orden Tercer		0		0		0		texto							
Observaciones: N/A																	
b. Acuático (U)		Marítimo		Puerto / Muelle de partida		text o		Estado		Puerto / Muelle de llegada		texto					
		Lacustre		Puerto / Muelle de partida		text o		Estado		Puerto / Muelle de llegada		texto					
		Fluvial		Puerto / Muelle de partida		text o		Estado		Puerto / Muelle de llegada		texto					
Observaciones: texto																	
c. Aéreo (U)		Nacional:				Internacional:				<input type="checkbox"/>							
Observaciones: texto																	
4.3 Servicio de transporte (M)																	

a. Bus	b. Buseta	<input type="checkbox"/>	c. Transporte 4x4	d. Taxi	e. Moto taxi	f. Teleférico			
g. Lancha	h. Bote	<input type="checkbox"/>	i. Barco Específico	j. Canoa	k. Avión	l. Avioneta			
m. Helicóptero	n. Otro	<input type="checkbox"/>							
Observaciones: N/A									
4.3.1 Detalle de transporte hacia el atractivo (M)									
a. Nombre de la cooperativa o asociación que presta el servicio		b. Estación / terminal		c. Frecuencia		d. Detalle (Traslado origen / destino)			
COOPERATIVA TUNGURAHUA		TOTORAS-FICOA				MERCADO MODELO			
COOPERATIVA TUNGURAHUA		INGAHURCO MIRAFLORES				PARQUE CEVALLOS			
texto		texto				texto			
texto		texto				texto			
texto		texto				texto			
4.4 Condiciones de accesibilidad del atractivo turístico al medio físico para personas con discapacidad (M)									
General	Discapacidad Física	<input type="checkbox"/>	Discapacidad Visual	Discapacidad Auditiva	Discapacidad Intelectual o Psicosocial	d. No es accesible			
Observaciones: N/A									
4.5 Señalización									
a. Señalización de aproximación al atractivo		Estado (U)	Bueno	Regular	Malo				
Observaciones: N/A									
5. PLANTA TURÍSTICA / COMPLEMENTARIOS									
				SI	NO	S/I			
5.1 Planta turística (M)									
a. En el Atractivo				b. En la ciudad o poblado cercano					
Alojamiento	Establecimientos de registrados	Número de Habitaciones	Número de Plazas	Alojamiento	Establecimientos registrados	Número de Habitaciones	Número de Plazas		
Hotel	0	0	0	Hotel	38	930	1860		
Hostal	0	0	0	Hostal	14	172	333		
Hostería	0	0	0	Hostería	2	15	333		
Hacienda Turística	0	0	0	Hacienda Turística	0	0	0		
Lodge	0	0	0	Lodge	0	0	0		
Resort	0	0	0	Resort	0	0	0		
Refugio	0	0	0	Refugio	0	0	0		
Campamento Turístico	0	0	0	Campamento Turístico	0	0	0		
Casa de Huéspedes	0	0	0	Casa de Huéspedes	0	0	0		
Observaciones: texto				Observaciones: INFORMACIÓN DEL CATASTRO MINTUR TUNGURAHUA 2020					
Alimentos y bebidas	<input type="checkbox"/>	Establecimientos registrados	Número de Mesas	Número de Plazas	Alimentos y bebidas	<input type="checkbox"/>	Establecimientos registrados	Número de Mesas	Número de Plazas
Restaurantes		0	0	0	Restaurantes		277	3586	14373
Cafeterías		0	0	0	Cafeterías		26	316	1264
Bares		0	0	0	Bares		14	147	588
Fuentes de soda		0	0	0	Fuentes de soda		22	181	724
Observaciones: texto				Observaciones: INFORMACIÓN DEL CATASTRO MINTUR TUNGURAHUA 2020					
Agencias de Viaje				Agencias de Viaje					
Establecimientos registrados				Establecimientos registrados					
Mayoristas				Mayoristas					
Internacionales				Internacionales					
Operadoras				Operadoras					
Observaciones: texto				Observaciones: INFORMACIÓN DEL CATASTRO MINTUR TUNGURAHUA 2020					
Guía				Guía					
Local	Nacional	Nacional Especializado	Cultura	0	Local	Nacional	Nacional Especializado	Cultura	0
<input type="checkbox"/>	0	0	Aventura	0	<input type="checkbox"/>	0	0	Aventura	0
Observaciones: NO CUENTAN CON CANET DE GUIA. SOLO SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO				Observaciones: texto					
5.2 Facilidades en el entorno al atractivo									
Categoría (M)	Tipo (M)	Cantidad	Coordenadas	Administrador	Accesibilidad universal	Estado (U)			
a. De apoyo a la gestión turística	Punto de Información	1	-1.23967, -78.62792	GAD MUNICIPALIDAD DEAMBATO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	I-Tur	0	0	texto					
	Centro de interpretación	0	0	texto					
	Centro de facilitación turística	0	0	texto					
	Centro de recepción de visitantes	0	0	texto					
	Garitas de guardianía	1	-1.251010, -	GAD MUNICIPALIDAD DEAMBATO					

b. De observación y vigilancia			78.64638			
	■ Miradores	0	0	texto		
	Torres de avistamiento de aves	0	0	texto		
	Torres de vigilancia para salvavidas	0	0	texto		
c. De recorrido y descanso	■ Senderos	4	-1.251010, -78.64638	GAD MUNICIPALIDAD DEAMBATO		
	Estaciones de sombra y descanso	3	-1.251010, -78.64638	GAD MUNICIPALIDAD DEAMBATO		
	Áreas de acampar	0	0	texto		
	Refugio de alta montaña	0	0	texto		
d. De servicio	Baterías sanitarias	2	-1.251010, -78.64638	GAD MUNICIPALIDAD DEAMBATO		
	Estacionamientos	0	0	texto		
e. Otros		0	0	texto		
Observaciones: texto						
5.3 Complementarios a la actividad turística (M)						
a. En el Atractivo			b. En la ciudad o poblado cercano			
Alquiler y venta de equipo especializado	Venta de artesanías y merchandising		Alquiler y venta de equipo especializado	Venta de artesanías y merchandising		
Casa de cambio	Cajero automático	Otro	Casa de cambio	Cajero automático	Otro	
Especifique: texto			Especifique: texto			
Observaciones: EL ATRACTIVO NO CUENTA CON COMPLEMENTARIOS						
6. ESTADO DE CONSERVACION E INTEGRACION ATRACTIVO / ENTORNO						
			SI	NO	S/I	
6.1 Atractivo (U)						
a. Conservado		b. Alterado		c. En proceso de deterioro		d. Deteriorado
Observaciones: N/A						
6.1.1 Factores de alteración y deterioro (M)						
6.1.1.1 Naturales (M)			6.1.1.2 Antrópicos / Antropogénicos (M)			
a. Erosión	a. Actividades agrícolas y extractivas /ganaderas		b. Actividades forestales	c. Actividades minería		
b. Humedad	d. Actividades industriales		e. Negligencia / abandono	f. Huaquearía		
c. Desastres naturales	g. Conflicto de tenencia		h. Condiciones de uso y exposición	i. Falta de mantenimiento		
d. Flora/Fauna	j. Contaminación del ambiente		k. Generación de residuos	l. Expansión urbana		
e. Clima	m. Conflicto político / social		n. Desarrollo industrial / comercial	o. Vandalismo		
Otro	Especifique: texto					
Observaciones: DURANTE LAS VACACIONES DE LA ENCARGADA HABITUAL, EL ENCARGADO DE TURNO SE AUSENTA						
6.2 Entorno (U)						
a. Conservado		b. Alterado		c. En proceso de deterioro		d. Deteriorado
Observaciones: N/A						
6.2.1 Factores de alteración y deterioro (M)						
6.2.1.1 Naturales (M)			6.2.1.2 Antrópicos / Antropogénicos (M)			
a. Erosión	a. Actividades agrícolas y extractivas /ganaderas		b. Actividades forestales	c. Actividades minería		
b. Humedad	d. Actividades industriales		e. Negligencia / abandono	f. Huaquearía		
c. Desastres naturales	g. Conflicto de tenencia		h. Condiciones de uso y exposición	i. Falta de mantenimiento		
d. Flora/Fauna	j. Contaminación del ambiente		k. Generación de residuos	l. Expansión urbana		
e. Clima	m. Conflicto político / social		n. Desarrollo industrial / comercial	o. Vandalismo		
Otro	Especifique: texto					
Observaciones: N/A						
6.3. Declaratoria del espacio turístico asociado al atractivo						
a. Declarante:	GADMA LOCAL	b. Denominación:	CASA PATRIMONIAL	b. Fecha de declaración:		c. Alcance:
Observaciones: LA QUINTA NO CUENTA CON DECLARATORIA COMO QUINTA Y CASA MUSEO, POR LO QUE NO DISPONE DE PERMISO DE BOMBEROS						
7. HIGIENE Y SEGURIDAD TURISTICA						
			SI	NO	S/I	
7.1 Servicios Básicos						
a. En el atractivo			b. En la ciudad o poblado mas cercano			
Agua:	Potable		Agua:	Potable		
Especifique:	EMAPA		Especifique:	EMAPA		
Energía eléctrica:	Red eléctrica de servicio público		Energía eléctrica:	Red eléctrica de servicio público		
Especifique:	EEASA		Especifique:	EEASA		
Saneamiento:	Red pública		Saneamiento:	Red pública		

Especifique: texto		Especifique: texto						
Disposición de desechos Carro Recolector		Disposición de desechos <input type="checkbox"/> Carro Recolector						
Especifique: GDSA		Especifique: GDSA						
Observaciones: PROBLEMAS CON EL MANEJO DE DESECHOS DE PODAS								
7.2 Señalética en el atractivo								
7.2.1 Ambiente	7.2.2. Tipo	7.2.3. Materialidad				7.2.4. Estado		
		a. Madera	b. Aluminio	c. Otro	Especifique	B	R	M
En áreas urbanas	Pictograma de atractivos naturales	0	0	0	texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Pictograma de atractivos culturales	0	0	0	texto			
	Pictograma de actividades turísticas	0	0	0	texto			
	Pictograma de servicios de apoyo	0	0	0	texto			
	Pictogramas de restricción	0	1	0	NO FUMAR, NO ARROJAR BASURA			
	Tótems de atractivos turísticos	0	0	0	texto			
	Tótems de sitio	0	1	0	QUINTA DE MONTALVO			
En áreas naturales <input type="checkbox"/>	Pictograma de atractivos naturales	0	0	0	texto			
	Pictograma de atractivos culturales	0	0	0	texto			
	Pictograma de actividades turísticas	0	0	0	texto			
	Pictograma de servicios de apoyo	0	0	0	texto			
	Pictogramas de restricción	0	0	2	NO ARRANCAR FLORA, NO ARROJAR BASURA			
	Señales turísticas de aproximación	0	0	0	texto			
	Paneles de direccionamiento hacia atractivos	0	0	0	texto			
	Panel informativo de atractivos	2	0	0	PANEL INFORMATIVO DE LA VIDA DE JUAN MONTALVO			
	Panel informativo de direccionamiento hacia atractivos, servicios y actividades	0	0	0	texto			
	Mesas interpretativas	0	0	0	texto			
	Tótem de sitio	0	0	0				
	Tótem de direccionamiento	0	0	0				
Letreros informativos <input type="checkbox"/>	De información botánica	0	0	1	NOMBRES CIENTIFICOS Y COMUNES DE ESPACIOS			
	Normativos de concienciación	0	0	0	texto			
Señalética interna de seguridad	Protección de los elementos del atractivo	0	6	0	NO FUMAR, NO FOTOGRAFÍAS, NO INGERIR ALIMENTOS Y NO TOCAR			
Otros					texto			
Observaciones: N/A								
7.3 Salud (más cercano) (M)								
		a. En el atractivo		b. En la ciudad o poblado mas cercano				
Hospital o Clínica	Cantidad	0	Hospital o Clínica	Cantidad	5			
Puesto / Centro de salud		0	Puesto / Centro de salud		1			
Dispensario médico		0	Dispensario médico		5			
Botiquín de primeros auxilios		1	Botiquín de primeros auxilios		0			
Otros		0	Otros		0			
Observaciones: N/A								
7.4 Seguridad (M)								

a. Privada	<input type="checkbox"/>	VEINCUSTODIA
c. Policía metropolitana / Municipal	<input type="checkbox"/>	COMSECA
d. Otra	<input type="checkbox"/>	AGENTES DE TRANSITO GADMA
Observaciones: N/A		
7.5 Servicio de comunicación de uso público (M)		
a. En el atractivo		b. En la ciudad o poblado mas cercano
Telefonía (M)	Conexión a internet (M) <input type="checkbox"/>	Telefonía (M)
Fija	Línea telefónica <input type="checkbox"/> Fibra óptica <input type="checkbox"/>	Fija
Móvil	Satélite <input type="checkbox"/> Redes inalámbricas	Móvil
Satelital	Telefonía móvil	Satelital
Observaciones: EN EL ATRACTIVO DE USO ADMINISTRATIVO		
Radio portátil (U)		
De uso exclusivo para el visitante <input type="checkbox"/>	De uso exclusivo para comunicación interna	De uso exclusivo en caso de emergencia
Observaciones: DE USO DEL PERSONAL DE GUARDIANÍA		
7.6 Multiamenazas (M)		
Deslaves <input type="checkbox"/>	Sismos <input type="checkbox"/>	Erupciones volcánicas
Sequía <input type="checkbox"/>	Inundaciones <input type="checkbox"/>	Aguajes <input type="checkbox"/> Tsunami <input type="checkbox"/>
¿Existe un plan de contingencia en caso de catástrofes? <input type="checkbox"/>	Institución que elaboró el documento.	BOMBEROS Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
Nombre del documento:	PLAN DE CONTINGENCIA	Año de elaboración: de 2020
Observaciones: N/A		
8. POLÍTICAS Y REGULACIONES		
		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> S/I <input type="checkbox"/>
a. ¿El GAD cuenta con el Plan de Desarrollo Turístico Territorial?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Año de elaboración: 2017
b. ¿El atractivo se encuentra dentro de la planificación turística territorial (GAD'S)?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Especifique:
DEPARTAMENTO DE CULTURA - UNIDAD DE TURISMO		
c. ¿Existen normativas que se apliquen para el desarrollo de la actividad turística en el atractivo?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Especifique:
ORDENANZA QUE PROMUEVE EL DESARROLLO TURISTICO DEL CANTÓN AMBATO SU REGULACIÓN Y CONTROL		
d. ¿Existen ordenanzas que se apliquen para el desarrollo de la actividad turística en el atractivo?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Especifique:
ORDENANZA QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE LA FIESTA DE LA FRUTA Y DE LAS FLORES		
Observaciones: N/A		
9. ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN (U)		
		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> S/I <input type="checkbox"/>
9.1 ATRACTIVOS NATURALES (M)		
9.1.1 En el Agua (M)		
a. Buceo	b. Kayak de mar	c. Kayak lacustre
f. Kite surf	g. Rafting	h. Snorkel
k. Paseo en panga	l. Paseo en bote	m. Paseo en lancha
p. Esquí acuático	q. Banana flotante	r. Boya
		s. Pesca deportiva
		o. Parasailing <input type="checkbox"/>
		Otro <input type="checkbox"/> texto
Observaciones: texto		
9.1.2 En el Aire (M)		
a. Alas Delta	b. Canopy	c. Parapente <input type="checkbox"/>
		d Otro <input type="checkbox"/> texto
Observaciones: texto		
9.1.3 En Superficie Terrestre (M)		
a. Montañismo	b. Escalada	c. Senderismo <input type="checkbox"/>
f. Exploración de cuevas	g. Actividades Recreativas	h. Cabalgata
k. Picnic	l. Observación de flora y fauna	m. Observación de astros
		n. Otro <input type="checkbox"/> texto
Observaciones: texto		
c. Policía metropolitana / Municipal	<input type="checkbox"/>	COMSECA
d. Otra	<input type="checkbox"/>	AGENTES DE TRANSITO GADMA
Observaciones: N/A		

7.5 Servicio de comunicación de uso público (M)						
a. En el atractivo				b. En la ciudad o poblado mas cercano		
Telefonía (M)		Conexión a internet (M)		Telefonía (M)		Conexión a internet (M)
Fija	Línea telefónica	Fibra óptica		Fija	Línea telefónica	Fibra óptica
Móvil	Satélite	Redes inalámbricas		Móvil	Satélite	Redes inalámbricas
Satelital	Telefonía móvil			Satelital	Telefonía móvil	
Observaciones: EN EL ATRACTIVO DE USO ADMINISTRATIVO						
Radio portátil (U)						
De uso exclusivo para el visitante		De uso exclusivo para comunicación interna		De uso exclusivo en caso de emergencia		
Observaciones: DE USO DEL PERSONAL DE GUARDIANÍA						
7.6 Multiamenazas (M)						
Deslaves		Sismos		Erupciones volcánicas		Incendios forestales
Sequía		Inundaciones		Aguajes		Tsunami
¿Existe un plan de contingencia en caso de catástrofes?	Institución que elaboró el documento.	BOMBEROS Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	Nombre del documento:	PLAN DE CONTINGENCIA	Año de elaboración:	2020
Observaciones: N/A						
8. POLITICAS Y REGULACIONES						
a. ¿El GAD cuenta con el Plan de Desarrollo Turístico Territorial?				SI	NO	Año de elaboración: 2017
b. ¿El atractivo se encuentra dentro de la planificación turística territorial (GAD'S)?				SI	NO	Especifique:
DEPARTAMENTO DE CULTURA - UNIDAD DE TURISMO						
c. ¿Existen normativas que se apliquen para el desarrollo de la actividad turística en el atractivo?				SI	NO	Especifique:
ORDENANZA QUE PROMUEVE EL DESARROLLO TURISTICO DEL CANTÓN AMBATO SU REGULACION Y CONTROL						
d. ¿Existen ordenanzas que se apliquen para el desarrollo de la actividad turística en el atractivo?				SI	NO	Especifique:
ORDENANZA QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE LA FIESTA DE LA FRUTA Y DE LAS FLORES						
Observaciones: N/A						
9. ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN (U)						
9.1 ATRACTIVOS NATURALES (M)						
9.1.1 En el Agua (M)						
a. Buceo	b. Kayak de mar	c. Kayak lacustre	d. Kayak de Río	e. Surf		
f. Kite surf	g. Rafting	h. Snorkel	i. Tubing	j. Regata		
k. Paseo en panga	l. Paseo en bote	m. Paseo en lancha	n. Paseo en motoacuática	o. Parasailing		
p. Esquí acuático	q. Banana flotante	r. Boya	s. Pesca deportiva	Otro	texto	
Observaciones: texto						
9.1.2 En el Aire (M)						
a. Alas Delta	b. Canopy	c. Parapente	d. Otro	texto		
Observaciones: texto						
9.1.3 En Superficie Terrestre (M)						
a. Montañismo	b. Escalada	c. Senderismo	d. Cicloturismo	e. Canyoning		
f. Exploración de cuevas	g. Actividades Recreativas	h. Cabalgata	i. Caminata	j. Camping		
k. Picnic	l. Observación de flora y fauna	m. Observación de astros	n. Otro	texto		
Observaciones: texto						
9.2 ATRACTIVOS CULTURALES						
9.2.1 Tangibles e intangibles						
a. Recorridos guiados	b. Recorrido autoguiados	c. Visita a talleres artísticos				
h. Participación en talleres artísticos	d. Visita a talleres artesanales	i. Participación en talleres artesanales				
e. Exposiciones temáticas permanentes, temporales y eventuales	f. Exhibición de piezas, muestras, obras, etc., originales.	i. Actividades vivenciales y/o lúdicas				
g. Presentaciones o representaciones en vivo	h. Muestras audiovisuales	g. Fotografía				
j. Degustación de platos tradicionales	i. Participación de la celebración	m. Compra de artesanías				

n. Convivencia	o. Medicina ancestral	Otro <input type="checkbox"/>	texto
Observaciones: LO EXISTEN GUÍAS. EL ACOMPAÑAMIENTO ES EVENTUAL.			
10. PROMOCION Y COMERCIALIZACION DEL ATRACTIVO		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> S/I <input type="checkbox"/>
10.1. Medios de Promoción del Atractivo (M)			
¿Existe un plan de promoción turística cantonal? SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Especifique: PLAN DE MARKETING TURISTICO			
¿El Atractivo se encuentra incluido en el plan de promoción turístico cantonal? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			
Medio Promocional	Dirección y nombre de los medios promocionales		Periodicidad de la promoción
a. Página WEB	URL:		Todas
b. Red Social	Nombre: https://www.facebook.com/CulturaAmbato/visitambato		Todas
c. Revistas Especializadas	Nombre: texto		Ninguna
d. Material POP	Nombre: TRIPTICOS VISITA NUESTRAS QUINTAS		Anual
e. Oficina de Información Turística	Nombre: CENTRO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA H. GOBIERNO PROVINCIAL. CASTILLO Y SUCRE		Todas
f. Medios de comunicación (radio, tv, prensa)	Nombre: texto		Ninguna
g. Asistencia a ferias turísticas	Nombre: texto		Ninguna
h. Otro	Nombre: texto		Ninguna
Observaciones: N/A			
10.2. El atractivo forma parte de una oferta establecida (paquete turístico)		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Especifique:
Observaciones: N/A			
11. REGISTRO DE VISITANTES Y AFLUENCIA (M)		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> S/I <input type="checkbox"/>
11.1. Frecuencia de visita según datos estadísticos			
a. ¿Posee un sistema de registro de visitantes? SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Tipo: Digital <input type="checkbox"/> Papel <input checked="" type="checkbox"/> Años de registro: 2014			
b. ¿Se genera reporte de estadísticas de visita al atractivo? SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> Frecuencia de los reportes: MENSUAL			
c. Temporalidad de visita al atractivo			
Alta (meses)	Especifique	NOVIEMBRE-FEBRERO-MARZO	Número de visitantes
Baja (meses)		AGOSTO- JUNIO- JULIO	
d. Llegada de turistas			
Turista nacional		Turista extranjero	
Llegadas mensuales		Llegadas mensuales	
Total anual		Total Anual	
Ciudades de origen	GUAYAQUIL	83	1000
	QUITO	125	1500
	AMBATO	50	600
Países de origen	STADOS UNIDO	20	250
	ALEMANIA	1	3
	COLOMBIA	4	50
Observaciones: N/A			
11.2. Frecuencia de visita según informantes clave			
Nombre del Informante: ROBERTO CHANO		Contactos: 0939975617	
Clave:			
Demanda según días de visita		Demanda según frecuencia de visita	
Lunes a viernes	Fines de semana	Días feriados	Permanente <input type="checkbox"/> Estacional <input type="checkbox"/> Esporádica <input type="checkbox"/> Inexistente
50	100	300	
Observaciones: EL ENCARGADO, ES AUXILIAR DE SERVICIOS.			
12. RECURSO HUMANO		SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/> S/I <input type="checkbox"/>
a. Número de personas a cargo de la administración y operación del atractivo		d. Número de personas especializadas en turismo	
4		1	
e. Número de personas con nivel de instrucción (M):		f. Número de personas capacitadas por temática (M)	
Primaria	Secundaria	Primeros Auxilios	Hospitalidad
0	1	1	0
g. Número de personas que manejan algún del idioma (M)			
Inglés	Alemán		
0	0		
Tercer Nivel		Cuarto Nivel	
2	1	Atención al Cliente	Guianza
0	0		
Otro		Sensibilización	
texto		0	
		Otro	
		texto	
		Chino	
		0	
		Otro	
		texto	
Observaciones: N/A			

13. DESCRIPCION DEL ATRACTIVO (500 caracteres)

LA QUINTA DE MONTALVO, SE ENCUENTRA UBICADA EN FICOA EN LA CIUDAD DE AMBATO, ES UN ESPACIO CULTURAL, EL CUAL FUE HABITADO POR JUAN MONTALVO Y EXHIBE ELEMENTOS DE LA VIDA DEL MISMO, ESTE SE ENCUENTRA ABIERTO AL PÚBLICO DE MIÉRCOLES A DOMINGO Y EL INGRESO AL LUGAR ES PAGADO Y SE LLEVA UN REGISTRO DEL MISMO

14. ANEXOS

a. Archivo Fotográfico (dos) (HD)



Fuente: SARA ARIAS

b. Ubicación gráfica del Atractivo



Fuente: GOOGLE MAPS

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD (Obligatorio)		
ELABORADO POR:	VALIDADO POR:	APROBADO POR:
Apellido y Nombre: Arias Sara	Apellido y Nombre	Apellido y Nombre
Institución: Universidad Técnica de Ambato	Institución	Institución
Cargo: Estudiante	Cargo	Cargo
Correo Electrónico: saita16@hotmail.com	Correo Electrónico	Correo Electrónico
Teléfono: 0984105534	Teléfono	Teléfono
Firma	Firma	Firma
Fecha: 26-11-2021	Fecha	Fecha

FICHA PARA EL LEVANTAMIENTO Y JERARQUIZACION DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS																													
Código del atractivo:	1	8	0	1	0	7	M	C	0	1	0	5	0	3	0	0	1												
	Provincia		Cantón		Parroquia		Categoría		Tipo		Subtipo		Jerarquía		Atractivo														
1. DATOS GENERALES																													
1.1 Nombre del Atractivo Turístico																													
Casa Museo de Juan Montalvo																													
1.2 Categoría						1.3 Tipo						1.4 Subtipo																	
MANIFESTACIONES CULTURALES						ARQUITECTURA						ÁREA HISTÓRICA																	
2. UBICACION DEL ATRACTIVO																													
2.1 Provincia						2.2 Cantón						2.3 Parroquia																	
TUNGURAHUA						AMBATO						MATRIZ																	
2.4 Barrio, Sector o Comuna						2.5 Calle Principal						2.6 Número			2.7 Transversal														
CENTRO						MONTALVO						BOLIVAR																	
2.8 Latitud (grados decimales)						2.9 Longitud (grados decimales)						2.10 Altura (msnm)																	
-1.24162						-78.62935						2577 msnm																	
2.11 Información del administrador																													
a. Tipo de Administrador: PÚBLICO						b. Nombre de la Institución: CASA DE MONTALVO																							
c. Nombre del Administrador: CARLOS MIRANDA TORRES						d. Cargo que ocupa: ADMINISTRADOR/ DIRECTOR GENERAL																							
e. Teléfono / Celular: (+593) 032824987						f. Correo Electrónico: dirección@casademontalvo.gob.ec																							
Observaciones: N/A																													
3. CARACTERÍSTICAS DEL ATRACTIVO																													
3.1 Características climatológicas																													
a. Clima: TEMPLADO						b. Temperatura(°C): 14-19						c. Precipitación Pluviométrica (mm): 504mm																	
3.2 Línea de producto al que pertenece el atractivo (U)																													
a. Cultura <input type="checkbox"/>						b. Naturaleza <input type="checkbox"/>						c. Aventura <input type="checkbox"/>																	
3.3 Escenario donde se localiza el atractivo turístico																													
a. Prístino <input type="checkbox"/>						b. Primitivo <input type="checkbox"/>						c. Rústico Natural <input type="checkbox"/>						d. Rural <input type="checkbox"/>						e. Urbano <input type="checkbox"/>					

3.4 Ingreso al atractivo (U)							
a. Tipo de Ingreso	b. Horario de Atención		c. Atención				
	Ingreso	Salida	Todos los días	Fines de semana y feriados	Solo días hábiles	Otro	Especificar
Libre	0:0 0	0:00					texto
Restringido	0:0 0	0:00					texto
Pagado	9:0 0	16:30					SÁBADO 09:30 a 16:30
d. Maneja un sistema de reservas:		f. Forma de Pago:	Efectivo <input type="checkbox"/>	Dinero Electrónico <input type="checkbox"/>	Depósito Bancario	Tarjeta de Débito	
e. Precio:	Desde 0,50 Hasta 2,00		Tarjeta de Crédito <input type="checkbox"/>	Transferencia Bancaria		Cheque	
g. Meses recomendables de visita:		DURANTE TODO EL AÑO					
Observaciones: N/A							
4. ACCESIBILIDAD Y CONECTIVIDAD AL ATRACTIVO							
a. Nombre de la ciudad o poblado más cercano (Que presente condiciones mínimas de servicios): AMBATO							
b. Distancia desde la ciudad o poblado más cercano:		2 km	c. Tiempo estimado de desplazamiento en auto:	4:48 h/min	d. Coordenadas (grados decimales):	Lat.: - 1.241871893842 7378	Long.: 78.62971932144 018
Observaciones: PUNTO DE REFERENCIA GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO (CENTRO DE LA CIUDAD)							
4.2 Vías de Acceso (M)							
		Tipo de vía	Coordenada de inicio	Coordenada de fin	Distancia (km)	Tipo de material	Estado
a. Terrestre (M)	a. Primer orden	-1.2394863366801245, - 78.63090627830134	-1.244611353685645, - 78.62663895747205		1	ASFALTADO	Bueno
	b. Segundo orden	0	0		0	texto	
	c. Tercer orden	0	0		0	texto	
Observaciones: N/A							
b. Acuático (U)	Marítimo	Puerto / Muelle de partida	texto		Puerto / Muelle de Llegada	texto	
	Lacustre	Puerto / Muelle de partida	texto		Puerto / Muelle de Llegada	texto	
	Fluvial	Puerto / Muelle de partida	texto		Puerto / Muelle de Llegada	texto	
Observaciones: texto							
c. Aéreo (U)	Nacional:			Internacional: <input type="checkbox"/>			
Observaciones: texto							
4.3 Servicio de transporte (M)							
a. Bus	b. Busetas	c.	d. Taxi	e. Moto taxi	f. Teleférico		
g. Lancha	h. Bote	i. Barco	j. Canoa	k. Avión	l. Avioneta		
m. Helicóptero	n. Otro	e. Especifica					
Observaciones: N/A							
4.3.1 Detalle de transporte hacia el atractivo (M)							
a. Nombre de la cooperativa o asociación que presta el servicio	b. Estación / terminal	c. Frecuencia		d. Detalle (Traslado origen / destino)			
LOS LIBERTADORES	HUACHI ANDE CASHAPAMBA	GR		LÍNEA Nº2 PARADA MÁS CERCANA PARQUE 12			
TUNGURAHUA	LETAMENDI- ELMIRADOR			LÍNEA Nº7 PARADA MÁS CERCANA MERCADO ARTESANAL			
VIA FLORES	SANTA ROSA			LÍNEA Nº20 PARADA MÁS CERCANA PARQUE 12			
JERPAZOL	LOS ANGELES IZAMBA			LÍNEA Nº22 PARADA MÁS CERCANA PARQUE 12			
UNIÓN AMBATENA	LA JOYA- PARQUE INDUSTRIAL			LÍNEA Nº15 PARADA MÁS CERCANA PARQUE 12			
4.4 Condiciones de accesibilidad del atractivo turístico al medio físico para personas con discapacidad (M)							

General	Discapacidad capacidad Física	Dis Vis	Discapacidad Auditiva	Discapacidad Intelectual o Psicosocial	d. No es accesible		
Observaciones: CUENTAN CON UNA RAMPA DE MADERA MOVIL LA QUE SE PUEDE COLOCAR SI ES NECESARIA							
4.5 Señalización							
a. Señalización de aproximación al atractivo	Estado (U)	Bueno	Regular	Malo			
Observaciones: LA SEÑALIZACIÓN SE ENCUENTRA EN EL PARQUE MONTALVO, ES UN TOTEM DE DIRECCIONAMIENTO							
5. PLANTA TURÍSTICA / COMPLEMENTARIOS							
SI NO S/I							
5.1 Planta turística (M)							
a. En el Atractivo			b. En la ciudad o poblado cercano				
Alojamiento	Establecimientos registrados	Número de Habitaciones	Número de Plazas	Alojamiento	Establecimientos registrados	Número de Habitaciones	Número de Plazas
Hotel	0	0	0	Hotel	38	930	1860
Hostal	0	0	0	Hostal	14	172	333
Hostería	0	0	0	Hostería	2	15	31
Hacienda Turística	0	0	0	Hacienda Turística	0	0	0
Lodge	0	0	0	Lodge	0	0	0
Resort	0	0	0	Resort	0	0	0
Refugio	0	0	0	Refugio	0	0	0
Campamento Turístico	0	0	0	Campamento Turístico	0	0	0
Casa de Huéspedes	0	0	0	Casa de Huéspedes	0	0	0
Observaciones: 0				Observaciones: INFORMACIÓN DEL CATASTRO MINTUR TUNGURAHUA 2020			
Alimentos y bebidas			Establecimientos registrados	Número de Mesas	Número de Plazas	Alimentos y bebidas	
Restaurants			0	0	0	Restaurants	
Cafeterías			0	0	0	Cafeterías	
Bares			0	0	0	Bares	
Fuentes de soda			0	0	0	Fuentes de soda	
Observaciones: texto				Observaciones: INFORMACIÓN DEL CATASTRO MINTUR TUNGURAHUA 2020			
Agencias de Viaje		Establecimientos registrados		Agencias de Viaje		Establecimientos registrados	
Mayoristas		0		Mayoristas		19	
Internacionales		0		Internacionales		15	
Operadoras		0		Operadoras		2	
Observaciones: texto				Observaciones: INFORMACIÓN DEL CATASTRO MINTUR TUNGURAHUA 2020			
Guía		Nacional Especializado	Cultura	Guía		Nacional Especializado	Cultura
Local		0	0	Local		0	0
Aventura		0	0	Aventura		0	0
Observaciones: N/A				Observaciones: texto			
5.2 Facilidades en el entorno al atractivo							
Categoría (M)	Tipo (M)	Cantidad	Coordenadas	Administrador	Accesibilidad universal	Estado (U)	
a. De apoyo a la gestión turística	Punto de Información	1	-1.24291, -78.62906	GOBIERNO PROVINCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	I-Tur	0	0	texto			
	Centro de interpretación	0	0	texto			
	Centro de facilitación turística	0	0	texto			
	Centro de recepción de visitantes	0	0	texto			
b. De observación y vigilancia	Garitas de guardiana	0	0	texto			
	Miradores	0	0	texto			
	Torres de avistamiento de aves	0	0	texto			
	Torres de vigilancia para salvavidas	0	0	texto			
c. De recorrido y descanso	Senderos	0	0	texto			
	Estaciones de sombra y descanso	1	-1.24211, -78.62922	PARQUE MONTALVO			
	Áreas de acampar	0	0	texto			
	Refugio de alta montaña	0	0	texto			
d. De servicio	Baterías sanitarias	4	-1.24211, -78.62922	PARQUE MONTALVO			
	Estacionamientos	4	-1.24247, -78.63000	PRIVADO			
e. Otros		0	0	texto			
6.3. Declaratoria del espacio turístico asociado al atractivo							

a. Declarante:	texto LOCAL	b. Denominación:	INSTITUCIÓN PÚBLICA	b. Fecha de	21/3/1989	c. Alcance:		
declaración:								
Observaciones:	De acuerdo a "LEY DE CREACIÓN DE LA CASA DE MONTALVO, Art. 1 Créase con sede en la ciudad de Ambato,Ja CASA DE MONTALVO, como entidad jurídica de derecho público y con autonomía administrativa y financiera..."							
7. HIGIENE Y SEGURIDAD TURÍSTICA				SI	NO	S/I		
7.1 Servicios Básicos								
a. En el atractivo				b. En la ciudad o poblado mas cercano				
Agua:	Potable			Agua:	Potable			
Especifique:	EMAPA			Especifique:	EMAPA			
Energía eléctrica:	Red eléctrica de servicio público			Energía eléctrica:	Red eléctrica de servicio público			
Especifique:	EMPRESA ELECTRICA EEASA			Especifique:	EMPRESA ELECTRICA EEASA			
Saneamiento:	Red pública			Saneamiento:	Red pública			
Especifique:	texto			Especifique:	texto			
Disposición de desechos	Carro Recolector			Disposición de desechos	Carro Recolector			
Especifique:	EMPRESA GIDSA			Especifique:	EMPRESA GIDSA			
Observaciones:	N/A							
7.2 Señalética en el atractivo								
7.2.1 Ambiente	7.2.2. Tipo	7.2.3. Materialidad				7.2.4. Estado		
		a. Madera	b. Aluminio	c. Otro	Especifique	B	R	M
En áreas urbanas	Pictograma de atractivos naturales	0	0	0	texto	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Pictograma de atractivos culturales	0	0	0	texto			
	Pictograma de actividades turísticas	0	0	0	texto			
	Pictograma de servicios de apoyo	0	0	0	texto			
	Pictogramas de restricción	0	0	0	texto			
	Tótems de atractivos turísticos	0	0	0	texto			
	Tótems de sitio	0	1	0	CASA DE MONTALVO			
	Tótems direccionales	0	1	0	PARQUE MONTALVO			
En áreas naturales	Pictograma de atractivos naturales	0	0	0	texto			
	Pictograma de atractivos culturales	0	0	0	texto			
	Pictograma de actividades turísticas	0	0	0	texto			
	Pictograma de servicios de apoyo	0	0	0	texto			
	Pictogramas de restricción	0	0	0	texto			
	Señales turísticas de aproximación	0	0	0	texto			
	Paneles de direccionamiento hacia atractivos	0	0	0	texto			
	Panel informativo de atractivos	0	0	0	texto			
	Panel informativo de direccionamiento hacia atractivos, servicios y actividades	0	0	0	texto			
	Mesas interpretativas	0	0	0	texto			
Letreros informativos	De información botánica	0	0	0	texto			
	Normativos de concienciación	0	0	0	texto			
Señalética interna de seguridad	Protección de los elementos del atractivo	0	6	0	NO TOCAR			
Otros				texto				
Observaciones:	N/A							
7.3 Salud (más cercano) (M)								
a. En el atractivo				b. En la ciudad o poblado mas cercano				
Hospital o Clínica		0		Hospital o Clínica		5		
Puesto / Centro de salud		0		Puesto / Centro de salud		0		
Dispensario médico		0		Dispensario médico		1		

Botiquín de primeros auxilios	1	Botiquín de primeros auxilios	0
Otros	0	Otros	4
Observaciones: EN LOS LUGARES CERCANOS SE ENCUENTRAN ESPACIOS DE SALUD			
7.4 Seguridad (M)			
a. Privada	<input type="checkbox"/>	De	texto
b. Policía nacional			ECU 911
c. Policía metropolitana / Municipal			AGENTES DE ORDEN Y CONTROL
d. Otra			AGENTES CIVILES DE TRÁNSITO
Observaciones: N/A			
7.5 Servicio de comunicación de uso público (M)			
a. En el atractivo		b. En la ciudad o poblado mas cercano	
Telefonía (M)	Conexión a internet (M) <input type="checkbox"/>	Telefonía (M)	Conexión a internet (M) <input type="checkbox"/>
Fija	Línea telefónica <input type="checkbox"/> Fibra óptica <input type="checkbox"/>	Fija	Línea telefónica <input type="checkbox"/> Fibra óptica <input type="checkbox"/>
Móvil	Satélite <input type="checkbox"/> Redes inalámbricas	Móvil	Satélite <input type="checkbox"/> Redes inalámbricas
Satelital	Telefonía móvil	Satelital	Telefonía móvil
Observaciones: USO EXCLUSIVO DEL PERSONAL EN EL ATRACTIVO			
Radio portátil (U)			
De uso exclusivo para el visitante	<input type="checkbox"/>	De uso exclusivo para comunicación interna	De uso exclusivo en caso de emergencia
Observaciones: texto			
7.6 Multiamenazas (M)			
Deslaves	<input type="checkbox"/>	Sismos	<input type="checkbox"/> Erupciones volcánicas
Sequía	<input type="checkbox"/>	Inundaciones	<input type="checkbox"/> Aguajes
			<input type="checkbox"/> Incendios forestales
¿Existe un plan de contingencia en caso de catástrofes?	<input type="checkbox"/>	Institución que elaboró el documento:	texto
		Nombre del documento:	texto
		Año de elaboración:	0
Observaciones: texto			
8. POLITICAS Y REGULACIONES			
	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	S/I
a. ¿El GAD cuenta con el Plan de Desarrollo Turístico Territorial?	SI <input type="checkbox"/>	NO	Año de elaboración: 2017
b. ¿El atractivo se encuentra dentro de la planificación turística territorial (GAD'S)?	SI	NO <input type="checkbox"/>	Especifique:
c. ¿Existen normativas que se apliquen para el desarrollo de la actividad turística en el atractivo?	SI	NO <input type="checkbox"/>	Especifique:
d. ¿Existen ordenanzas que se apliquen para el desarrollo de la actividad turística en el atractivo?	SI	NO <input type="checkbox"/>	Especifique:
Observaciones: N/A			
9. ACTIVIDADES QUE SE PRACTICAN (U)			
9.1 ATRACTIVOS NATURALES (M)			
9.1.1 En el Agua (M)			
a. Buceo	b. Kayak de mar	c. Kayak lacustre	d. Kayak de Río
e. Surf	f. Kite surf	g. Rafting	h. Snorkel
i. Tubing	j. Regata	k. Paseo en panga	l. Paseo en bote
m. Paseo en lancha	n. Paseo en motoacuática	o. Parasailing	<input type="checkbox"/>
p. Esquí acuático	q. Banana flotante	r. Boya	s. Pesca deportiva
Otro <input type="checkbox"/>	texto		
Observaciones: texto			
9.1.2 En el Aire (M)			
a. Alas Delta	b. Canopy	c. Parapente	d. Otro <input type="checkbox"/>
Observaciones: texto			
9.1.3 En Superficie Terrestre (M)			
a. Montañismo	b. Escalada	c. Senderismo	d. Cicloturismo
e. Canyoning	f. Exploración de cuevas	g. Actividades Recreativas	h. Cabalgata
i. Caminata	j. Camping	k. Picnic	l. Observación de flora y fauna
m. Observación de deastros	n. Otro <input type="checkbox"/>	texto	
Observaciones: texto			

9.2 ATRACTIVOS CULTURALES											
9.2.1 Tangibles e intangibles											
a. Recorridos guiados <input checked="" type="checkbox"/>			b. Recorrido autoguiados <input checked="" type="checkbox"/>			c. Visita a talleres artísticos <input type="checkbox"/>					
h. Participación en talleres artísticos			d. Visita a talleres artesanales			i. Participación en talleres artesanales					
e. Exposiciones temáticas permanentes, temporales y eventuales			f. Exhibición de piezas, muestras, obras, etc., originales.			i. Actividades vivenciales y/o lúdicas					
g. Presentaciones o representaciones en vivo			h. Muestras audiovisuales			g. Fotografía					
j. Degustación de platos tradicionales			l. Participación de la celebración			m. Compra de artesanías					
n. Convivencia			o. Medicina ancestral			Otro <input checked="" type="checkbox"/>		COMPRA DE LIBROS, SOUVENIRS			
Observaciones: texto											
10. PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL ATRACTIVO						SI <input checked="" type="checkbox"/>		NO	S/I		
10.1. Medios de Promoción del Atractivo (M)											
¿Existe un plan de promoción turística cantonal?					SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	Especifique: PLAN DE MARKETING TURÍSTICO				
¿El Atractivo se encuentra incluido en el plan de promoción turístico cantonal?					SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>					
Medio Promocional		Dirección y nombre de los medios promocionales				Periodicidad de la promoción					
a. Página WEB		URL: www.casademontalvo.gob.ec				Todas					
b. Red Social		Nombre: FACEBOOK- CASA DE MONTALVO				Todas					
c. Revistas Especializadas		Nombre: texto				Ninguna					
d. Material POP		Nombre: TRIPTICOS				Todas					
e. Oficina de Información Turística		Nombre: CENTRO CULTURAL EUGENIA MERA				Todas					
f. Medios de comunicación (radio, tv, prensa)		Nombre: EL HERALDO, LA HORA				Ninguna					
g. Asistencia a ferias turísticas		Nombre: texto				Ninguna					
h. Otro		Nombre: diracademia@casademontalvo.gob.ec				Ninguna					
Observaciones: texto											
10.2. El atractivo forma parte de una oferta establecida (paquete turístico)					SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Especifique:				
Observaciones: texto											
11. REGISTRO DE VISITANTES Y AFLUENCIA (M)						SI <input checked="" type="checkbox"/>		NO	S/I		
11.1. Frecuencia de visita según datos estadísticos											
a. ¿Posee un sistema de registro de visitantes?					SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO	Tipo: Digital <input checked="" type="checkbox"/> Papel <input type="checkbox"/>		Años de registro: 2008		
b. ¿Se genera reporte de estadísticas de visita al atractivo?					SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	Frecuencia de los reportes: Mensual				
c. Temporalidad de visita al atractivo											
Alta (meses)		Especifique	FEBRERO- MARZO				Número de visitantes	3000			
Baja (meses)			SEPTIEMBRE- OCTUBRE					350			
d. Llegada de turistas											
Turista nacional		Llegadas mensuales		Total anual		<input checked="" type="checkbox"/>	Turista extranjero		Llegadas mensuales		Total Anual
Ciudades de origen		AMBATO	125	150	0		Países de origen	STADOS UNIDO	1	7	
		QUITO	32	384		texto		0	0		
		GUAYAQUIL	11	132		texto		0	0		
Observaciones: N/A											
11.2. Frecuencia de visita según informantes clave											
Nombre del Informante: BOLIVAR LARA					Contactos: 09878776841						
Clave:											
Demanda según días de visita					Demanda según frecuencia de visita						
Lunes a viernes		15	Fines de semana	6	Días feriados	Permanente <input checked="" type="checkbox"/>	Estacional <input type="checkbox"/>	Esporádica <input type="checkbox"/>	Inexistente		
Observaciones: SUELE CERRAR EN FERIADOS											
12. RECURSO HUMANO						SI <input checked="" type="checkbox"/>		NO	S/I		

a. Número de personas a cargo de la administración y operación del atractivo		5		d. Número de personas especializadas en turismo		1	
e. Número de personas con nivel de instrucción (M):		f. Número de personas capacitadas por temática (M)				g. Número de personas que manejan algún idioma (M)	
Primaria	0	Secundaria	0	Primeros Auxilios	1	Hospitalidad	0
Tercer Nivel	5	Cuarto Nivel	0	Atención al Cliente	1	Guianza	1
Otro	texto	Sensibilización	0	Otro	texto	Chino	0
Observaciones:		N/A					

13. DESCRIPCION DEL ATRACTIVO (500 caracteres)

EL MUSEO DE LA CASA MUSEO DE JUAN MONTALVO, SE ENCUENTRA UBICADO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE AMBATO, EN ESTE ESPACIO SE OBSERVA LA OBRA Y VIDA DE JUAN MONTALVO, LA CUAL SE REPRESENTA POR MEDIO DE ESTATUAS DE CERA, LAS QUE RECREAN MOMENTOS CLAVES EN LA VIDA DEL MISMO. ESTA ABRE DE LUNES A SABADO Y LA ENTRADA A LA MISMA ES PAGADA.

14. ANEXOS

a. Archivo Fotográfico (dos) (HD)



Fuente: Sara Arias

b. Ubicación gráfica del Atractivo



Fuente: Google Maps

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD (Obligatorio)		
ELABORADO POR:	VALIDADO POR:	APROBADO POR:
Apellido y Nombre: Arias Sara	Apellido y Nombre	Apellido y Nombre
Institución: Universidad Técnica de Ambato	Institución	Institución
Cargo: Estudiante	Cargo	Cargo
Correo Electrónico: saita16@hotmail.com	Correo Electrónico	Correo Electrónico
Teléfono: 0984105534	Teléfono	Teléfono
Firma	Firma	Firma
Fecha: 26-11-2021	Fecha	Fecha

Tabla N° 1: Discapacidad

Nivel	Categorías	Tipos	Subtipos
Discapacidad	-Discapacidades de la conducta	-Discapacidades de la conciencia	-Discapacidad de la conciencia del yo
			-Discapacidad en lo referente a la localización en el tiempo y en el espacio
			-Otra discapacidad de identificación
	-Discapacidades de la comunicación	-Discapacidades de las relaciones	-Discapacidad de la seguridad personal
			-Discapacidad en lo referente a la conducta situacional
			-Discapacidad en la adquisición del conocimiento
			-Otra discapacidad de carácter educativo
			-Discapacidad del rol familiar
	-Discapacidades de la comunicación	-Discapacidades del hablar	-Discapacidad del rol ocupacional
			-Otra discapacidad de la conducta
			-Discapacidad para entender el habla
			-Discapacidad para hablar
			-Otra discapacidad del hablar
-Discapacidades del cuidado personal	-Discapacidades para escuchar	-Discapacidad para escuchar el habla	
		-Otra discapacidad para escuchar	
		-Discapacidades para ver	
		-Discapacidad para tareas visuales de conjunto	
		-Discapacidad para tareas visuales de detalle	
-Discapacidades de la locomoción	-Otras discapacidades de la comunicación	-Otra discapacidad para ver y actividades similares	
		-Discapacidad para escribir	
		-Otra discapacidad de la comunicación	
		-Discapacidades de la excreción	
		-Dificultad excretoria controlada	
-Discapacidades de la locomoción	-Discapacidades de la higiene personal	-Dificultad excretoria incontrolada	
		-Otra discapacidad de excreción	
		-Discapacidades para arreglarse	
		-Discapacidad para bañarse	
		-Otra discapacidad de la higiene personal	
-Discapacidades de la locomoción	-Discapacidades para alimentarse y otras del cuidado personal	-Discapacidad para ponerse la ropa	
		-Otra discapacidad para arreglarse	
		-Discapacidad en los preparativos de la comida	
		-Otra discapacidad para alimentarse	
		-Otra discapacidad del cuidado personal	
-Discapacidades que impiden salir	-Discapacidades de ambulación	-Discapacidad para caminar	
		-Discapacidad para salvar desniveles	
-Discapacidades que impiden salir	-Discapacidades que impiden salir	-Discapacidad para subir escaleras	
		-Otra discapacidad para subir	
-Discapacidades que impiden salir	-Discapacidades que impiden salir	-Discapacidad para correr	
		-Otra discapacidad de ambulación	
-Discapacidades que impiden salir	-Discapacidades que impiden salir	-Discapacidad para desplazarse	
		-Discapacidad de transporte	

	-Otras discapacidades de la locomoción	-Discapacidad para levantarse -Otra discapacidad de la locomoción
-Discapacidades de la disposición del cuerpo	-Discapacidades domésticas	-Discapacidad para proveer a la subsistencia -Discapacidad para las tareas del hogar
	-Discapacidades del movimiento del cuerpo	-Discapacidad para recoger -Discapacidad para alcanzar -Otra discapacidad de la función del brazo -Discapacidad para arrodillarse -Discapacidad para agacharse -Otra discapacidad del movimiento del cuerpo
	-Otras discapacidades de la disposición del cuerpo	-Discapacidad postural -Otra discapacidad de la disposición del cuerpo
-Discapacidades de la destreza	-Discapacidades de la vida cotidiana	-Discapacidad para regular el entorno -Otra discapacidad de la vida diaria
	-Discapacidades de la actividad manual	-Discapacidad para manejar los dedos -Discapacidad para agarrar -Discapacidad para sujetar -Discapacidad del uso de la mano -Otra discapacidad de la actividad manual
	-Otras discapacidades de la destreza	-Discapacidad para controlar el pie -Otra discapacidad de control del cuerpo -Otra discapacidad de la destreza
-Discapacidades de situación	-Discapacidades de dependencia y resistencia	-Dependencia circunstancial -Discapacidad en la resistencia
	-Discapacidades ambientales	-Discapacidad relativa a la tolerancia de temperatura -Discapacidad relativa a la tolerancia de otras características climáticas -Discapacidad relativa a la tolerancia al ruido -Discapacidad relativa a la tolerancia a la iluminación -Discapacidad relativa a la tolerancia al estrés en el trabajo -Discapacidad relativa a la tolerancia de otros factores ambientales
	-Otras discapacidades de situación	-Otra discapacidad de situación
-Discapacidades de una determinada aptitud		

Fuente: Ministerio de Asuntos Sociales; Instituto Nacional de Servicios Sociales (1994)

Elaborado por: Arias S, (2021)

Tabla N° 2: Deficiencia

Nivel	Categorías	Tipos	Subtipo
Deficiencia	-Deficiencias intelectuales	-Deficiencia de la inteligencia	-Retraso mental profundo
			-Retraso mental grave
		-Retraso mental moderado	
		-Otro retraso mental	
			-Otra deficiencia de la inteligencia
		-Deficiencia de memoria	-Amnesia
			-Otra deficiencia de la memoria
		-Deficiencias del pensamiento	-Deficiencia del curso y forma de los procesos de pensamiento
			-deficiencia del contenido del pensamiento
		-Otras deficiencias intelectuales	-Otra deficiencia intelectual
-Otras deficiencias psicológicas	-Deficiencias del estado de consciencia y vigilia	-Deficiencia de la claridad de consciencia y de la calidad de la experiencia consciente	
		-Deficiente intermitente de la consciencia	
		-Otra deficiencia de los estados de consciencia y vigilia	
		-Deficiencia de percepción y atención	-Deficiencia de percepción
			-Deficiencia de atención
		-Deficiencia de las funciones emotiva y volitiva	-Deficiencia de los impulsos
		-Deficiencia de emoción, afecto y humor	
		-Deficiencia de volición	
		-Deficiencia de las funciones psicomotrices	
	-Deficiencia de pautas de conducta	-Deficiencia de pautas de conducta	
-Deficiencia del lenguaje	-Deficiencia de las funciones del lenguaje	-Deficiencia grave de la comunicación	
		-Deficiencia de comprensión y uso del lenguaje	
		-Deficiencia de funciones extralingüísticas y sublingüísticas	
		-Deficiencia de otras funciones lingüísticas	
	-Otra deficiencia del aprendizaje		
	-Deficiencias del habla	-Deficiencia de la producción de la voz	
		-Otras deficiencias de la función de la voz	
		-Deficiencia de la forma del habla	
		-Deficiencia del contenido del habla	
		-Otra deficiencia del habla	
-Deficiencias del órgano de la audición	-Deficiencia de la sensibilidad auditiva	-Deficiencia total o profunda del desarrollo de la audición	
		-Pérdida de audición bilateral profunda	
		-Deficiencia auditiva profunda en un oído acompañada de deficiencia moderadamente grave del otro	
		-Deficiencia auditiva bilateral moderadamente grave	

		-Deficiencia auditiva profunda en un oído acompañada de deficiencia moderada o menor del otro -Otras deficiencias de la sensibilidad auditiva
	-Otras deficiencias auditivas y del órgano de la audición	-Deficiencia de la discriminación del habla -Otras deficiencias de la función auditiva -Deficiencia de la función vestibular y del equilibrio -Otra deficiencia funcional del órgano de la audición
-Deficiencias del órgano de la visión	-Deficiencias de la agudeza visual	-Ausencia de ojo -Deficiencia visual profunda de ambos ojos -Deficiencia visual profunda en un ojo acompañada de baja visión en el otro -Deficiencia visual moderada de ambos ojos -Deficiencia visual profunda de un ojo -Otra deficiencia de la agudeza visual
	-Otras deficiencias visuales y del órgano de la visión	-Deficiencia del campo visual -Otra deficiencia visual -Otra deficiencia del órgano de la visión
-Deficiencias viscerales	-Deficiencia de los órganos internos	-Deficiencia mecánica y motriz de los órganos internos -Deficiencia de la función cardiorrespiratoria -Deficiencia de la función gastrointestinal -Deficiencia de la función urinaria -Deficiencia de la función reproductiva -Defecto en los órganos internos -Otra deficiencia de los órganos internos
	-Deficiencia de otras funciones especiales	-Deficiencia de los órganos sexuales -Deficiencia de la masticación y deglución -Deficiencias relacionadas con el olfato y otras funciones especiales
-Deficiencias musculoesqueléticas	-Deficiencias de las regiones de la cabeza y del tronco	-Deficiencias de las regiones de la cabeza y del tronco
	-Deficiencias mecánicas y motrices de las extremidades	-Deficiencia mecánica de las extremidades -Parálisis espástica de más de una extremidad -Otra parálisis de la extremidad -Otra deficiencia motriz de la extremidad

-Deficiencias extremidades	de	-Defecto transversal de las partes proximales de las extremidades -Defecto transversal de las partes distales de las extremidades -Defecto longitudinal de las partes proximales extremidad superior -Defecto longitudinal de las partes proximales de la extremidad inferior -Defecto longitudinal de las partes distales de las extremidades
-Deficiencias desfiguradoras	-Desfiguramiento de las regiones de la cabeza y del tronco	-Deficiencia en la región de la cabeza -Deformidad estructural en las regiones de la cabeza y del tronco -Otro desfiguramiento de la cabeza -Otro desfiguramiento del tronco
	-Desfiguramiento de las extremidades	-Insuficiencia de diferenciación de las partes -Otra malformación congénita -Otros desfiguramientos de carácter estructural -Otro desfiguramiento
	-Otras deficiencias desfiguradoras	-Orificio anormal -Otra deficiencia desfiguradora
-Deficiencias generalizadas, sensitivas y otras	-Deficiencias generalizadas	-Deficiencia múltiple -Deficiencia grave de la continencia -Propensión indebida a traumas -Deficiencia metabólica -Otra deficiencia generalizada
	-Deficiencias sensitivas	-Deficiencia sensitiva de la cabeza -Deficiencia sensitiva del tronco -Deficiencia sensitiva de las extremidades superiores -Otra deficiencia

Fuente: Ministerio de Asuntos Sociales; Instituto Nacional de Servicios Sociales (1994)

Elaborado por: Arias S, (2021)

Ilustración 1

Ingresar a Quinta de Montalvo



Autor: Arias S, (2021)

Ilustración 2

Acera de la Quinta de Montalvo



Autor: Arias S, (2021)

Ilustración 3

Escaleras de la Quinta de Montalvo



Autor: Arias S, (2021)

Ilustración 4

Ascensor de la Quinta de Montalvo



Autor: Arias S, (2021)

Ilustración 5

Medición de escaleras de la Q. de Montalvo



Autor: Arias S, (2021)

Ilustración 6

Medición de asientos Q. de Montalvo



Autor: Arias S, (2021)

Ilustración 7

Rampa de la Q. de Montalvo



Autor: Arias S, (2021)

Ilustración 8

Medición altura del extintor Q.M



Autor: Arias S, (2021)

Ilustración 9

Entrevista al personal de la Quinta de Montalvo



Autor: Arias S, (2021)

Ilustración 10

Recepción de la Quinta de Montalvo



Autor: Arias S, (2021)

Ilustración 11

Lavabo de la Quinta de Montalvo



Autor: Arias S, (2021)

Ilustración 12

Ingreso de a la Casa Museo de M.



Autor: Arias S, (2021)

Ilustración 13

Entrevista al personal de la Casa Museo J.M



Autor: Arias S, (2021)

Ilustración 14

Instalaciones de Casa Museo de M.



Autor: Arias S, (2021)

Ilustración 15

Medición de elementos de la Casa Museo J.M



Autor: Arias S, (2021)

Ilustración 16

Lavabo de Casa Museo de Montalvo



Autor: Arias S, (2021)

Ilustración 15

Medición de elementos de la Casa Museo J.M



Autor: Arias S, (2021)



CARTA DE COMPROMISO

Ambato, 27 /10/2021

Doctor,
Marcelo Nuñez Espinoza
Presidente de la Unidad de Integración Curricular
Carrera de Turismo
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

De mi consideración:

Lic. Carlos Miranda Torres en mi calidad de Director general de la Casa de Montalvo, me permito poner en su conocimiento la aceptación y respaldo para el desarrollo del Trabajo de Integración Curricular bajo el Tema: "La accesibilidad universal en los museos y casas patrimoniales de la ciudad de Ambato" propuesto por la estudiante Sara Jacqueline Arias Cox, portadora de la Cédula de Ciudadanía No 1805374749, estudiante de la Carrera de Turismo, Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad Técnica de Ambato.

A nombre de la Institución a la cual represento, me comprometo a apoyar en el desarrollo del proyecto.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Lic. Carlos Miranda Torres
DIRECTOR GENERAL

Dr. Galo Naranjo López, Ph.D
RECTOR

Dirección: Av. Los Chasquis y Río Payamino
Teléfono: (+593) 3700090 ext. 83540

www.uta.edu.ec



Ambato octubre 27, 2021
CMA-DG-256-21

Doctor Mag,
Marcelo Núñez
PRESIDENTE UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR
CARRERA DE TURISMO
FAC. CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN
Ciudad

De mi consideración:

Quien suscribe como Director General de la Casa de Montalvo, he recibido una solicitud de parte de la Srta. Sara Jacqueline Arias Cox, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1805374749, estudiante de la Facultad Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad Técnica de Ambato, en el que necesita aceptación y respaldo para el desarrollo del Trabajo de Integración Curricular bajo el Tema: "La accesibilidad universal en los museos y casas patrimoniales de la ciudad de Ambato"

Al respecto debo indicar a usted que el Lic. Bolívar Guía de Museo proporcionará el apoyo únicamente en lo que esté a su alcance.

Lo que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Lic. Carlos Miranda Torres
DIRECTOR GENERAL



CMT/cecliamr

Dirección: Montalvo 03-50 y Bolívar
TM: (03) 2824248 / 2824987 / 2424938
www.casademontalvo.gob.ec

Escaneado con CamScanner



CARTA DE COMPROMISO

Ambato, 13 /112/2021

Doctor,
Marcelo Nuñez Espinoza
Presidente de la Unidad de Integración Curricular
Carrera de Turismo
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
Presente


De mi consideración:

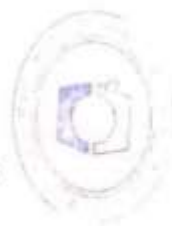
Abg. Jaime Marcelo Camacho Rodríguez en mi calidad de Director de Cultura y Turismo, me permito poner en su conocimiento la aceptación y respaldo para el desarrollo del Trabajo de Integración Curricular bajo el Tema: "La accesibilidad universal en los museos y casa patrimoniales de la ciudad de Ambato" propuesto por la estudiante Sara Jacqueline Arias Cox, portadora de la Cédula de Ciudadanía No 1805374749, estudiante de la Carrera de Turismo, Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de la Universidad Técnica de Ambato.

A nombre de la Institución a la cual represento, me comprometo a apoyar en el desarrollo del proyecto.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


Jaime Marcelo Camacho Rodríguez
C.I. 1801527027



No teléfono convencional:
(03)2826315
(03)2823051
jmcamacho@ambato.gob.ec

Dr. Galo Naranjo López, Ph.D
RECTOR

Dirección: Av. Los Chasquis y Río Payamón
Teléfono: (+593) 3700090 ext. 83540

www.uta.edu.ec